

13ª REUNION — 5ª SESION ORDINARIA — AGOSTO 3 DE 1989

Presidencia del señor diputado Alberto Reinaldo Pierri

Secretarios: doctores Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo y Alberto Edgardo Balestrini

Prosecretarios: doctores Juan Estrada y Enrique Horacio Picado

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar A-12-01  
ADAIME, Felipe Teófilo B-05-08  
ADAMO, Carlos B-22-02  
ALASINO, Augusto José M. B-08-02  
ALBAMONTE, Alberto Gustavo B-02-03  
ALBERTI, Lucía Teresa N. A-02-01  
ALDERETE, Carlos Alberto A-14-01  
ALESSANDRO, Julio Darío B-01-02  
ALVAREZ ECHAGUE, Raúl Angel B-01-02  
ALVAREZ GUERRERO, Osvaldo B-16-01  
ARAMBURU, José Pedro A-01-04  
ARAMOUNI, Alberto B-01-25  
ARANDA, Saturnino Dantti B-21-02  
ARCIENAGA, Normando B-17-02  
ARGANARAS, Heraldo Andrés B-04-01  
ARGANARAZ, Ricardo A-14-01  
ARMAGNAGUE, Juan Fernando B-13-01  
AUYERO, Carlos A-01-25  
ÁVALOS, Ignacio Joaquín A-03-14  
ÁVILA, Mario Efraín B-22-01  
ÁVILA GALLO, Exequiel José B. B-24-18  
BADRÁN, Julio B-04-02  
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto A-01-01  
BALANDA, Mariano Pedro B-14-01  
BALL LIMA, Guillermo Alberto B-01-02  
BARBEITO, Juan Carlos B-18-02  
BARRENO, Rómulo Víctor A-16-02  
BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl A-04-02  
BIANCIOOTTO, Luis Fidel A-01-02  
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo A-01-01  
BLANCO, Jesús Abel A-01-02  
BOGADO, Floro Eleuterio B-09-02  
BORDA, Osvaldo A-01-02  
BOTELLA, Orosia Inés B-02-02  
BOTTA, Felipe Esteban A-04-01  
BREST, Diego Francisco B-05-01  
BRITOS, Rolando Roque B-21-02  
BRIZUELA, Délfor Augusto A-12-02  
BUDIÑO, Eduardo Horacio B-01-02  
BULACIO, Julio Segundo A-24-01  
CACERES, Luis Alberto A-21-01  
CANATA, José Domingo A-02-01  
CANTOR, Rubén B-06-01  
CAPPELLERI, Pascual B-01-01  
CARDO, Manuel B-07-02

CARRIZO, Víctor Eduardo B-20-02  
CASAS, David Jorge B-10-02  
CASSIA, Antonio B-13-02  
CASTIELLA, Juan Carlos A-17-01  
CASTRO, Juan Bautista A-01-01  
CAVALLARI, Juan José A-01-01  
CLÉRICI, Federico A-01-03  
COLLANTES, Genaro Aurelio A-03-01  
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A. A-05-08  
CORTESE, Lorenzo Juan B-04-01  
CRUCHAGA, Melchor René B-01-01  
CURI, Oscar Horacio B-13-01  
CURTO, Hugo Omar B-01-02  
DALMAU, Héctor Horacio B-14-02  
D'AMBROSIO, Ángel Mario B-21-01  
DAVALOS, Santos Jacinto A-17-02  
DE LA SOTA, José Manuel A-04-02  
DEL RÍO, Eduardo Alfredo A-15-01  
DÍAZ, Manuel Alberto A-22-01  
DÍAZ BANCALARI, José María B-01-02  
DI CAPRIO, Marcos Antonio B-01-01  
DUMÓN, José Gabriel B-01-01  
DURANONA y VEDIA, Francisco de B-01-03  
ELIZALDE, Juan Francisco C. A-08-01  
ENDEIZA, Eduardo A. A-18-02  
ESPINOZA, Nemeo Carlos A-05-01  
ESTÉVEZ BOERO, Guillermo Emilio B-21-21  
FELGUERAS, Ricardo Ernesto B-11-01  
FERNÁNDEZ, Mirta Lilliana A-01-02  
FERNÁNDEZ de QUARBACINO, Matilde B-01-25  
FERRER, Vicente A-01-02  
FERREYRA, Benito Orlando B-24-01  
FOLLONI, Jorge Oscar B-17-10  
FORTUNIO, Aquiles Domingo A-02-01  
FREYTES, Carlos Guido B-07-02  
FURQUE, José Alberto B-03-01  
GARAY, Nicolás Alfredo A-05-09  
GARCÍA, José Francisco A-23-02  
GARCÍA, Roberto Juan B-02-02  
GARGUOLO, Lindolfo Mauricio A-01-01  
GAY, Armando Luis A-08-02  
GENTILE, Jorge Horacio B-04-05  
GIMÉNEZ, Ramón Francisco A-09-02  
GIOBERGIA, Juan Alberto A-21-24  
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino A-08-01  
GÓMEZ MIRANDA, María Florentina B-02-01  
GONZÁLEZ, Eduardo Aquiles B-01-03

GONZÁLEZ, Joaquín Vicente  
 GOROSTEGUI, José Ignacio  
 GUIDI, Emilio Esteban  
 HERRERA, Dermidio Fernando L.  
 IBARBIA, José María  
 INGARAMO, Emilio Felipe  
 IRIGOYEN, Roberto Osvaldo  
 JAROSLAVSKY, César  
 JUEZ PÉREZ, Antonio  
 KRAEMER, Bernhard  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LARRABURU, Dámaso  
 LÁZARA, Simón Alberto  
 LEMA MACHADO, Jorge  
 LENCINA, Luis Ascensión  
 LIZURUME, José Luis  
 LÓPEZ, José Remigio  
 LOZA, Zésar Augusto  
 LLORENS, Roberto  
 MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.  
 MAC KARTHY, César  
 MANRIQUE, Luis Alberto  
 MANZANO, José Luis  
 MANZUR, Alejandro  
 MARTÍNEZ, Gabriel Adolfo  
 MARTÍNEZ, Luis Alberto  
 MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel José  
 MASINI, Héctor Raúl  
 MATZKIN, Jorge Rubén  
 MERINO, Eubaldo  
 MILANO, Raúl Mario  
 MONJARDÍN de MASCI, Ruth  
 MONSERRAT, Miguel Pedro  
 MOREAU, Leopoldo Raúl  
 MOSCA, Carlos Miguel A.  
 MOTTA, José Carlos  
 MUGNOLO, Francisco Miguel  
 MULQUI, Hugo Gustavo  
 MUTTIS, Enrique Rodolfo  
 NASURDI, Dante Reinaldo  
 NERI, Aldo Carlos  
 NUIN, Mauricio Paulino  
 ORIETA, Gaspar Baltazar  
 OSOVNIKAR, Luis Eduardo  
 PARENTE, Rodolfo Miguel  
 PAZ, Fernando Enrique  
 PELLIN, Osvaldo Francisco  
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos  
 PÉREZ, René  
 PIERRI, Alberto Reinaldo  
 POLO, Miguel Ángel  
 PONCE, Rodolfo Antonio  
 POSSE, Osvaldo Hugo  
 PUERTA, Federico Ramón  
 RAMÍREZ, Ernesto Jorge  
 RAMOS, Daniel Omar  
 RAMOS, José Carlos  
 RAUBER, Cleto  
 REINALDO, Luis Aníbal  
 REQUEIJO, Roberto Vicente  
 RÍQUEZ, Félix  
 RUTORT, Olga Elena  
 RODRÍGUEZ, Jesús  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROJAS, Ricardo  
 ROMANO NORRI, Julio César A.  
 ROMERO, Carlos Alberto  
 ROMERO, Roberto  
 ROSALES, Carlos Eduardo  
 ROSELLA, Héctor Domingo  
 RUCKAUF, Carlos Federico  
 SALDUNA, Bernardo Ignacio R.  
 SALOMÓN, Yorga  
 SANCASSANI, Benito Gandhi E.  
 SELLA, Orlando Enrique  
 SILVA, Carlos Oscar  
 SILVA, Roberto Pascual  
 SIRACUSANO, Héctor  
 SONEGO, Víctor Mariano  
 SORIA, Carlos Ernesto  
 SOTELO, Rafael Rubén

A-20-01  
 A-01-01  
 A-10-07  
 A-03-12  
 B-01-03  
 A-21-01  
 A-01-01  
 B-08-01  
 A-24-26  
 B-20-01  
 A-21-02  
 B-01-02  
 B-02-13  
 A-23-01  
 B-24-01  
 A-07-01  
 B-01-02  
 B-09-01  
 A-04-01  
 A-22-01  
 A-07-02  
 B-19-04  
 B-13-02  
 A-13-01  
 B-17-01  
 A-19-02  
 B-04-01  
 A-13-02  
 A-11-02  
 B-01-02  
 A-21-01  
 B-01-23  
 A-01-26  
 A-01-01  
 B-01-01  
 B-13-02  
 B-01-01  
 A-10-02  
 B-21-06  
 A-21-02  
 B-02-01  
 A-16-01  
 B-22-02  
 B-15-01  
 A-08-01  
 B-10-02  
 A-15-11  
 A-11-01  
 A-01-01  
 A-01-02  
 B-09-16  
 A-01-02  
 A-01-01  
 B-14-02  
 A-15-02  
 B-01-01  
 B-08-02  
 B-14-01  
 B-21-01  
 B-16-20  
 A-20-02  
 B-19-02  
 B-02-01  
 B-04-02  
 A-04-02  
 A-24-01  
 B-12-02  
 B-17-02  
 B-03-02  
 A-02-02  
 B-02-02  
 B-08-01  
 A-02-02  
 B-19-19  
 A-04-02  
 A-09-01  
 B-21-01  
 B-02-03  
 A-01-02  
 B-16-02  
 B-06-02

STORANI, Conrado Hugo  
 STORANI, Federico Teobaldo M.  
 TAPARELLI, Juan Carlos  
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique  
 TOMA, Miguel Ángel  
 TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo  
 ULLOA, Roberto Augusto  
 USIN, Domingo Segundo  
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos  
 VALERGA, Carlos María  
 VALLEJOS, Enrique Horacio  
 VANOLI, Enrique Néstor  
 VARELA CID, Eduardo  
 VARGAS AIGNASSE, Rodolfo Marco  
 VEGA ACIAR, José Omar  
 YOMA, Jorge Raúl  
 YOUNG, Jorge Eduardo  
 YUNES, Jorge Omar  
 ZAFFORE, Carlos Alberto  
 ZAVALAY, Jorge Hernán  
 ZINGALE, Felipe  
 ZOCCOLA, Eleo Pablo

A-04-01  
 B-01-01  
 B-21-02  
 B-02-01  
 A-02-02  
 B-05-09  
 A-17-10  
 A-19-01  
 A-08-02  
 B-01-01  
 B-21-02  
 A-01-01  
 B-04-02  
 B-24-02  
 B-12-01  
 B-12-02  
 B-01-01  
 A-06-01  
 A-01-16  
 B-07-01  
 A-13-01  
 A-20-01

AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA:

ALBORNOZ, Antonio  
 ALSOGARAY, Álvaro Carlos  
 ALTERACH, Miguel Ángel  
 CAVIGLIA, Franco Agustín  
 CUSTER, Carlos Luis  
 MARÍN, Rubén Hugo  
 MENDEZ DOYLE de BARRIO, María L.  
 NACUL, Miguel Camel  
 NATALE, Alberto A.  
 PACCE, Daniel Victorio  
 PARRA, Luis Ambrosio  
 RIBAS, Armando Paulino de Jesús  
 ROY, Irma  
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo  
 SORIA ARCH, José María  
 VANOSI, Jorge Reinaldo

A-10-01  
 B-02-03  
 A-14-02  
 B-01-02  
 B-01-02  
 B-11-02  
 B-22-01  
 B-24-02  
 A-21-06  
 B-06-02  
 B-21-02  
 A-02-03  
 B-01-02  
 A-21-01  
 A-04-01  
 A-02-01

AUSENTES, CON AVISO:

ALENDE, Oscar Eduardo  
 DE NICHILLO, Cayetano  
 DI TELLA, Guido  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PUGLIESE, Juan Carlos

A-01-04  
 A-21-02  
 B-01-02  
 B-01-02  
 B-01-01

AUSENTES, SIN AVISO:

ALLEGRONE de FONTE, Norma  
 BAGLINI, Raúl Eduardo  
 CAMBARERI, Horacio Vicente  
 CANGIANO, Augusto  
 CARMONA, Jorge  
 CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus  
 CASTILLO, José Luis  
 COSTANTINI, Primo Antonio  
 DUSSOL, Ramón Adolfo  
 GERARDUZZI, Mario Alberto  
 GONZÁLEZ, Alberto Ignacio  
 GONZÁLEZ, Héctor Eduardo  
 GUZMÁN, María Cristina  
 HUARTE, Horacio Hugo  
 IGLESIAS, Herminio  
 MIRANDA, Julio Antonio  
 MOREYRA, Omar Demetrio  
 ORGAZ, Alfredo  
 ORTIZ, Pedro Carlos  
 PAMPURO, José Juan B.  
 PASCUAL, Rafael Manuel  
 PRONE, Alberto Josué  
 PUEBLA, Ariel  
 RABANAQUE, Raúl Octavio  
 RAPACINI, Rubén Abel  
 RODRIGO, Juan  
 RODRIGO, Osvaldo  
 RODRÍGUEZ, José

A-02-01  
 A-13-01  
 A-01-22  
 A-18-01  
 A-01-01  
 B-04-01  
 B-01-02  
 A-01-02  
 A-06-01  
 A-19-01  
 A-13-17  
 A-01-01  
 B-10-07  
 A-01-01  
 A-01-15  
 A-24-02  
 A-06-02  
 B-04-01  
 A-18-01  
 B-01-02  
 B-02-01  
 A-04-01  
 A-02-01  
 A-02-04  
 A-01-01  
 A-22-02  
 B-01-01  
 A-01-02

**ROMERO, Julio**  
**ROSSO, Carlos José**  
**SALTO, Roberto Juan**  
**SOCCHI, Hugo Alberto**  
**STAVALE, Juan Carlos**

**B-05-02**  
**B-15-11**  
**A-11-01**  
**B-01-01**  
**A-01-01**

**STUBRIN, Marcelo**  
**TORRESAGASTI, Adolfo**  
**VACA, Eduardo Pedro**  
**VILLEGAS, Juan Orlando**  
**ZUBIRI, Balbino Pedro**

**A-02-01**  
**A-06-02**  
**A-02-02**  
**B-18-01**  
**A-01-01**

Nota: Se consigna respecto de cada señor diputado una indicación destinada a informar sobre la fecha de terminación de su *mandato*, el *distrito electoral* que representa y el *bloque parlamentario* al cual pertenece. Las letras A y B corresponden respectivamente a los mandatos que concluyen el 9 de diciembre de 1989 y el 9 de diciembre de 1991; el número que sigue indica el distrito electoral respectivo, conforme a la equivalencia que se registra a continuación, y el número que figura en último término designa al bloque parlamentario, conforme a la equivalencia que aparece también a continuación.

*Distritos electorales:* 01, Buenos Aires; 02, Capital Federal; 03, Catamarca; 04, Córdoba; 05, Corrientes; 06, Chaco; 07, Chubut; 08, Entre Ríos; 09, Formosa; 10, Jujuy; 11, La Pampa; 12, La Rioja; 13, Mendoza; 14, Misiones; 15, Neuquén; 16, Río Negro; 17, Salta; 18, San Luis; 19, San Juan;

20, Santa Cruz; 21, Santa Fe; 22, Santiago del Estero; 23, Tierra del Fuego; 24, Tucumán.

*Bloques parlamentarios:* 01, Unión Cívica Radical; 02, Justicialista; 03, Unión del Centro Democrático; 04, Intransigente; 05, Demócrata Cristiano; 06, Demócrata Progresista; 07, Movimiento Popular Jujeno; 08, Autonomista de Corrientes; 09, Liberal de Corrientes; 10, Renovador de Salta; 11, Movimiento Popular Neuquino; 12, Frejuli de Catamarca; 13, Partido Socialista Unificado; 14, Movimiento Popular Catamarqueño; 15, Peronista "17 de Octubre"; 16, Movimiento de Integración y Desarrollo; 17, Demócrata de Mendoza; 18, Defensa Provincial (Bandera Blanca); 19, Bloquista de San Juan; 20, Partido Provincial Rionegrino; 21, Unidad Socialista; 22, Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires; 23, Partido Federal; 24, Convocatoria Popular Emancipadora; 25, diputados que no integran bloques parlamentarios.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 1754.)

2. Izamiento de la bandera nacional. (Pág. 1755.)

3. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Armagnague con motivo de haber tenido ingreso en el Honorable Senado un proyecto de ley del Poder Ejecutivo respecto del cual correspondería actuar como iniciadora a la Cámara de Diputados (1.160-D.-89). Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 1755.)

4. Moción de orden del señor diputado Mugnolo de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a efectos de formular proposiciones para el tratamiento del proyecto de resolución del que es coautor por el que se solicitan al Poder Ejecutivo informes sobre medidas adoptadas en relación con el Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires (1.153-D.-89). Se aprueba. (Pág. 1756.)

5. Mociones del señor diputado Mugnolo de que se dé entrada al proyecto de resolución al que se refiere el número 4 de este sumario y de que se trate sobre tablas dicho proyecto. Se aprueba la entrada del proyecto y se rechaza su tratamiento sobre tablas. (Pág. 1757.)

6. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Manzano con motivo de comportamientos que afectarían el ejercicio de la función legislativa (1.176-D.-89). Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 1757.)

7. Pedido del señor diputado Jaroslavsky de pronto despacho del proyecto de resolución al que se refiere el número 4 de este sumario. Se aprueba. (Página 1758.)

8. Moción de orden del señor diputado Manzano de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a efectos de formular proposiciones para el tratamiento del proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, suscrito en Buenos Aires el 29 de noviembre de 1988 (25-P.E.-89). Se aprueba. (Pág. 1758.)

9. Mociones del señor diputado Manzano de que se dé entrada al proyecto de ley al que se refiere el número 8 de este sumario y de que se trate sobre tablas dicho proyecto. Se aprueban ambas proposiciones. (Pág. 1758.)

10. Consideración del proyecto de ley del Poder Ejecutivo al que se refiere el número 8 de este sumario. Se sanciona. (Pág. 1759.)

11. Moción de orden del señor diputado Avila Gallo de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de su proyecto de resolución por el que se requieren al Poder Ejecutivo informes sobre la emisión y circulación de billetes de moneda nacional (1.228-D.-88). Se aprueba. (Pág. 1763.)

12. Moción del señor diputado Avila Gallo de que se trate sobre tablas el proyecto de resolución al que se refiere el número 11 de este sumario. Se aprueba. (Pág. 1764.)

13. **Consideración del proyecto de resolución al que se refiere el número 11 de este sumario.** (Pág. 1770.)
14. **Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Moreau con motivo de manifestaciones vertidas durante la sesión (1.177-D.-89).** Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 1771.)
15. **Continúa la consideración del asunto al que se refieren los números 11, 12 y 13 de este sumario.** Se sanciona. (Pág. 1772.)
16. **Moción de orden del señor diputado Manzano de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a efectos de considerar las solicitudes formuladas por los señores diputados Alsogaray y Giménez para que se les acuerde el consentimiento previsto en el artículo 64 de la Constitución Nacional a fin de aceptar comisiones del Poder Ejecutivo.** Se aprueba. (Pág. 1772.)
17. **Consideración de la solicitud formulada por el señor diputado Ramón Francisco Giménez para que se le acuerde el consentimiento previsto por el artículo 64 de la Constitución Nacional a fin de aceptar el cargo de delegado organizador de la Universidad Nacional de Formosa (1.075-D.-89).** Se aprueba. (Página 1773.)
18. **Consideración de la solicitud formulada por el señor diputado Alvaro Carlos Alsogaray para que se le acuerde el consentimiento previsto por el artículo 64 de la Constitución Nacional a fin de desempeñar las funciones que se le encomendaran por medio del decreto 231/89 (1.016-D.-89).** (Pág. 1773.)
19. **Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Albamonte con motivo de expresiones vertidas en el curso de la sesión por el señor diputado Moreau (1.180-D.-89).** Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 1775.)
20. **Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Moreau con motivo de expresiones vertidas en el curso de la sesión por el señor diputado Albamonte (1.179-D.-89).** Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 1775.)
21. **Continúa la consideración del asunto al que se refiere el número 18 de este sumario.** Se aprueba. (Pág. 1775.)
22. **Consideración de la renuncia a su banca presentada por el señor diputado don Eugenio Alberto Lestelle.** Se acepta. (Pág. 1779.)
23. **Juramento e incorporación de los señores diputados electos por los distritos electorales de Buenos Aires, don Vicente Ferrer, y de Córdoba, don Jorge Horacio Gentile.** (Pág. 1780.)
24. **Apéndice:**
  - A. Sanciones de la Honorable Cámara. (Pág. 1781.)
  - B. Asuntos entrados:
    - I. Mensaje 381 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: aprobación del Tratado de Inte-

gración, Cooperación y Desarrollo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, suscrito en Buenos Aires el 29 de noviembre de 1988 (25-P.E.-89). (Página 1781.)

II. Proyecto de resolución del señor diputado Mugnolo y otros: medidas adoptadas en relación con el Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires; pedido de informes al Poder Ejecutivo (1.153-D.-88). (Pág. 1784.)

C. Inserciones. (Pág. 1785.)

D. Asistencia a las reuniones de comisiones (mes de julio de 1989). (Pág. 1786.)

—En Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de 1989, a la hora 18 y 5:

## I

### MANIFESTACIONES EN MINORIA

**Sr. Presidente (Pierri).** — La Presidencia informa que, habiendo transcurrido en exceso el término de espera que determina el reglamento sin que se registre quórum en el recinto —aunque hay en la casa 201 señores diputados—, se procederá a pasar lista.

**Sr. Manzano.** — Si me permite, señor presidente...

Como en estos momentos están ingresando en el recinto varios señores diputados, solicitaría que se continúe llamando durante diez minutos antes de que se pase lista.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Si hay asentimiento, así se hará.

—Asentimiento.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se continuará llamando.

**Sr. Jaroslavsky.** — Si me permite, señor presidente...

Como es sabido, para la hora 19 están citadas las comisiones...

Advierto que no está habilitado mi micrófono. Como dijera alguna vez el señor diputado Manzano, pareciera que se nos está discriminando.

Decía que, como es sabido, a las 19 están convocadas las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda para tratar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado sobre régimen de emergencia administrativa y reestructuración de empresas públicas. Precisa-

mente hay diputados que están trabajando con vistas a esa reunión. En consecuencia, solicito que se corra el horario de iniciación de ella para que esos diputados puedan hacerse presentes en el recinto.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Podría disponerse que las comisiones se reúnan a las 20 para dar lugar a que los diputados que las integran se hagan presentes ahora en el recinto.

Anticipo que es nuestro propósito proponer el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el tratado suscrito con la República Federativa del Brasil.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se tendrá en cuenta la solicitud de los señores diputados Jaroslavsky y Manzano.

Se continuará llamando.

—Se continúa llamando.

—A la hora 18 y 15:

## 2

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Pierri).** — Queda abierta la sesión con la presencia de 129 señores diputados.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires don Leopoldo Raúl Moreau a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Leopoldo Raúl Moreau procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

## 3

### CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Armagnague.** — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Armagnague.** — Señor presidente: de conformidad con las disposiciones de los artículos 108 —inciso 6º— y 109 —tercera parte— del reglamento, vengo a plantear una cuestión de privilegio en razón de que han resultado afectadas las prerrogativas de esta Honorable Cámara con motivo del proyecto de ley que con

fecha 24 de julio enviara el Poder Ejecutivo al Honorable Senado, iniciativa conocida como de emergencia económica.

Ese proyecto vulnera las potestades de este cuerpo, ya que en virtud del artículo 44 de la Constitución Nacional corresponde a la Cámara de Diputados la iniciativa sobre contribuciones y reclutamiento de tropas.

El artículo 68 de la Constitución dispone que las leyes pueden tener origen en iniciativas de cualquiera de las dos Cámaras o del Poder Ejecutivo, con excepción de los objetos a los que se refiere el artículo 44, norma que establece lo que antes acabo de mencionar.

Nuestra Constitución es en esta materia mucho más amplia que su fuente —la de los Estados Unidos—, ya que la ley fundamental norteamericana dispone que es facultad de la Cámara de Representantes aumentar las contribuciones. No vamos a hacer el análisis histórico del principio de que no hay tributos sin representación, porque ese principio ya está incorporado al constitucionalismo; pero sí deseo dar algunos ejemplos que sirven de fundamento a la cuestión que estoy planteando.

El artículo 2º del proyecto de ley sobre emergencia económica dispone la suspensión de subsidios y subvenciones. Se podrá decir que con esto el Estado simplemente deja de hacer algo a favor de los particulares. Pero el artículo 5º del mismo proyecto establece que durante el plazo citado en el artículo 8º las empresas beneficiarias de los regímenes mencionados en el artículo 4º, sus inversionistas o proveedores, cuando corresponda, no podrán hacer uso de los beneficios que se indican a continuación, debiendo ingresar a la Dirección General Impositiva los respectivos importes. Y a continuación, el inciso *a*) menciona la liberación o exención, según corresponda, del impuesto al valor agregado que grave las ventas de materias primas o semielaboradas destinadas a proyectos industriales promovidos; el inciso *b*) alude a la liberación o exención, según corresponda, del impuesto al valor agregado resultante de operaciones de las empresas beneficiarias, y el inciso *c*) se refiere a la exención, deducción o reducción del impuesto a las ganancias, sobre los capitales y sobre el patrimonio neto.

También corresponde mencionar el artículo 11, que establece disposiciones análogas a las ya mencionadas con respecto a la producción minera. Dice, en efecto, que durante el plazo fijado por el artículo anterior las empresas beneficiarias bajo el régimen de promoción minera o sus inversionistas, cuando corresponda, deberán in-

gresar a la Dirección General Impositiva el ciento por ciento de los tributos respecto de los cuales se encontraren liberados...

**Sr. Manzano.** — El señor diputado ha ingresado en la cuestión de fondo.

**Sr. Armagnague.** — Estoy concretando los fundamentos de la cuestión de privilegio que planteo, señor presidente.

**Sr. Manzano.** — ¿Cuál es el privilegio afectado?

**Sr. Armagnague.** — El privilegio afectado es la potestad de iniciativa que tiene la Cámara de Diputados conforme al artículo 44 de la Constitución Nacional. Esta Cámara debe actuar como originaria en las leyes sobre contribuciones. Pero si la bancada opositora me lo permite voy a continuar exponiendo los fundamentos de la cuestión.

**Sr. Presidente (Pierri).** — El señor diputado dispone de diez minutos para plantear la cuestión.

**Sr. Armagnague.** — En virtud del artículo 28 del proyecto de ley al que me refiero, el Poder Ejecutivo queda facultado para fijar precios oficiales a la venta de combustibles. Asimismo, por el artículo 33 se modifica el artículo 1º de la ley 23.664, de modo que expresaría que las mercaderías que se importen o exporten bajo los regímenes de destinación definitiva de importación o exportación para consumo, estén o no gravadas con derechos, y las que se importen o exporten temporariamente, abonarán en concepto de servicio de estadística una tasa del tres por ciento.

Eventualmente podría generar dudas la atribución que se confiere al Poder Ejecutivo en virtud del artículo 36 para reestructurar la deuda pública interna, y lo mismo cabe decir del procedimiento impositivo de emergencia al que se refiere el artículo 59, que autoriza al Poder Ejecutivo para reducir parcialmente la actualización prevista en los artículos 115 y siguientes de la ley 11.683.

Debe mencionarse asimismo lo dispuesto en el artículo 65, correspondiente al capítulo sobre régimen penal tributario y previsional, en el que se establecen normas penales sobre incumplimientos tributarios, lo cual lesiona una vez más la potestad de iniciativa que compete a la Cámara de Diputados.

Por todas estas consideraciones, planteamos esta cuestión de privilegio para reivindicar la atribución que corresponde a la Cámara de Diputados de la Nación como órgano de origen para la consideración de temas tan trascendentes.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar si se acuerda carácter preferente a la cuestión de pri-

vilégio planteada por el señor diputado por Mendoza. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

#### 4

#### MOCION

**Sr. Mugnolo.** — Pido la palabra para una moción de orden.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Mugnolo.** — Señor presidente: formulo moción de orden de apartarnos del reglamento a fin de proponer el tratamiento de un proyecto de resolución por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre un asunto que reviste carácter de urgente.

Se trata de la situación que vive una organización gremial que se ha visto afectada en su normal desenvolvimiento por la intervención decretada por el Ministerio de Trabajo mediante la resolución 77 del pasado mes de julio. Esta medida, además de no estar fundamentada en los hechos y de no determinar los alcances de las facultades del delegado normalizador, viene a sentar un precedente absolutamente negativo que se suma a otros producidos en estos últimos veinte días por la intervención del Ministerio de Trabajo en la vida interna de las organizaciones sindicales.

Los términos de dicha resolución y el procedimiento utilizado se asemejan más a lo que establecía la ley 22.105 que a lo que determinan las leyes que hemos aprobado por unanimidad en esta Cámara —incluido el actual señor ministro de Trabajo cuando era diputado—, que regulan la vida y la organización de los sindicatos.

La presencia intervencionista del Ministerio de Trabajo en gremios como UOCRA, el de Sanidad y el de los canillitas, e inclusive el ofrecimiento compulsivo de una embajada al secretario general de la CGT, nos hacen pensar que el Ministerio de Trabajo va a llegar mañana con esta política...

**Sr. Presidente (Pierri).** — La Presidencia hace notar al señor diputado que debe fundar brevemente la moción.

**Sr. Mugnolo.** — Creo que todavía estoy en término, señor presidente. De todos modos,

concluyo manifestando que considero necesario el tratamiento de este pedido de informes que ha ingresado a la Honorable Cámara en el día de hoy con el número de expediente 1.153. La urgencia está dada por el hecho de que en dicha organización sindical están asentadas sus legítimas autoridades y no quiero pensar que la misma decisión intervencionista lleve a que el Ministerio de Trabajo recurra al uso de la fuerza pública para desalojarlas.

**Sr. Manzano.** — Si me permite, señor presidente...

De haber sabido que se trataba de un simple pedido de informes hubiéramos adelantado nuestro voto afirmativo sin necesidad de que el señor diputado Mugnolo fundamentara verbalmente el proyecto. Ha llegado la etapa de la transparencia a la Argentina y me alegra que el señor diputado de la Unión Cívica Radical pueda recibir toda la información requerida. Por tal razón, vamos a votar afirmativamente la moción planteada, pues el mandato popular que tenemos consiste en reconstruir el país pero sobre la base de la transparencia.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado Mugnolo. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Queda aprobada la moción.

## 5

### MOCIONES

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Señor presidente: entiendo que por tratarse de un pedido de informes podría procederse en forma análoga a lo previsto por el artículo 183 del reglamento, de modo que el pedido sea remitido directamente al Poder Ejecutivo sin necesidad de un nuevo pronunciamiento expreso de la Honorable Cámara.

**Sr. Elizalde.** — Señor presidente: solicito que por Secretaría se dé lectura del proyecto de resolución.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a dar lectura por Secretaría.

—Se lee 1.

<sup>1</sup> Véase el texto del proyecto de resolución y de sus fundamentos en el Apéndice. (Pág. 1784.)

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Mugnolo.** — Señor presidente: solicito que la Honorable Cámara apruebe la entrada del proyecto de resolución que acaba de leerse por Secretaría.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar la moción del señor diputado por Buenos Aires de que se dé entrada al proyecto de resolución.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se dará entrada al proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Mugnolo.** — Formulo moción de que se trate sobre tablas el proyecto cuyo ingreso acaba de aprobar la Honorable Cámara.

**Sr. Presidente (Pierri).** — En consideración la moción formulada por el señor diputado por Buenos Aires.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

**Sr. Jaroslavsky.** — Entonces, se arrepintieron.

**Sr. Elizalde.** — Se acabó la transparencia.

## 6

### CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Manzano.** — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Señor presidente: siento tener que plantear una cuestión de esta naturaleza, pero entiendo que se nos está privando del ejercicio del deber y del derecho de legislar y que se está entorpeciendo el desempeño de nuestra función de legisladores.

Cuando el país se ha estado debatiendo en la hiperinflación, ha salido hace poco del estallido social y ha puesto en marcha con renovadas esperanzas y expectativas un proceso de recuperación y de reconstrucción del tejido social y económico de la República; cuando está a la espera de normas fundamentales cuyo tratamiento viene siendo diferido en procura de acuerdos políticos, creo que deberíamos mantener un ajustado comportamiento en este cuerpo, otorgando prioridad a aquello que efectivamente está esperando la República.

Es demasiado rápido para adoptar comportamientos opositores sistemáticos; es demasiado brutal, máxime cuando ello afecta nuestra posibilidad de legislar. Creo que éste es más bien el tiempo de la reflexión y de la autocritica que el de una oposición apresurada. Esa es la razón por la cual nos inclinamos por el pase a comisión del asunto planteado.

**Sr. Storani (F. T. M.).** — El privilegio afectado consiste en que no se tiene palabra.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar si la cuestión planteada por el señor diputado por Mendoza tiene carácter preferente. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — La cuestión pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## 7

### SOLICITUD DE PRONTO DESPACHO

**Sr. Jaroslavsky.** — Pido la palabra para formular una proposición con referencia al asunto cuya entrada ha autorizado la Honorable Cámara.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — Señor presidente: yo también podría plantear una cuestión de privilegio; pero prefiero decir algo que nos sirva a todos para una suerte de esfuerzo a fin de entender los límites de ciertas cosas.

Comprendo que todos debemos tener en cuenta las difíciles circunstancias por las que atraviesa el país, pero me parece un exceso agravarse por el simple ejercicio del derecho a formular un requerimiento de informes al Poder Ejecutivo que primero fue aceptado como una demostración del propósito de dar transparencia a toda la gestión del gobierno.

En consecuencia, encuentro una contradicción en el señor diputado que preside el bloque Justicialista, a quien primero aplaudí cuando en nombre de la transparencia propició el pase al Poder Ejecutivo del requerimiento legítimo de un diputado sobre un tema de indudable interés público —al margen de la carga política que la cuestión puede tener—, pero luego se agravó por el ejercicio de ese derecho que él mismo facilitó mediante el voto de su sector.

Yo invito a los señores diputados a que cerremos este asunto girando a la comisión respectiva el proyecto, pero requiriendo el pronto despacho de esa iniciativa a fin de que pueda ser remitida cuanto antes al Poder Ejecutivo.

**Sr. Manzano.** — Si me permite, señor presidente...

La seria intervención del señor diputado Jaroslavsky me obliga a precisar que mi agravio no fue por la proposición formulada, sino por las ulteriores expresiones que se vertieron.

Adhiero a la proposición del señor diputado Jaroslavsky.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar si se solicita el pronto despacho del proyecto a la comisión a la cual corresponde su estudio.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se formulará el requerimiento de pronto despacho.

## 8

### MOCION

**Sr. Manzano.** — Pido la palabra para formular una moción de orden.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Hago moción de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a efectos de formular proposiciones para el tratamiento del proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil (expediente 25-P.E.-89).

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado por Mendoza. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Queda aprobada la moción.

## 9

### MOCIONES

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Hago moción de que se dé entrada en esta sesión al proyecto de ley al que acabo de hacer referencia.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar si se da entrada al proyecto.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se dará entrada al proyecto <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Véase el texto del mensaje y proyecto de ley en el Apéndice. (Pág. 1781.)



Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Señor presidente: hago moción de que se trate sobre tablas el asunto al que acaba de darse entrada.

El 29 de noviembre de 1988 el Poder Ejecutivo, por medio del entonces presidente doctor Raúl Alfonsín, suscribió con el gobierno de la República Federativa del Brasil, representado por el señor presidente José Sarney, un tratado que a nuestro juicio constituye un instrumento de política exterior que debe ser aprobado.

Si algo caracteriza a los Estados modernos es la continuidad de su política exterior. Entendemos que la sucesión en el poder y la búsqueda democrática de cambios de rumbo no deben significar para las otras naciones pérdida de tiempo ni de esfuerzos, y menos aun contradicciones o conflictos.

Con la madurez que comporta asumir como propio un acto de un Poder Ejecutivo de otro signo político, pero que ejerció la potestad constitucional de la República, pedimos la aprobación de este tratado, a efectos de que este acto se encuentre perfeccionado antes de la próxima visita que el presidente doctor Carlos Menem realizará a la República Federativa del Brasil.

Daremos así una muestra de que lo que se ha abierto en la República Argentina en diciembre de 1983 es un período de democracia permanente, en el que las acciones de los gobiernos constitucionales reciben el respaldo que les corresponde.

Este es el motivo por el que solicitamos a la Honorable Cámara el tratamiento sobre tablas del proyecto.

**Sr. Presidente (Pierri).** — En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado por Mendoza.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Queda aprobada la moción.

10

TRATADO DE INTEGRACION, COOPERACION Y DESARROLLO CON LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

**Sr. Presidente (Pierri).** — Corresponde considerar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil,

suscrito en Buenos Aires el 29 de noviembre de 1988 (expediente 25-P.E.-89).

Por Secretaría se dará lectura del proyecto de ley.

—Se lee 1.

**Sr. Presidente (Pierri).** — En consideración en general.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — En consideración en particular el artículo 1º.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Zaffore.** — Señor presidente: deseo dejar constancia de nuestra disposición favorable a la aprobación del proyecto de ley que consideramos, en primer lugar porque se trata así de dar respaldo al viaje que hará el señor presidente de la República a la nación hermana de Brasil, pero también en razón de nuestro deseo de que se intensifiquen las relaciones con ese país, deseo que está en línea con la posición que siempre hemos sostenido.

Quiero expresar además que la aplicación de este tratado y la continuación de nuestras relaciones con Brasil deberán hacerse en forma diferente de la que fue adoptada por el anterior gobierno, ya que la política de integración seguida con Brasil hasta el presente significó una desventaja para la Argentina, lo cual se ha visto reflejado en nuestra balanza comercial de 1988. En los instrumentos firmados se marca una diferencia de trato en cuanto a las exportaciones del Brasil y la Argentina, desventaja originada tanto en el diverso grado de desarrollo como en el carácter de las exportaciones de ambos países, que son primarias en el caso de la Argentina e industriales en cuanto a Brasil.

En consecuencia, queremos hacer la salvedad de que el rumbo seguido hasta el presente en la política con el Brasil debe ser cambiado de aquí en adelante.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Storani (F. T. M.).** — Señor presidente: en representación de la bancada de la Unión Cívica Radical debo manifestar que nos enorgullece poder cumplir con el trámite final de este tratado internacional mediante su aprobación por el Parlamento.

<sup>1</sup> Véase el texto del mensaje y proyecto de ley en el Apéndice. (Pág. 176.)

Es cierto que mientras existan objetivos de carácter permanente no debe atenderse al origen de los gobiernos cuando éstos son legítimos —como en este caso en que se verifica una continuidad democrática—, sino que debe tenerse en cuenta precisamente la preservación de los objetivos que están presentes en el deseo de los pueblos, tanto del Brasil como de la Argentina, de alcanzar una efectiva integración.

Permítaseme que mencione algunas de las cuestiones que inspiraron permanentemente la relación entre ambos países. Históricamente, cuando existían gobiernos de origen autoritario, tanto en el Brasil como en la República Argentina, se generaba lo que nosotros podemos calificar como una competencia artificialmente alimentada, que en algunos casos llegó a plantearse como hipótesis de conflicto bélico. Es así como sobre el interés fundamental que animaba a los pueblos, los sectores privilegiados y más pequeños que gobernaban a través de interrupciones de los procesos democráticos generaron artificialmente un enfrentamiento entre ambas naciones.

Desde nuestro punto de vista, el primer objetivo logrado, que supera el ámbito económico y es esencialmente político, fue restablecer la vigencia de la democracia en ambas naciones. Cuando el pueblo puede restablecer la legalidad reemplazando a los sectores autoritarios, entendemos que el objetivo final está mucho más cerca. Este es el marco político necesario, el de la legalidad propia de la democracia; pero, más allá de ello, existe un desafío de desarrollo desde el punto de vista económico.

La intención de este tratado de integración con el Brasil es la búsqueda de un espacio regional integrado. No recogimos ideas absolutamente originales, pero lo que sí hicimos fue poner en marcha con mayor profundidad que cualquier otro gobierno anterior un proceso de integración auténtico y verdadero.

Desde que tengo memoria, los políticos venimos escuchando hablar en la República Argentina de la integración de América latina y de la cooperación que debe existir entre los países vecinos. Pero con la interrupción de los procesos constitucionales y por no haberse podido hablar un común lenguaje democrático, fue imposible arribar a un proceso de integración verdadera. Por eso, quiero rendir homenaje a la patriótica —con un sentido de patria grande— tarea que realizaron en noviembre de 1985 los presidentes José Sarney, del Brasil, y Raúl Alfonsín, de la Argentina, al firmarse la primera declaración de Iguazú. Esto dio principio de ejecución a lo que reiteradamente se venía planteando en

nuestro país y en toda América latina; pero, sobre todo, abrió una inmensa perspectiva de integración verdadera, rompiéndose, mediante el establecimiento de un espacio regional, los límites físicos de las fronteras, como se hace en todos los lugares del mundo que permanentemente referimos como ejemplo. Este proceso de integración también comprende al Uruguay y, a partir de la vigencia plena que seguramente tendrá la democracia para siempre en nuestro país, se podrá incorporar lo más aceleradamente posible a otras naciones del Cono Sur. No tenemos ninguna duda de que si el proceso de democratización de Chile avanza, la integración, en el marco del Tratado de Paz y Amistad con ese país, será mucho más profunda.

Esto es para nosotros un motivo de especial orgullo, por tratarse de un proceso iniciado durante el gobierno constitucional ejercido por nuestro partido, que es ahora continuado por el señor presidente Menem al enviar este proyecto de ley, al que no sólo acompañamos con nuestro voto afirmativo sino con el deseo del mejor de los éxitos en su próxima visita al Brasil, pues se trata de la continuidad de una causa que comprende a todo el pueblo argentino. (Aplausos.)

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Ibarbia.** — Señor presidente: brevemente voy a explicar el fundamento de nuestro voto afirmativo al proyecto de ley que estamos considerando.

Como dice el Tratado de Roma, por el cual se organizó el Mercado Común Europeo, “la estrechez de nuestros mercados nacionales es insuficiente para sostener un nivel de vida y de ingresos para nuestra población”. Las mismas palabras pueden aplicarse a los pueblos de la Argentina y del Brasil que, representados por sus presidentes, suscribieron el tratado que hoy estamos considerando.

Nuestro partido viene planteando desde hace muchos años la necesidad de abrir la economía argentina al mundo y de enganchar nuestro comercio en las corrientes del intercambio mundial. Porque entendemos que este tratado significa transitar por el camino adecuado, que lleva a una efectiva integración económica, apoyamos la sanción de este proyecto.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Señor presidente: desde la fundación del justicialismo, el ideal de la integración latinoamericana forma parte de sus raíces.

ces doctrinarias, que desde los orígenes de la República han constituido la línea del pensamiento nacional y popular en nuestro país. A partir de la existencia misma de la Argentina como nación organizada, ésta ha manifestado una amplia vocación integradora. El gobierno de Perón, entre los años 1945 y 1955, dio grandes pasos en este sentido. En esa época hubo acuerdos con el Brasil, con Chile, y avanzamos hacia acuerdos con todos los países latinoamericanos. Soñábamos con un proceso de integración, el mismo que está por culminar Europa en el año 1992 a través de la constitución de un único Estado desde el punto de vista económico.

Por el contrario, en nuestro país, donde la guerra nunca había asolado con el mismo desgarramiento que en Europa —salvo la desgraciada incursión bélica entre hermanos en la guerra del Paraguay—, la desintegración ha sido la norma. ¿Cuál fue, a nuestro juicio, la diferencia fundamental? Continuación de gobiernos dictatoriales en nuestro caso, y sucesión de gobiernos democráticos en el caso de Europa. De ahí que muchos pensemos que sin democracia el proceso integrador se hace mucho más difícil, y los ejemplos están a la vista: Perón inició durante un período democrático un proceso integrador; las dictaduras lo frustraron. En cambio, en Europa las democracias llevaron a cabo un proceso integrador que está a punto de alcanzar su culminación.

En su reciente campaña, el presidente Menem recorrió la Argentina hablando de la integración latinoamericana. Eso formó parte de nuestra campaña, y ahora venimos en este acto a cumplir el compromiso asumido. Todo lo concerniente a la integración entre las naciones de Latinoamérica es considerado bueno para el peronismo. Ese fue también un objetivo central de la política exterior del radicalismo, y en este acto venimos a ratificarlo. No hay banderías políticas cuando se trata de la integración latinoamericana.

Hay miles de cuestiones por las cuales se puede atacar el estado actual de nuestras relaciones con Brasil. Pero, ¿qué habría sido si en Alemania y Francia se hubieran puesto a pensar en el desgarramiento que provocó la guerra? Jamás se hubieran integrado.

Con respecto a nuestro comercio con Brasil podría aplicarse el símil de la botella de whisky, medio vacía para unos y medio llena para otros. Medio vacía para unos si se piensa que hemos importado bienes brasileños que han sustituido a productos nacionales; medio llena para otros si se considera que por esos bienes que

se importaron no hubo que erogar divisas en un país donde falta crédito comercial para obtener insumos indispensables.

Lo cierto es que estamos en un camino que requerirá rectificaciones, pero que tiene que ser ratificado permanentemente. A eso venimos en este acto, y eso va a significar la presencia del presidente Menem en Brasilia. Significará que ésta no es una cuestión de un gobierno, sino de una nación; y, fundamentalmente, mostrará que éste es un asunto que concierne a dos pueblos.

Tenemos con Brasil un único conflicto potencial, pero se trata de un conflicto que nos encuentra del mismo lado; es el conflicto con la marginalidad, con la pobreza, con la dependencia; es el conflicto con la desintegración continental. Y a eso irá nuestro presidente a Brasil la semana próxima, a decir que en este conflicto tenemos que pelear juntos, porque como siempre —nunca hemos arriado nuestras banderas— seguimos pensando que el año 2000 nos debe encontrar unidos. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Auyero.** — Señor presidente: deseo expresar nuestra adhesión a unas palabras que pronunció hace un momento el señor diputado Manzano: ¡qué bueno es que podamos aprobar un convenio gestado durante una administración de un color político bajo otra de distinto color político!

Es bueno que, superando antinomias y buscando puntos de coincidencia centrales, nos pongamos de acuerdo acerca de un rumbo que requerirá muchas modificaciones en materia de implementación, pero que por supuesto es válido. También es válido saber que para radicales y peronistas, así como también para hombres de otras vertientes ideológicas y políticas, el combate contra la marginalidad y la pobreza constituye una prioridad en cualquiera de los temas que podemos plantearnos en Latinoamérica.

La unidad latinoamericana —unidad que como bien se ha dicho está a punto de concretarse en Europa—, que ha formado parte de los discursos, de las campañas y de la literatura de la mayoría de nuestros partidos políticos, es una de las tantas asignaturas pendientes que tenemos. Por cierto, no queremos magnificar los alcances de este acuerdo, que es sólo un modesto paso dado con bastantes vacilaciones, tal vez más de las que hubiéramos esperado. Como expresara jauretche en sus trabajos memorables, podría decirse de este acuerdo que es apenas un balbuceo de integración latinoamericana. Pero, hablando por primera vez en nombre del bloque Humanis-

mo y Liberación - Frente Social, reitero en mi nombre y en el de mis compañeros que adherimos plenamente a este tratado.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

**Sr. Dalmau.** — Señor presidente: adhiero a los conceptos que se han expuesto en el sentido de que esta aprobación implica la confirmación de lo que en su momento fuera firmado por un presidente de un signo político diferente del que actualmente gobierna. Pero no sería del todo honesto quien desde hace más de veinte años viene ocupándose del tema de la integración latinoamericana y de los problemas que tenemos en las zonas de frontera y más allá de ellas, si no advirtiera que sin perjuicio de estos acuerdos económicos, que en algunos momentos podrán favorecer algo más a uno u otro país, hay otros temas de los que argentinos y brasileños tenemos que hablar.

Desde 1983 yo he intentado modestamente entablar ese diálogo con parlamentarios brasileños. Pienso que el diálogo entre parlamentarios es diferente, quizá más fácil, tal vez porque somos representantes del pueblo y porque las realidades nos tocan más de cerca y más duramente.

Por ello es que, sin perjuicio de adelantar mi voto afirmativo con respecto al asunto en consideración, quiero hacer algunas reflexiones que no puedo omitir. No es que quiera incentivar conflictos, sino que deseo contribuir a solucionar un conflicto ya existente. Se habla de la integración latinoamericana. Seguramente no ha habido un solo político de América que alguna vez no haya hablado desde una tribuna acerca de esa aspiración. Sin embargo, pareciera ser que entre los latinoamericanos no encontramos la forma de entendernos a fin de lograr esa integración de modo que ningún país saque ventajas sobre otro.

Considero que la integración latinoamericana, antes que económica, debe ser de carácter físico, respetando y aprovechando los determinismos naturales. Debería partirse del hecho de que las tres grandes cuencas del Orinoco, el Amazonas y el Plata prácticamente interconectan todo el interior de la gran depresión sudamericana para que todos los países, menos Chile, que está muy encajonado y encerrado por la cordillera de los Andes, tengan una comunicación fluvial fluida. Pero eso, que debería partir del entendimiento entre los países, no se refleja en estos momentos en lo que ocurre en la cuenca del Plata.

Es muy fácil para los países de América latina interconectar esas tres grandes cuencas: bastaría unir el río Negro con el Orinoco —el Negro es

tributario del Amazonas—, el Guaporé con el Paraguay —el Guaporé es tributario del Amazonas y el Paraguay lo es de la cuenca del Plata—, y así tendríamos la columna vertebral de la verdadera integración física, económica y cultural de la América del Sur.

Sin embargo, la realidad nos muestra otra cosa, a saber, que tenemos que hablar con los brasileños, que tenemos que hacerles reflexionar sobre el hecho de que no puede ser que los argentinos suframos la dependencia hídrica que estamos padeciendo ahora. Tengo estudios sobre los niveles naturales del río Paraná, mes por mes, desde 1901 hasta 1970, época ésta en la que comienzan las construcciones hidroenergéticas en la cuenca de ese río, y tengo el mismo estudio a partir de ese momento hasta 1988. Los datos demuestran que cambiaron las cosas. El régimen natural del río Paraná hasta 1970 difiere del que tiene a partir de ese año hasta la fecha; pero se agrava la situación a partir de octubre de 1988, cuando por necesidad —que quizás no era tan así— de preservar los embalses...

**Sr. Clérici.** — ¿Me permite el señor diputado una interrupción, con permiso de la Presidencia?

**Sr. Dalmau.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Clérici.** — Señor presidente: puesto que entiendo que el señor diputado por Misiones se está refiriendo a un proyecto de ley de un solo artículo que ya fue aprobado en general y que por consiguiente está aprobado por la Honorable Cámara, quisiera hacer la correspondiente consulta a la Presidencia.

**Sr. Presidente (Pierri).** — No hay nada en discusión. En consecuencia, la Presidencia solicita al señor diputado por Misiones que redondee su exposición.

**Sr. Dalmau.** — Lamento que sea el señor diputado Clérici quien haya hecho esta observación, porque de estos temas que nos duelen a los argentinos nunca podemos hablar en esta Honorable Cámara. Desde 1983 hasta la fecha, a pesar de haber formado parte de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y de haber presentado más de diez proyectos, la cuestión nunca se pudo discutir; y ahora es el momento.

Quizás llegué tarde y deba pedir disculpas al honorable cuerpo, porque debido a una información errónea pensé que estábamos en la discusión en general. Pero de todos modos quiero aclarar lo siguiente: no estoy estableciendo un conflicto. Quiero decir que en enero de 1989 el

río Paraná mostró el nivel más bajo del siglo porque Brasil se quedó con las aguas, ya que maneja la cuenca del Paraná no solamente a través de ese río sino también a través de sus afluentes: el Tieté, el Dorado, el Paranapanema, el Grande, el Brillante y el Paranaíba. Es decir que si nosotros aceptamos, como lo hacemos de buen corazón, ese espíritu latinoamericanista que debe reinar en todas estas cuestiones, nuestra intención no puede ser la de establecer un conflicto. Pero el señor presidente de la Nación viajará a Brasil. Para esa ocasión debe tener aprobado este proyecto, pero también debe estar claro —y al respecto la Cámara debe hacer oír su voz— qué es lo que se debe hacer para que la integración latinoamericana no sea solamente una declamación y para que no sea Itaipú una barrera que frene a nuestros barcos no dejándolos pasar al norte de la misma represa por una parte, y que por otra regule de tal manera el río Paraná que, si los brasileños quisieran, podrían inundarnos hasta Mar del Plata, por el simple hecho de abrir las compuertas de dicha represa.

Todas estas cosas las tenemos que discutir; y quien tenga que negociar debe conocerlas a través de la información que le brinde el Parlamento, a fin de que a la hora de las negociaciones se sepan los pasos a dar, que deben ser firmes y no tener los problemas que existen en estos momentos.

Pido las disculpas del caso al señor diputado Clérici, porque creí que estábamos tratando el proyecto en general. Le aclaro al señor diputado que mi intención no ha sido violar el reglamento de la Honorable Cámara, y reitero que voy a votar el proyecto afirmativamente porque estoy seguro de que en mi propósito no está provocar un conflicto sino tratar de solucionarlo.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Estévez Boero.** — Señor presidente: deseo expresar el apoyo de la Unidad Socialista a este tratado con Brasil como paso importante para la integración latinoamericana, aspiración que todos compartimos. Espero que a partir de él se superen en América latina los sueños de las diversas hegemonías que ya no tienen espacio ni viabilidad en nuestro tiempo.

**Sr. Storani (F. T. M.).** — Pido la palabra para una aclaración.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Storani (F. T. M.).** — Señor presidente: el señor diputado Dalmau merece mi mayor respe-

to, ya que conozco su dedicación sobre el tema en cuestión y sé que ha trabajado activamente como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto específicamente en este asunto. Reconozco además su buena fe, pero quiero recordarle que debería admitir que la cuestión fue tratada en innumerables ocasiones e incluso solicitamos la presencia de funcionarios del Poder Ejecutivo para que explicitaran algunas de las cuestiones técnicas del proyecto, precisamente a su requerimiento.

Por ello, no puedo consentir ni mantener silencio cuando se dice que durante todos estos años el tema no fue motivo de preocupación y que no tuvo tratamiento. En todo caso no recibió el tratamiento deseado por el señor diputado, pero sí lo tuvo con la mayor responsabilidad.

**Sr. Dalmau.** — ¿Me permite una aclaración, señor presidente?

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

**Sr. Dalmau.** — Señor presidente: he sido aludido por el señor diputado Storani y por ello quiero aclararle que yo me refería al tratamiento de la cuestión en el recinto. Es cierto que ha sido considerada en la comisión, pero nunca hemos podido traerla al recinto.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. González (E. A.).** — Señor presidente: aunque sea en forma breve, entiendo que en este debate no puede faltar el apoyo de la Democracia Cristiana, la que desde hace treinta y cinco años tiene como bandera la integración latinoamericana.

Como nuevo presidente de este antiguo bloque, manifiesto la adhesión de mi partido a esta cuestión.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar el artículo 1º.

—Resulta afirmativa.

—El artículo 2º es de forma.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Queda sancionado el proyecto de ley <sup>1</sup>.

Se comunicará al Honorable Senado.

## II

### MOCION

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 1781.)

**Sr. Avila Gallo.** — Señor presidente: hago moción de que el cuerpo se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente 1.228-D.-88, por el que se requiere al Poder Ejecutivo nacional que proceda a la investigación de la Casa de Moneda con motivo de la falsificación de billetes que exhibí en este mismo recinto hace más de un año, iniciativa cuyo texto fue publicado en el Trámite Parlamentario N° 40 del pasado período legislativo.

Hoy la realidad nos indica que tenía razón respecto al hecho de que en dicha institución se estaban falsificando no sólo billetes, como lo demostré en aquella oportunidad...

**Sr. Presidente (Pierri).** — Ruego al señor diputado que concrete su pedido.

**Sr. Avila Gallo.** — ...sino también bonos de la provincia de Tucumán que tengo en mi poder y que también puedo exhibir. Estos bonos están inundando la provincia y llevándola al caos económico. Por tal motivo, es imprescindible que se efectúe la investigación pertinente que solicitara mediante la iniciativa que data del 28 de junio de 1988.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado por Tucumán. Se requieren tres cuartas partes de los votos que se emitan.

—La votación resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Queda aprobada la moción.

## 12

### MOCION

**Sr. Presidente (Pierri).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Avila Gallo.** — Conforme lo anunciara, formulo moción de que se considere sobre tablas el proyecto de resolución al que acabo de hacer referencia.

**Sr. Presidente (Pierri).** — En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Jaroslavsky.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — Señor presidente: disculpe la pretensión, pero desearía saber de qué se trata.

**Sr. Martínez (L. A.).** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Martínez (L. A.).** — Señor presidente: solicito que por Secretaría se dé lectura del proyecto en cuestión a fin de que, como bien lo manifestó el señor diputado Jaroslavsky, podamos enterarnos de su contenido.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Por Secretaría se dará lectura del proyecto de resolución del señor diputado por Tucumán.

**Sra. Secretaría (Pérez Pardo).** — Dice así:

### Proyecto de resolución

#### *La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, por intermedio de los organismos que correspondan, proceda a investigar e informar sobre la emisión y circulación de billetes de moneda nacional impresos por el Banco Central de la República Argentina cuya numeración y serie es la siguiente: 00.000.000 A.

Asimismo, al comprobarse esta situación, determine las condiciones fijadas por el Código Penal, artículos 282/287, y si se tratare de "falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito", se haga conocer a esta Honorable Cámara las medidas legales adoptadas<sup>1</sup>.

*Exequiel J. B. Avila Gallo.*

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Señor presidente: simplemente deseo manifestar que vamos a apoyar el tratamiento de la iniciativa porque la cuestión ha preocupado profundamente al Poder Ejecutivo nacional. Hace aproximadamente un mes y medio un llamado anónimo mencionaba una denuncia sobre la Casa de Moneda, después de eso concurrió un ciudadano a entrevistar a un funcionario de nuestro bloque, expresando que había irregularidades, pero cuando se lo llamó a efectos de que formalizara la correspondiente denuncia, esa persona desapareció.

Por la fecha del pedido de informes del señor diputado Avila Gallo, aparentemente ésta es una cuestión que hace mucho tiempo viene dando vueltas. Quizás tenga que ver con una de las causas monetarias de la hiperinflación que estamos viviendo y con la depreciación de los bonos provinciales en diferentes casos.

Por todo ello, reiteramos nuestro apoyo al tratamiento de la cuestión.

<sup>1</sup> Véanse los fundamentos del proyecto en el Diario de Sesiones del 20 de julio de 1988, página 3104.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — Señor presidente: deseo formular algunas reflexiones.

Se está hablando de una falsificación de moneda y se está requiriendo que la Cámara de Diputados de la Nación investigue un hecho policial. Considero que estamos exagerando esta circunstancia. Entiendo que vale la pena ponernos a pensar un poco sobre si con estas actitudes contribuimos realmente a que el Poder Ejecutivo —por medio de los organismos de seguridad— o el Poder Judicial analicen cada caso que se plantea como una denuncia. Al formular los planteos del modo en que se los hace puede ser que se esté sembrando en el ánimo público una sospecha absolutamente absurda. Tal es el caso de un diario sensacionalista de la prensa amarilla argentina que ayer llegó a titular que la mitad del dinero circulante en la República es falso.

Estamos ante un hecho de inusitada gravedad a partir de la circunstancia de que carece de fundamento en absoluto. Se exhiben dos billetes de igual numeración; yo querría que los señores diputados viesen el archivo de falsificación de moneda de la Policía Federal Argentina, para poder así descartar la posibilidad de que en cada caso se requiera una comisión investigadora del Poder Ejecutivo nacional o que se trate en el recinto de la Cámara un simple hecho policial.

Todo esto tiene otra connotación, pues parece que se pretende ir por encima de los organismos naturales, que son los jueces de la República. En el último caso denunciado por la Policía Federal el asunto está en manos del juez federal de Lomas de Zamora, quien ha recabado la correspondiente información y aún mantiene el secreto del sumario, por lo que la investigación prosigue con toda normalidad. Este caso es similar a otro que se investigara en abril del año pasado, con motivo de la falsificación de chequeras del Banco de la Nación Argentina. No estamos ante hechos que revistan la magnitud que se pretende darles; al menos, eso es lo que sucede hasta ahora.

¿Conviene a la Nación Argentina y a su gobierno que nosotros mismos demos manija a este enloquecimiento colectivo procurando encontrar un delincuente a la vuelta de cada esquina, o que estemos hablando de delitos a cada rato, como si uno agarrara una bolsa de bosta y la desparramara con el ventilador? Estamos perdiendo el juicio, señor presidente. Tenemos que confiar en los organismos de seguridad y debe-

mos exhibir responsabilidad cuando hacemos denuncias. Ningún argentino de bien quiere otra cosa que la cárcel para los ladrones y los delincuentes, una vez que éstos hayan sido debidamente juzgados por los órganos competentes en un estado de derecho y no por una campaña cuya finalidad es desconocida pero que, indudablemente, en definitiva está carcomiendo la confianza pública.

Hay que tener cuidado con lo que se está haciendo. Me preocupa mucho que alguien se haga eco de estas cosas, que podrán llegar a ser importantes sólo en la medida en que el juez lo determine o la investigación lo verifique. Pero no podemos contribuir a desconcertar a la opinión pública y alarmarla, desacreditando todo lo que se refiere al manejo de la administración y el Estado.

¿En qué terminaremos? ¿Sospechándonos unos a otros, investigándonos unos a otros en un inconcebible delirio detrás de nada, sin ninguna prueba?

En algún momento debemos preocuparnos acerca de si es lícito que por vía de la libertad de expresión —que es irrestricta en la Argentina— se llegue en la Nación a situaciones de verdadero atentado a la seguridad pública y, en contra del interés nacional.

La prensa amarilla sólo debe ocupar el lugar que le corresponde; no la podemos convertir en el órgano de consulta de la Cámara de Diputados.

Los legisladores tenemos la responsabilidad de entender que estamos en una República, que los organismos de seguridad funcionan, al igual que la Justicia, y que todo ciudadano es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad. En el momento en que lo olvidemos, comenzaremos a cavar la fosa de la democracia argentina.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Albamonte.** — Señor presidente: lamento discrepar del señor diputado Jaroslavsky, pero no me preocupa que el Parlamento se haga eco de una información que él ha calificado como proveniente de la prensa amarilla.

En realidad no sé si el señor diputado se refiere a las notas aparecidas en los diarios "Clarín", "La Nación", "La Prensa", "La Voz del Interior", "La Capital" de Rosario, "El Día" de La Plata y "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Posiblemente para él esos medios merecen el calificativo de prensa amarilla.

Por otra parte, no estamos ante la sospecha de la comisión de un delito más del Código

Penal, que debe ser investigado como corresponde por los organismos de seguridad y tener la sanción de la justicia que las leyes prevén. No estamos ante la sospecha de una falsificación —como mal se dijo—, sino ante la utilización de material legítimo, de papel, planchas, maquinaria y personal legítimos de un organismo que responde a la Secretaría de Hacienda de la Nación. Está previsto que dicho organismo debe conformarse con tres directores. Uno de ellos debe ser elegido por el Ministerio de Economía, otro por el Banco Central y el tercero por el Ministerio de Defensa. La ley establece la participación del Ministerio de Defensa porque el director elegido por él debe ser el responsable de la seguridad.

No se han falsificado caramelos o bicicletas. ¿Se ha falsificado papel moneda, señor presidente! Un país que no puede controlar con total y absoluta seguridad la impresión de su papel moneda, evidentemente se convierte en muy poco confiable para el mundo entero.

No me preocupa que en este momento el Parlamento se haga eco de estas informaciones. Por el contrario, me preocuparía que no se hiciera eco de esta denuncia y que ella cayera en saco roto, como tantas otras denuncias que están durmiendo el sueño de los justos, lo cual ha significado un notable empobrecimiento de nuestra población.

El bloque de la Unión del Centro Democrático apoya el tratamiento de este proyecto y espera que el Parlamento asuma su función de control, indelegablemente establecida en la Constitución Nacional.

Un hecho de esta gravedad debe ser investigado a fondo. No hay que buscar como responsable al jefe de un laboratorio, porque este delito no puede ser cometido por cuatro o cinco empleados. Se ha sustraído papel moneda, que está perfectamente contabilizado en el Banco Central y en el depósito accesorio de la Casa de Moneda. Además, ha sido necesario cambiar el sistema de numeración que tiene la máquina, que está sellada y precintada, para lo cual se requiere una alta especialización.

Por otra parte, quienes conocemos algo de los organismos públicos sabemos que estos hechos no se pueden cometer entre cuatro o cinco personas, que innegablemente trascienden y son muchos los que se enteran y también muchos los que, lamentablemente, tienen algo que ver.

Por todo esto, apoyamos el tratamiento de este proyecto y la Unión del Centro Democrático se compromete a investigar este tema hasta sus últimas consecuencias.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Lamberto.** — Señor presidente: fundamentalmente, quiero señalar que estamos ante un hecho que excede la competencia policial. Si se tratara simplemente de uno de los tantos delitos que a diario se cometen en la Argentina, no dudaría en cuanto a que el señor diputado Jaroslavsky tiene razón. Pero se trata de un caso distinto, porque estamos ante la sospecha de graves irregularidades llevadas a cabo contra el Estado nacional.

Ha habido experiencias de este tipo en naciones que mostraban síntomas parecidos a los que sufre la Argentina en estos últimos meses. A principios de este siglo, en un país europeo con características hiperinflacionarias similares a las que actualmente padecemos, se detectó una importante duplicación de emisión monetaria que había sido llevada a cabo en una empresa privada de Inglaterra.

Sucede que estos fenómenos tienen que ver con la política monetaria, con las decisiones que se adoptan en materia económica y también con la emisión de moneda, y por ello su tratamiento es competencia del Congreso de la Nación, tal como lo señala nuestra Constitución.

Por lo tanto, entiendo que aunque con prudencia, serenidad y sin provocar ningún tipo de escándalos, es necesario que este Parlamento esté absolutamente informado, de acuerdo con los mecanismos legales y constitucionales que rigen su normal funcionamiento.

Insisto en que todo esto va más allá de un problema policial o de la existencia de un falsificador, ya que tiene que ver con la propia seguridad del Estado argentino.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Avila Gallo.** — Señor presidente: indudablemente, no puedo permanecer en silencio ante las manifestaciones del señor diputado Jaroslavsky de que éstas son denuncias irresponsables. Desgraciadamente para él, en mis treinta y tantos años de vida pública las denuncias que he formulado siempre han tenido asidero y han dado origen a exitosas investigaciones judiciales.

Quiero dar cuenta a esta Honorable Cámara de un informe del Banco de la Provincia de Tucumán fechado el 12 de julio de 1988, que en alguno de sus párrafos dice lo siguiente: "1) Ante la detección de cien billetes de cinco australes que contenían idénticas características (serie A 00.000.000) recibidos por nuestra institución a través del Tesoro Regional Tucumán del Banco Central de la República Argentina, hemos pro-



cedido a la devolución de los mismos a dicho ente rector mediante nota de fecha 9 de junio próximo pasado, conforme da cuenta la fotocopia que acompaño como parte integrativa de esta presentación, habiéndosenos reintegrado el importe respectivo o sea la suma de 500 australes mediante la pertinente acreditación en nuestra cuenta corriente según lo acredito con la fotocopia del 10 de junio de 1988 en donde consta además que los billetes estaban con defectos de impresión.

"II) El día 11 de julio próximo pasado, nuestra sucursal Lules devolvió a esta casa matriz, un fajo conteniendo cien billetes de cinco australes de idénticas características que las mencionadas precedentemente, que fue extraído de un paquete compuesto de mil unidades de igual valor...".

¿Dónde está la irresponsabilidad de la denuncia? La nota que acabo de leer es del Banco de la Provincia de Tucumán, en donde fueron encontrados algunos de esos billetes.

¿Podemos tener los argentinos la seguridad de que no hay más billetes de este tipo, con doble numeración, tal como lo he señalado el año pasado, meses antes de la denuncia a la que acabo de aludir respecto de la existencia de billetes de cinco australes con doble numeración?

A diferencia de esos billetes, los bonos emitidos por la provincia de Tucumán, que tengo en mi poder, carecen de numeración, pero tienen la firma del entonces gobernador Riera, quien hace dos años finalizó su mandato.

Si tenemos en cuenta que la misma Casa de Moneda es la que emitió los bonos de la provincia de Tucumán y los de la provincia de Salta, nos encontramos ante el caso claro y terminante de que desde ese organismo se está hundiendo la economía del país, por lo que tenemos la obligación de realizar la investigación pertinente para que de una vez por todas salgan a la luz los nombres de los verdaderos delincuentes, en lugar de seguir tapándolos.

Al actuar de ese modo estaremos obrando en defensa de la moral pública, que es nuestra principal obligación, porque la más grave crisis que enfrenta el país es de orden moral.

Por todo ello, reitero mi pedido de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Juez Pérez.** — Señor presidente: creo conveniente aclarar que este asunto —que no es tan sencillo como se lo ha querido presentar— no consiste en una falsificación de moneda sino en

una emisión de moneda efectuada por el órgano competente en una situación de irregularidad, ya que la emisión fue ordenada por alguien o "algo" desconocido.

Sin embargo, se trata de moneda circulante que termina en manos de los habitantes de nuestro país y que posee todos los requisitos legales para que éstos exijan su conversión, o su recibo en contraprestación de los bienes con ella adquiridos.

No es el caso de la falsificación de moneda, donde el billete falsificado no puede ser entregado a la autoridad pública para su cobro. Aquí el pueblo no ha sido defraudado, sino la Nación y los estados provinciales con los bonos impresos en la Casa de Moneda. Pero esos valores fueron impresos por la vía correspondiente, utilizándose los implementos propios de ese organismo y colaborando sus propios empleados. El tema de quién ordenó la emisión puede ser de índole policial, pero lo que nos interesa saber es la situación real del numerario en circulación mediante esta indebida emisión.

En el caso que nos ocupa, se trata de una emisión legítima para el Estado aunque ilegítima en cuanto fue puesta en circulación sin que se recurriera al mecanismo necesario para mantener la paridad entre la producción y la emisión. Al romperse ese equilibrio no sólo se alteró todo el sistema monetario argentino sino que se contribuyó enormemente a producir el actual proceso hiperinflacionario.

Por ello, creo que hubiera sido conveniente que, cuando hace un año y medio se produjeron las primeras denuncias, se hubieran adoptado las medidas necesarias para evitar que el daño se incrementara, ya que actualmente no sabemos hasta dónde ha llegado esta emisión ilegítima de moneda que no podemos llamar falsa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Moreau.** — Señor presidente: cuando en 1983 se restablecieron las instituciones políticas en la Argentina yo, como cualquier otro ciudadano y como cualquier otro diputado, hice un esfuerzo por intentar adecuarme a un nuevo sistema de vida en el que la división de los poderes constituye uno de sus principales elementos. No me resultó sencillo. Veníamos todos de una experiencia autoritaria, en donde existía confusión en los roles de los poderes, y veníamos también de la arbitrariedad, de una etapa en la que se habían roto todos los diques y donde existía una sociedad que estaba profundamente infeccionada por el autoritarismo. Pero es claro que esta división de poderes consagrada en prin-

cipios republicanos clásicos no significa que un poder no pueda incursionar en los demás. Incluso las normas constitucionales y jurídicas prevén este tipo de circunstancias relacionadas con un razonable control que los poderes establecen entre sí precisamente para evitar que uno de ellos avasalle al resto, extralimitándose en sus funciones.

Creo que lo que se está discutiendo aquí es absolutamente razonable; así lo entendí, por lo menos, al tomar conocimiento de la propuesta original del señor diputado Avila Gallo. No se trata de la creación de una comisión investigadora sino de un pedido de informes al Poder Ejecutivo, a fin de que aclare la situación planteada y que es de dominio público. Pero ocurre que paralelamente un representante de uno de los poderes de la República —me refiero a un juez— está efectuando, como corresponde, las investigaciones del caso. También de esto nos vamos enterando por la vía de los medios de comunicación.

En definitiva, como cualquier otro diputado o ciudadano estoy tomando conocimiento de estos sucesos a través de la información periodística, cuya seriedad no entraré a calificar, así como su pertenencia a determinado modelo informativo.

He leído en el diario "Clarín" manifestaciones del juez Branca en el sentido de que era una temeridad hacer una evaluación sobre el monto y las cifras de este ilícito. También señalaba el juez —quien supongo posee mejor información que la que tenemos nosotros en relación con la causa que se está sustanciando— que por el momento este ilícito no contemplaba la aparición de una moneda falsa o, como bien expresara el señor diputado Juez Pérez, de una moneda duplicada, y que sí existía un ilícito relacionado con bonos de algunas provincias que mencionaba concretamente. Cualquiera de nosotros puede recoger mediante la lectura de los periódicos estas declaraciones que corresponden al juez que entiende en la causa, a las que por supuesto asigno una particular significación. Ello, porque supongo que él —reitero— conoce mucho más acerca del desenvolvimiento de esta circunstancia que cualquiera de nosotros, sin poner en tela de juicio la preocupación que algún señor diputado pueda tener en esta materia.

Además de aquellas declaraciones del señor juez, he leído en la edición de "La Razón" del día de hoy manifestaciones de funcionarios del Poder Ejecutivo a quienes se les solicitaría información en virtud del pedido de informes que presentara el señor diputado Avila

Gallo. En un artículo de la citada edición —aclaro que doy fe de esta información— el secretario de Hacienda, señor Rodolfo Frigeri, señala textualmente: "No es cierto que la defraudación alcance las cifras conocidas". Se refiere a las que publicaran algunos medios de comunicación, uno de los cuales informó que el 40 por ciento del circulante estaba en estas condiciones.

Por otro lado, el señor secretario de Hacienda —quien supongo se habrá preocupado por conocer esta cuestión— calificó de "disparatadas" algunas versiones que habían comenzado a circular sobre este particular. Al respecto, decía Frigeri: "No sé de dónde salen esas informaciones. Los datos suministrados por el interventor no precisan en ningún momento esos volúmenes. Al contrario, los datos con los que se cuenta señalan que se trata de una cifra mucho menor".

Por supuesto, estas expresiones del señor secretario de Hacienda también pueden ser cuestionadas u opinables. De todas maneras, la responsabilidad del cargo que ejerce y su posibilidad de acceso a información sobre estas áreas me hacen suponer que esas afirmaciones tienen por lo menos una base informativa y argumental un poco más precisa que la que nosotros podemos reunir hoy. Repito que esto no lo digo en desmedro de la información que puede tener algún diputado ni del derecho que tiene un legislador de pedir informes sobre esta cuestión.

En consecuencia, aquí nadie está planteando que no se remita este pedido de informes. Si existe alguna sospecha en el sentido de que esto puede afectar el circulante o la circunstancia particular de algunas provincias que han emitido bonos, me parece totalmente razonable que la Cámara de Diputados solicite informes.

Como bien lo expresó el señor presidente de nuestra bancada, creo que no se deben confundir estas cosas con una intencionalidad política, porque en ese caso estaríamos en un terreno distinto en el ejercicio natural que tiene el Poder Legislativo de recabar informes de este tipo, sin que esto signifique avasallar la Justicia ni mucho menos imponer al Poder Ejecutivo determinados comportamientos.

Si había alguna preocupación en el sentido de que esto tuviera una connotación política, no fue precisamente a través de la actitud sensata, serena y seria de los diputados que creíamos que esto se iba a votar simplemente como un pedido de informes, porque la intervención del señor diputado Albamonte comenzó a darle al asunto un tinte de naturaleza distinta, como es propio de su perfil de acción política en la Argentina. Evidentemente, este diputado que el

gobierno justicialista se salvó de contar entre sus funcionarios tiene una particular preocupación por estos temas. Esto me parece legítimo, pero creo que su preocupación a veces hace caer en sospecha a algunos funcionarios. Fíjense que estábamos hablando de un pedido de informes y ya "cayeron en la volteada" el ministro de Economía o el de Defensa; supongo que se refería a los ministros de las gestiones anteriores. En realidad, debería preocuparse más por lo que es su propio entorno en esta Cámara y alguna vez debería explicar a este cuerpo por qué cuenta entre sus asesores con el señor José Alberto Corral, cuyo documento nacional de identidad tiene el número 16.130.309, que fue procesado por contrabando en 1984 por actuación de la Policía Aeronáutica Nacional, respecto de la empresa Vatrub S.A. Tal vez esto empiece a explicarnos por qué estaba tan interesado en un área de gran importancia como es la de Comercio Interior. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Aramouni.** — Señor presidente: el desarrollo del debate nos obliga a tomar intervención a los efectos de fijar nuestra posición, lo que haré brevemente.

Coincido con los legisladores que entienden que independientemente del sistema republicano de gobierno y de la separación de los poderes le asiste al Parlamento, y específicamente a la Cámara de Diputados, la facultad de investigar hechos que afectan al poder administrador, a la cosa pública y en particular a la fe pública, tratándose ni más ni menos que del delito de falsificación del circulante en la República.

Estas son las razones que nos tienen que asistir para aprobar este pedido de informes y toda otra tarea de investigación que deba realizarse al respecto, porque esto atañe, en definitiva, a la transparencia de la administración pública.

Teniendo en cuenta el desarrollo del debate, entiendo que el tema no da para más y el proyecto debe ser sometido a votación.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar la moción de cierre del debate formulada por el señor diputado por Buenos Aires.

—Resulta afirmativa.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Aramouni.** — Señor presidente: quiero aclarar que no he efectuado moción de orden de cierre de debate, sino que simplemente formulé una expresión de deseos, porque no es mi costumbre proponer que se cierre el debate. He querido llamar la atención de los señores dipu-

tados en el entendimiento de que casi todos los bloques se habían pronunciado sobre la cuestión, de modo que sólo restaba someterla a votación.

**Sr. Presidente (Pierri).** — De todas maneras ya se ha votado, señor diputado.

**Sr. Durañona y Vedía.** — No es así, señor presidente; no ha habido tal moción.

**Sr. Presidente (Pierri).** — La Presidencia lo ha interpretado de esa manera, es decir, que el señor diputado Aramouni formuló dicha moción. De todas formas, el señor diputado Aramouni puede pedir la reconsideración de la votación.

**Sr. Aramouni.** — Señor presidente: reitero que mis palabras debieron ser consideradas con la intención con que fueron pronunciadas. No he hecho moción de cierre del debate. Simplemente expresé mi deseo de que el asunto fuera votado de inmediato, como un modo de llamar la atención de la Honorable Cámara para que se pronuncie. Nunca voy a formular moción de cierre del debate si algún señor diputado desea hacer uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Martínez (L. A.).** — Señor presidente: sin perjuicio de señalar con todo respeto al señor diputado Aramouni que tuvo tiempo de efectuar la aclaración para evitar este malentendido antes de que la Presidencia sometiera a votación la cuestión, formulo moción de orden de cierre de debate.

**Sr. Manzano.** — Señor presidente: había pedido la palabra para que se me permitiera una licencia: el señor diputado Aramouni jamás podría haber sido cirujano. (*Risas.*)

**Sr. Aramouni.** — No lo soy, señor diputado. (*Risas.*)

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar la moción de cierre del debate formulada por el señor diputado por San Juan.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Garay.** — ¿Con o sin lista de oradores?

**Sr. Presidente (Pierri).** — Sin lista de oradores, señor diputado.

**Sr. Garay.** — Eso no se aclaró, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Avila Gallo. Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Queda aprobada la moción.

13

### INFORMES SOBRE LA EMISION Y CIRCULACION DE BILLETES DE MONEDA NACIONAL

**Sr. Presidente (Pierri).** — Corresponde considerar el proyecto de resolución del señor diputado Avila Gallo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la emisión y circulación de billetes impresos por el Banco Central de la República Argentina (expediente 1.288-D.-88)<sup>1</sup>.

Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

**Sr. Garay.** — Señor presidente: en relación con el proyecto que nos ocupa quiero señalar que en un momento determinado pareció que este pedido de informes irritaba a una de las bancadas de la Honorable Cámara. Luego, lo que constituía un indicio fue ratificado expresamente por el señor diputado Moreau, quien en una actitud que realmente me extrañó expresó lo siguiente: se imputa un gravísimo delito —peculado o falsificación de moneda o bonos— a alguien que supuestamente perteneció al gobierno de nuestro país. Entonces, en una actitud retorsiva, se refiere al secretario privado del denunciante, el señor diputado Albamonte, utilizando la expresión “procesado”, que no significa “condenado”, porque un auto de procesamiento ni siquiera rompe la presunción de inocencia, no causa estado y es modificable en cualquier momento por el juez de la causa.

Por lo tanto, me extraña la derivación que ha tenido el debate. Entiendo perfectamente la hipersensibilidad que algunas investigaciones provocan después de todo cambio de gobierno, así como algunas expresiones vinculadas con la situación económica o el estado general del gobierno que se recibe.

Ellos tendrían que ser los primeros interesados en que este ilícito se aclare en forma absoluta para que se deslinden todas las responsabilidades. Ninguna duda me cabe acerca de que los diputados de la bancada radical nada tienen que ver con este delito. Quizás ni siquiera se trata de una mera falsificación, ya que a este respecto existen dos tipos: la falsedad material y la ideológica. La falsedad material consiste en hacer de un objeto algo totalmente falso; en este caso, la autoridad que tiene legitimidad para hacer el billete o el bono es la Casa de Moneda. Incluso, el señor diputado Albamonte dijo muy claramente que se utilizó el papel destinado a tal fin. Entonces, materialmente no habría falsificación.

<sup>1</sup> Véase el texto del proyecto de resolución en la página 1764.)

Ideológica es la falsificación que distorsiona el sentido que tiene un documento determinado, y aquí no se lo ha distorsionado. Los billetes tienen los valores establecidos por las leyes de la República.

Tal vez, el delito puede estar en alguna suerte de defraudación al fisco o peculado, en la medida en que la entidad emisora se vale de la facultad que tiene para emitir y crear esos valores.

Las implicancias económicas producidas por el incremento del papel moneda circulante o de los bonos son de una gravedad inusitada. Por eso, el partido que hasta hace poco tiempo estuvo en el gobierno, quizá hasta podría utilizarlas para dar las mejores explicaciones sobre esta hiperinflación. Por lo tanto, no puede entenderse por qué molesta que exista esta repercusión en esta Cámara.

Si bien es cierto que el Poder Judicial es el que debe hacer la investigación, aunque somos respetuosos de la división de poderes entendemos que este Parlamento tiene la facultad de ejercer un control sobre los otros dos poderes. Es decir, si bien hay necesidad de que se investigue este tema judicialmente, existe también el imperativo de una investigación de carácter administrativo, que puede generar otro tipo de sanciones ajenas a las penales.

Es menester que esta Cámara se haga eco de todo esto porque en el futuro puede llegar a tomar participación en la destitución de algún funcionario a través del juicio político. Por eso, no es cuestión de que este tema signifique una discusión entre dos bloques, uno que pretende investigar y el otro que se siente agraviado. Creo que no hay agravio para la Unión Cívica Radical ni para el anterior gobierno, y mucho menos para los señores diputados radicales, que nos merecen el mayor respeto pero que equivocadamente están asumiendo una actitud defensiva y tratando de evitar la investigación. Esto es lo que no se entiende. Vamos a votar favorablemente...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Garay.** — Señor presidente: debe quedar en claro que mis palabras no tienen un sentido ofensivo ni significan echar un manto de sospecha sobre algo. Pero entiendo que se ha adoptado una conducta errónea, que debe ser rectificadas para que la sospecha no recaiga...

**Sr. Presidente (Pierri).** — La Presidencia informa al señor diputado que ha vencido el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Martínez (L. A.).** — Señor presidente: en razón...

**Sr. Durañona y Vedia.** — Señor presidente: yo he solicitado la palabra con anterioridad...

**Sr. Martínez (L. A.).** — Señor presidente: como esta cuestión ha sido suficientemente debatida y en virtud de que en la presente sesión debemos considerar temas sumamente importantes, hago moción de orden...

**Sr. Durañona y Vedia.** — Solicito al señor diputado que postergue la moción que desea formular y me permita hacer uso de la palabra.

**Sr. Martínez (L. A.).** — Señor presidente: no tengo inconvenientes en postergar la moción.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires. La Presidencia recuerda al señor diputado que cuenta con cinco minutos para hacer uso de la palabra.

**Sr. Durañona y Vedia.** — Lo tengo muy presente y espero que la Presidencia también lo tenga presente cuando hacen uso de la palabra otros señores diputados, porque la consideración de la moción de tratamiento sobre tablas se convirtió en una discusión sobre el fondo del asunto, con imputaciones y denuncias que nada tienen que ver con el pedido oportunamente formulado; a pesar de ello, el señor presidente no hizo observación alguna. Ahora demuestra tener mucho celo para medir el tiempo del que disponen para hacer uso de la palabra ciertos señores diputados, pero no ocurre lo mismo cuando hablan otros legisladores.

**Sr. Presidente (Pierri).** — La Presidencia entiende que este tema ha sido suficientemente debatido; además, hay otros asuntos que requieren tratamiento de la Honorable Cámara.

**Sr. Durañona y Vedia.** — Esa es una apreciación de la Presidencia para determinados diputados.

Quiero señalar la circunstancia de que, aparentemente, la Cámara de Diputados siempre está detrás de los acontecimientos; no se mueve, no actúa con la agilidad que exigen los hechos que suceden en nuestro país.

Recuerdo que hace algún tiempo el señor diputado Avila Gallo presentó esta denuncia a la Cámara. En esa oportunidad el señor diputado solicitó que el Poder Ejecutivo nacional investigara e informara a la Honorable Cámara.

Esta solicitud era la vía más correcta porque además de la competencia que puede tener el Poder Judicial —que todos respetamos— está el interés público comprometido en esta cuestión de saber cómo hechos de esta naturaleza ocurrían en el seno de la administración pública o

en empresas del Estado. Estas investigaciones deben realizarse en el ámbito de la administración, además de las que pudieran hacerse en el Poder Judicial. Y me extraña que los señores diputados no comprendan o no quieran entender que también se puede investigar en el ámbito administrativo; si así lo hubieran entendido oportunamente quizás no tendríamos que lamentar las consecuencias desdorosas de la venalidad pública.

Señor presidente: protesto y tengo derecho a hacerlo porque con motivo de esta cuestión se ha traído el nombre de personas, se ha sugerido acerca de la conducta de personas, se ha hablado de procesos respecto de los cuales no sabemos si han concluido y ni siquiera si existieron. Yo también tengo datos del señor Ignacio Fuertes, cédula de identidad número 17.111.009, que asistió al señor diputado Moreau y que fue procesado por hurto en el año 1984. (*Risas.*)

No me extraña que el señor diputado haya dicho que es un alivio que el diputado Albamonte no forme parte del gobierno. Esto significa reconocer que algunos creen que el gobierno que se inicia va a ser igual al anterior, que tuvo muchos alivios, pero que provocó la más amplia venalidad en la administración, lo que terminó lastimando lamentablemente a ese gran partido político que es la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Martínez (L. A.).** — Reitero lo que dije hace un momento en el sentido de que esta cuestión se ha alejado totalmente de su fin, que era aprobar un pedido de informes sobre un tema que preocupa a toda la Cámara y cuyo tratamiento sobre tablas fue apoyado por todos los bloques, dada la urgencia del caso.

Por lo tanto, como el asunto ha sido suficientemente debatido y dado el sesgo que ha tomado la discusión, reitero la moción de que se cierre el debate sin lista de oradores.

## 14

### CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Moreau.** — Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Moreau.** — Señor presidente: debo manifestar que lo que me extraña es que el señor diputado Durañona y Vedia, a quien todos reconocen en esta Cámara sus condiciones como

legislador, su versación jurídica y su calidad personal, que tuve la oportunidad de apreciar cuando ejercí circunstancialmente la Presidencia del cuerpo, se haya dejado atrapar por la necesidad de defender a un colega de un bancada —el cual, por otra parte, tendrá oportunidad de hacerlo en otra ocasión—, utilizando una información que seguramente le llegó de rondón a último momento, con el único objeto de efectuar una réplica que desmereciera una afirmación que reitero en este momento, en cuanto a las calidades personales y a las funciones que cumple esa persona, respecto de la cual el presidente del bloque de la Ucedé podrá reconocer en este mismo recinto si las cumple o no.

Respecto de la otra persona que mencionó el señor diputado, me pongo a disposición de la Honorable Cámara para que quede perfectamente establecido que no la conozco. No sé si los señores diputados integrantes del bloque de la Ucedé podrán decir si conocen o no a la persona a la que aludí anteriormente. Por otra parte, en la próxima sesión voy a poner a disposición de la Cámara la documentación pertinente a efectos de que ella se informe respecto de lo que acabo de decir, porque por primera vez en seis años de ejercicio de la función legislativa he hecho una denuncia de este tipo. Creo que incluso le estoy haciendo un favor a la bancada a la que pertenece este señor diputado que tiene un determinado estilo político al que definitivamente hay que poner coto, porque ese estilo ha estado caracterizado por el escándalo, por la acusación indiscriminada que nunca pudo comprobar y por la necesidad que tenía de ocupar determinadas funciones en el gobierno justicialista en ciertas áreas del Poder Ejecutivo nacional.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar si a la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Moreau se le asigna carácter preferente. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## 15

### INFORMES SOBRE LA EMISION Y CIRCULACION DE BILLETES DE MONEDA NACIONAL

(Continuación)

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Luis

Alberto Martínez de cierre del debate sin lista de oradores.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar el proyecto de resolución.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Queda sancionado el proyecto de resolución<sup>1</sup>.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

## 16

### MOCION

**Sr. Manzano.** — Pido la palabra para formular una moción de orden.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Formulo moción de orden de que la Cámara se aparte del reglamento para tratar sobre tablas dos solicitudes de la misma índole, las cuales, si bien tuvieron entrada en forma separada, considero que pueden fusionarse.

Se trata de las solicitudes de los señores diputados Alvaro Alsogaray y Ramón Francisco Giménez, formuladas en calidad de miembros del Congreso de la Nación, a fin de que se les conceda la autorización prevista en el artículo 64 de la Constitución Nacional para recibir comisiones del Poder Ejecutivo.

El señor diputado Alsogaray ha sido convocado por el señor presidente de la República, mediante decreto 231/89, a fin de que colabore como técnico especializado en materia financiera con el objeto de elaborar un informe completo acerca de la deuda externa y de la estrategia para su atención, considerando que este asesoramiento va a respetar la disposición constitucional y el compromiso electoral del señor presidente de la República de dar intervención al Honorable Congreso de la Nación en el arreglo de la deuda externa.

Del mismo modo, el Poder Ejecutivo nacional ha encomendado al señor diputado Ramón Francisco Giménez el ejercicio de la función de delegado organizador de la Universidad Nacional de Formosa con carácter ad honorem, de igual modo que el señor diputado Alsogaray. Al respecto, quiero recordar a esta Cámara que

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 1781.)

oportunamente sancionó la creación de la Universidad Nacional de Formosa, convirtiendo así en ley un proyecto del cual había sido autor el señor diputado Giménez. Por lo tanto, creo que debe enorgullecer a este cuerpo ver concretada una aspiración para cuya realización ha transcurrido un tiempo que abarca dos gobiernos constitucionales, puesto que hay actuaciones del gobierno que ha cumplido su mandato y del que se ha iniciado hace poco. Por todo ello, es para nosotros una satisfacción que el señor diputado Giménez pueda cumplir esta función como delegado organizador.

Las razones de urgencia están basadas en el hecho de que los señores diputados comisionados no pueden iniciar el cumplimiento de su tarea si previamente no media el consentimiento previsto en el artículo 64 de la Constitución Nacional. Este es el motivo por el cual pido el apartamiento del reglamento para la consideración de estas solicitudes.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Manzano de apartarse del reglamento. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se procederá en consecuencia.

17

**CONSENTIMIENTO PARA QUE EL SEÑOR  
DIPUTADO RAMON FRANCISCO GIMENEZ  
ACEPTE UNA COMISION DEL PODER EJECUTIVO**

**Sr. Presidente (Pierri).** — Por Secretaría se dará lectura de la nota presentada por el señor diputado Ramón Francisco Giménez.

**Sr. Secretario (Estrada).** — Dice así:

Buenos Aires, 26 de julio de 1989.

*Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, diputado Alberto R. Pierri.*

S/D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente con el propósito de obtener, de la Honorable Cámara, el consentimiento que prevé el artículo 64 de la Constitución Nacional, a los efectos de aceptar el cargo de delegado organizador de la Universidad Nacional de Formosa, por parte de los integrantes del Congreso. El señor ministro de Educación y Justicia de la Nación me ha convocado a organizar esa casa de altos estudios.

Fundo el presente pedido, en virtud de la inmensa satisfacción que representa para mí esta designación, como integrante de esta Honorable Cámara, la que en su oportunidad ha manifestado su espíritu de cuerpo y

unanimidad en la sanción de la ley 23.430. Por lo que entiendo que al ser convocado a desempeñar esta trascendente misión, es mi propósito hacer partícipes a todos los integrantes de la Honorable Cámara de la tarea encomendada a uno de sus miembros, lo que constituye una prolongación de la labor legislativa y asegura el fiel cumplimiento del proceso iniciado en el Congreso de la Nación.

Como una contribución con la gestión que harán en definitiva los poderes públicos en un tema tan relevante como lo es el de la educación en el máximo nivel de nuestro sistema, estoy dispuesto a aceptar esta designación, la que he supeditado a su carácter honorario y al consentimiento expreso que con carácter previo establece el texto constitucional citado.

Es precisamente este consentimiento que vengo a requerir en este acto de la Honorable Cámara, solicitando del señor presidente tenga a bien impulsar el trámite correspondiente.

Saludo al señor presidente con mi más distinguida consideración.

*Ramón F. Giménez.*

**Sr. Presidente (Pierri).** — Está en consideración la solicitud formulada por el señor diputado Giménez.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Queda acordado el consentimiento que requiere el artículo 64 de la Constitución Nacional a efectos de que el señor diputado Giménez pueda aceptar el cargo de delegado organizador de la Universidad Nacional de Formosa. (Aplausos.)

18

**CONSENTIMIENTO PARA QUE EL SEÑOR  
DIPUTADO ALVARO CARLOS ALSOGARAY  
ACEPTE UNA COMISION DEL  
PODER EJECUTIVO**

**Sr. Presidente (Pierri).** — Por Secretaría se dará lectura de la solicitud formulada por el señor diputado Alsogaray a fin de que se le acuerde el consentimiento que requiere el artículo 64 de la Constitución para hacerse cargo de las funciones que se le encomendaran por medio del decreto 231/89 del Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Estrada).** — Dice así:

Buenos Aires, 21 de julio de 1989.

*Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto R. Pierri.*

S/D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente a fin de obtener de la Honorable Cámara el consentimiento

o que prevé el artículo 64 de la Constitución Nacional para recibir empleo o comisión del Poder Ejecutivo por parte de los miembros del Congreso.

El señor presidente de la Nación ha solicitado por decreto 231/89 mi colaboración para que elabore un informe acerca de la deuda externa argentina y de la estrategia para las modalidades de su atención, encomendándose también la preparación de la negociación global con las entidades acreedoras.

Como una contribución con la gestión que harán en definitiva los poderes públicos, en temas tan estrechamente vinculados al interés de la Nación, estoy dispuesto a recibir esta comisión, lo que he supeditado a su carácter honorario y al consentimiento que establece como previo el texto constitucional citado.

Es este consentimiento el que vengo a requerir ahora de la Honorable Cámara, solicitando del señor presidente quiera impulsar el trámite correspondiente.

Saludo al señor presidente con mi más alta consideración.

*Alvaro C. Alsogaray.*

**Sr. Presidente (Pierri).** — En consideración la solicitud formulada por el señor diputado Alsogaray.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Señor presidente: he pedido la palabra al solo efecto de precisar los términos del decreto 231/89 y su correspondencia con la nota presentada por el señor diputado Alsogaray.

El inciso b) del artículo 1º de dicho decreto expresa: "Asesorar respecto de la preparación de la negociación global de dicha deuda y con las entidades acreedoras."

Con esta precisión es que votaremos afirmativamente.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Estévez Boero.** — Señor presidente: yo creo que estamos ante dos situaciones absolutamente diferentes.

Recién hemos dado nuestra aprobación entusiasta a la designación por parte del señor ministro de Educación y Justicia del delegado organizador de una universidad de nuestro interior —concretamente, la Universidad Nacional de Formosa—, cuya creación había sido objeto...

**Sr. Presidente (Pierri).** — La Presidencia se permite hacer notar al señor diputado que lo que está en consideración en este momento es la solicitud formulada por el señor diputado Alsogaray.

**Sr. Estévez Boero.** — Así es, señor presidente. Estaba diciendo que son dos cosas diferentes para explicar por qué estuvimos a favor de la aprobación de la solicitud del señor diputado Giménez, y en cambio no tenemos el mismo criterio con respecto a la que formula el señor diputado Alsogaray.

La designación del señor diputado Giménez es la culminación del proceso de creación de la mencionada universidad, creación que tuvo su origen en un proyecto presentado por el propio diputado Giménez. Por eso es que, supeditada la aceptación de esa designación a su carácter honorario y al consentimiento que requiere el artículo 64 de la Constitución, nos pareció que este cuerpo debía hacer lugar a la solicitud.

Diferente es el caso que presenta el señor diputado Alsogaray porque pasa a integrar el Poder Ejecutivo con el cargo y el rango de secretario de Estado. Pienso que la más recta interpretación de nuestra Constitución y de nuestro sistema de división de poderes hace absolutamente incompatible el desempeño de dos cargos, uno como miembro del Poder Legislativo y otro como integrante del Poder Ejecutivo.

Creo que no hay inconveniente en que esta Cámara proceda, como en otras oportunidades, otorgando licencia a un diputado que es convocado para desempeñar una función en el Poder Ejecutivo. Pero no creo que se pueda pertenecer simultáneamente a los dos poderes, máxime para ocuparse de un tema que es privativo del Congreso de la Nación, como es el concerniente al arreglo de la deuda externa. El señor diputado Alsogaray sería entonces juez y parte, porque por un lado estaría desarrollando una tarea por encargo del señor presidente de la República y, por otra parte, como integrante de este cuerpo, tendría que aprobar luego esa misma conducta.

Creo que surge de la naturaleza de los hechos una incompatibilidad evidente, pero que tiene una salidad institucional: el pedido de licencia o la renuncia a la banca. Pero es totalmente incompatible con los principios de nuestra Constitución la aceptación de la solicitud formulada. Además, habría que tener en cuenta la negligencia —podríamos decir— de formular el pedido después de haberse dirigido al país por medio de la televisión en una condición que ya está asumiendo sin haber obtenido previamente el consentimiento, expresando juicios que él tendrá derecho a emitir —pero que por cierto no compartimos— acerca de nuestra deuda externa. Esta no es una cuestión que debamos tratar en este momento; ya lo haremos en su oportunidad. Pero lo cierto es que el señor diputado Alsoga-



ray ha comenzado a ejercer su cargo sin contar con licencia de este cuerpo.

Por estas razones, señor presidente, formulo moción para que el asunto pase a comisión, a efectos de que pueda ser considerado debidamente y en profundidad.

19

#### CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Albamonte.** — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Albamonte.** — Señor presidente: deseo plantear una cuestión de privilegio a raíz de expresiones vertidas por el señor diputado Moreau.

Lamento que al señor diputado Moreau le moleste el diputado que habla. Lamento también que esté tan mal informado acerca de cuál ha sido la suerte de nuestras denuncias, que en todos los casos no sólo han consistido en una manifestación pública sino que han tenido el correlato serio de una denuncia penal efectuada formalmente ante los jueces de la Nación. Lamento finalmente que el señor diputado esté mal informado acerca de mis asesores, porque los conceptos que ha vertido son absolutamente falsos.

Es cierto, señor presidente, que el señor diputado Moreau y otros señores diputados o miembros del ex gobierno han investigado mi vida desde mi niñez. (*Risas.*) Es cierto que han tratado de encontrar alguna mella para minimizar las denuncias que he hecho, denuncias que no sólo han tenido eco en la justicia sino también en la opinión pública. Tal vez el señor diputado Moreau esté preocupado porque se habrá filtrado por ahí la información de que estoy investigando el manejo que su señora esposa hizo del PAN.

—Varios señores diputados hablan simultáneamente.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar si se acuerda carácter preferente a la cuestión planteada por el señor diputado por la Capital. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

20

#### CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Moreau.** — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Moreau.** — Señor presidente: no me extraña que el señor diputado Albamonte esté haciendo una investigación de esa naturaleza, porque es a lo que se dedica.

Si el señor diputado quiere, puedo adelantarle el prontuario de mi esposa. Va a encontrar en él que ella fue detenida en 1966 en una manifestación estudiantil contra la dictadura de Juan Carlos Onganía. Encontrará asimismo que fue detenida nuevamente en 1968 a raíz de una manifestación de la CGT de los Argentinos, también contra la dictadura de Juan Carlos Onganía. Podrá advertir que mi mujer fue detenida en 1970 por integrar la Federación Universitaria Argentina en una reunión clandestina que se hizo durante la dictadura militar en la ciudad de Córdoba. Recogerá la ficha de la SIDE en la que mi esposa está calificada como activista política. En fin, recogerá toda esa información sobre una militante de la Unión Cívica Radical que tiene ese prontuario del que yo me enorgullezco. (*Aplausos.*)

—Varios señores diputados hablan simultáneamente.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar si se acuerda carácter preferente a la cuestión planteada por el señor diputado por Buenos Aires. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta negativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

21

#### CONSENTIMIENTO PARA QUE EL SEÑOR DIPUTADO ALVARO CARLOS ALSOGARAY ACEPTÉ UNA COMISION DEL PODER EJECUTIVO

(Continuación)

**Sr. Presidente (Pierri).** — Continúa en consideración la solicitud formulada por el señor diputado Alsogaray.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Mosca.** — Señor presidente: continuando con el tema planteado anteriormente, voy a formular una pequeña observación al pedido efectuado por el señor diputado Alsogaray.

En primer lugar, coincido con lo expresado por el señor diputado Estévez Boero respecto de las manifestaciones públicas que el señor diputado Alsogaray ha efectuado en su carácter de integrante del Poder Ejecutivo, sin haber obtenido la autorización correspondiente que establece nuestra Constitución Nacional.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que este pedido se ha efectuado a la Cámara de Diputados de la Nación con fecha 21 de julio y que el decreto de su designación lleva fecha 13 de julio.

Al respecto, quiero hacer una breve observación a efectos de que sea debidamente considerada por los integrantes de esta Cámara. Concretamente, me refiero a la prolijidad que debemos tener en este tipo de cuestiones. Como se trata de un punto no debidamente aclarado en la nota del 21 de julio, a mi modesto entender el procedimiento adoptado no está de acuerdo con el reglamento, pues considero que es un tema que debe ser tratado en comisión.

Por lo tanto, adhiero a la proposición del señor diputado Estévez Boero de girar a la comisión respectiva la nota en consideración.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Durañona y Vedia.** — Considero ocioso reiterar en esta sesión los argumentos expuestos varias veces en este año parlamentario acerca del consentimiento que la Honorable Cámara puede prestar para que sus miembros puedan aceptar cargos, empleos o comisiones del Poder Ejecutivo.

La Cámara ya ha sido ilustrada adecuadamente con motivo de las anteriores cuestiones, de modo que sólo cabe efectuar algunas precisiones acerca de los hechos que fundamentan las reservas planteadas por los señores diputados Estévez Boero y Mosca.

Creo que, en el caso de este último señor diputado, él no se halla en las mejores condiciones para plantear dichas reservas, por cuanto la Honorable Cámara ha otorgado licencia a dos diputados radicales, que las pidieron y, sin esperar el consentimiento de este cuerpo, prestaron juramento como ministros de la Nación.

No es mi intención en manera alguna remover esta cuestión, pero la recuerdo porque en el trabajo que la Cámara realizó para establecer una doctrina también se analizó la situación de la persona que está compelida a aceptar un

cargo y que no puede demorar su decisión. En ese caso, tiene que presentar la renuncia —como hizo el señor diputado Pugliese— y aguardar el pronunciamiento de la Cámara, que tiene todas las prerrogativas para aceptarla, rechazarla, otorgar el consentimiento o concederle licencia.

Quiero recordar al señor diputado por Santa Fe que el decreto del Poder Ejecutivo referido al señor diputado Alsogaray dice: “Las disposiciones del presente decreto entrarán en vigencia una vez que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación otorgue la autorización prevista en el artículo 64 de la Constitución Nacional.” Esto quiere decir que el decreto está sujeto a una condición suspensiva: que la Honorable Cámara otorgue el consentimiento y, hasta que éste no tenga lugar, el señor diputado Alsogaray no entra en el ejercicio de esta comisión que le ha encargado el Poder Ejecutivo.

De modo que ninguna persona, ni siquiera el ingeniero Alsogaray por sí mismo en cualquiera de sus actos, aun cuando fuera dirigiéndose a la opinión pública desde la televisión, puede modificar los alcances de un decreto que tiene vigencia sólo a partir del acto que hoy va a realizar la Honorable Cámara.

Por otra parte, el señor diputado Alsogaray es conocido desde hace muchos años por cierta propensión a dirigirse al pueblo desde la televisión o desde la radio. Y en este caso en ningún momento hizo hincapié en la circunstancia de que estaba en ejercicio de función alguna. Se refirió a un tema propio de su especialidad, como es el análisis de la deuda externa y de las posibilidades de su atención por parte del Estado argentino.

Quiero además recordar que en este país soportamos muy a menudo el peso de cierta discrecionalidad que tiene la burocracia, propia de la organización del Estado. El ingeniero Alsogaray no es secretario de Estado ni es funcionario del Poder Ejecutivo. Pero el decreto no puede obviar adjudicarle ese rango en razón solamente de un requerimiento ceremonial, a efectos de determinar cuál es el grado o prelación que le corresponde en los actos públicos.

A estas cosas estamos bastante acostumbrados y no deben extrañarnos en modo alguno; pero lo que es cierto es que esta encomienda que se le asigna al ingeniero Alsogaray sólo tiene el alcance de requerirle su opinión en el análisis de la deuda externa, la consideración de la estrategia de pago de acuerdo con las posibilidades del país y la preparación de la negociación. Todo esto se engloba en una sola palabra: “opinión”.

Esta es la comisión que se requiere del ingeniero Alsogaray, hombre versado en estas disciplinas, por lo cual puede encuadrarse dentro del artículo 64 de la Constitución Nacional. Ello tampoco requiere el uso de una licencia, porque dar una opinión para nada conspira contra la actividad que se realiza en esta Honorable Cámara. Cuando se discutió el caso del señor diputado Pugliese se mencionó que existían dudas acerca de si la disposición pertinente de la Constitución alcanzaba al cargo de ministro, pero se sostuvo que en los precedentes que existían lo indudable e indiscutible era que se podían aceptar comisiones transitorias, que se podía dar opinión, que se podía aceptar el cargo de jefe de ejército o de interventor federal, mencionándose al respecto todos los casos en los que abunda nuestra historia constitucional.

Por lo tanto, con esta precisión acerca del alcance de la misión del señor diputado Alsogaray y del comienzo de la vigencia del decreto, solicito el voto afirmativo de los señores diputados a efectos de otorgar el consentimiento requerido por el señor diputado Alsogaray como una contribución —como él lo expresa en su nota— a la gestión que en definitiva harán los poderes públicos.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Auyero.** — Apoyamos el criterio de que el asunto pase a comisión para un tratamiento más pulido. Pero al margen de esta cuestión de procedimiento, debo señalar que si el Poder Ejecutivo encargara esta comisión a algunos de los legisladores que en su momento intervinieron en el debate de la deuda externa —como los señores diputados Matzkin, Lamberto o Manzano— votaríamos a favor aun cuando existieran ciertas reservas legales. En cambio, vamos a votar en contra para que el Poder Ejecutivo no reciba un mal asesoramiento porque conocemos el pensamiento político del ingeniero Alsogaray.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Martínez (L. A.).** — No pensaba hacer uso de la palabra, pero me siento compelido a ello en razón de que estamos confundiendo algunas cosas que es necesario poner en claro.

Creo que suponer que el autoritarismo se halla solamente fuera de nosotros es una miopía y una torpeza. El autoritarismo también se practica por los que se dicen democráticos. Y un modo de autoritarismo es negar lo que por voluntad de los argentinos está haciendo el señor presidente Carlos Saúl Menem para lograr la unidad nacional, más allá de que se coincida o no con los actos de

su gobierno. Y esto también lo digo por los peronistas que estamos en este recinto. Negar que un presidente pueda pedir la opinión aun de aquellos que supuestamente sustentan posiciones distintas, es autoritarismo.

En función del principio democrático, por los mismos fundamentos que han repetido insistentemente muchos señores legisladores, en el claro concepto de que el señor presidente Menem no es tonto y que necesita también de la opinión de los que no coinciden con su pensamiento, solicito que se cierre el debate sin lista de oradores y se pase a votación, adelantando el pronunciamiento favorable de la bancada Justicialista para que se otorgue la autorización.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar la moción de cierre de debate sin lista de oradores formulada por el señor diputado Martínez.

—Resulta negativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Mosca.** — Sólo voy a formular una pequeña aclaración a los efectos de que sea correctamente interpretada la posición de nuestra bancada. No se trata de una negativa a conceder un permiso a un diputado de la Nación al cual el presidente de la República le solicitó su colaboración. Simplemente lo que he querido manifestar ha sido una observación a los términos del planteo referido a la licencia que en definitiva tenemos que otorgarle al señor diputado Alsogaray. En su nota el señor diputado no solicita esto sino simplemente el consentimiento. Por ese motivo propuse que el tema sea analizado en la comisión. Pero adelante, por indicación del señor presidente de nuestro bloque, que vamos a votar afirmativamente el pedido del señor diputado Alsogaray.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Folloni.** — Señor presidente: creo que ninguno de nosotros duda, ante la claridad del texto constitucional, acerca de la facultad que tiene esta Cámara para autorizar a uno de sus integrantes a fin de que acepte un empleo, cargo o comisión del Poder Ejecutivo. Tampoco caben dudas en cuanto al derecho que tiene cada uno de los miembros del Congreso para solicitar esa autorización. Existen en este sentido precedentes muy abundantes —algunos recientes—, y no podríamos de ningún modo desconocer ahora esos precedentes que hemos invocado como argumentación hace escaso tiempo.

Por otra parte, se trata del apoyo que este nuevo gobierno requiere a la Cámara para que uno de sus miembros colabore en una tarea tan importante y delicada como es la de asesorar en torno de la renegociación de la deuda externa.

Creo que esto es de tal claridad que no merece ninguna discusión al respecto. Pero entiendo que el tema que introdujera el señor diputado Estévez Boero es de distinta naturaleza. Según mi entender, el señor diputado ha planteado que si bien esta Cámara puede y debe otorgar la autorización, de ningún modo ello significaría que se esté autorizando el desempeño simultáneo de dos funciones, una en el Poder Legislativo y otra en el Poder Ejecutivo. Creo que es precisamente éste el punto en discusión.

Confieso que inicialmente estuve totalmente de acuerdo en conceder la autorización en la forma en que allí se solicitaba, es decir, con el mantenimiento de su función de diputado y para elevar al Poder Ejecutivo un informe sobre la deuda externa. Hasta aquí no advierto incompatibilidad alguna, y creo que el Poder Ejecutivo tiene pleno derecho a solicitar el informe directo y circunstanciado que pueda dar cualquiera de los miembros del Poder Legislativo, sin que en esto se pueda ver afectación alguna del principio de división de los poderes.

Pero cuando el señor presidente del bloque Justicialista dio lectura a una parte del respectivo decreto nos enteramos de que lo que allí se expresa implica asignar a la función un carácter más bien permanente, además del hecho de que el asesoramiento implicaría una dependencia respecto del funcionario a quien se asesora, en este caso, el titular del Poder Ejecutivo nacional.

En consecuencia, a mi juicio existe allí claramente planteada una incompatibilidad, ya que nadie puede ser a la vez integrante del Poder Legislativo si tiene una dependencia directa del titular del Poder Ejecutivo.

Por ende, pensamos que es procedente acordar la autorización que se ha requerido, pero concediendo a la vez al señor diputado Alsogaray licencia en el ejercicio de su función como tal mientras continúe su desempeño como asesor del señor presidente de la República en materia de deuda externa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

**Sr. Garay.** — Señor presidente: he pedido la palabra para referirme a la presunta incompatibilidad que existiría entre la calidad de ase-

sor o informante con relación al tema de la deuda externa y la condición de diputado.

Quiero recordar a los señores diputados que el inciso 6º del artículo 67 de la Constitución acuerda al Congreso la facultad exclusiva de arreglar lo concerniente a la deuda externa. Esta atribución fue objeto de una gran discusión a principios de 1986, poco después de haberme incorporado a la Honorable Cámara. Allí tuvimos oportunidad de expresar nuestra convicción acerca de la imposibilidad de delegar esa facultad.

Se dijo también en esa sesión que era imposible que un órgano legislativo formado por 254 diputados y 46 senadores pudiera trasladarse al exterior para arreglar la deuda externa, y que entonces el Congreso podía delegar esa gestión. Nada más legítimo pues que esa gestión previa sea confiada precisamente a un integrante del Poder Legislativo.

Por eso no me parece incompatible con la condición de diputado el desempeño de esa función. Por el contrario, pienso que ello importa reafirmar una atribución que es propia del Congreso, cual es la de arreglar lo concerniente a la deuda externa.

En consecuencia, votaremos afirmativamente el otorgamiento de la autorización solicitada para aceptar la misión que en el decreto mencionado ha confiado al señor diputado Alsogaray el señor presidente de la Nación.

**Sr. Jaroslavsky.** — Pido la palabra para formular una moción de orden.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — Hago moción de que se cierre el debate sobre el asunto que estamos considerando.

Asimismo, a efectos de que pueda iniciarse la reunión de las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda prevista originalmente para las 19, y luego diferida para la hora 20, solicito a la Presidencia que una vez que se proceda a tomar juramento a los diputados que deben incorporarse en carácter de suplentes se invite a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta el próximo martes, a fin de considerar entonces el dictamen que las mencionadas comisiones produzcan.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar la moción de cierre del debate formulada por el señor diputado por Entre Ríos.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar si se concede el consentimiento solicitado por el señor diputado Alsogaray.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Alessandro.** — Solicito que quede constancia de que he votado por la negativa.

**Sr. Budiño.** — Del mismo modo, señor presidente, hago constar mi voto negativo.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se dejará constancia del sentido de los votos de los señores diputados Alessandro y Budiño.

Queda acordado el consentimiento que requiere el artículo 64 de la Constitución Nacional a fin de que el señor diputado Alvaro Carlos Alsogaray pueda aceptar la comisión encomendada por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Si los señores diputados prestan su asentimiento, la Presidencia dará forma de resoluciones a las disposiciones adoptadas.

—Asentimiento.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se procederá en consecuencia <sup>1</sup>.

El señor diputado Carlos Oscar Silva ha hecho llegar a la Presidencia la solicitud de una inserción que contiene su opinión acerca de la autorización solicitada por el señor diputado Ramón Francisco Giménez.

Se va a votar si se efectúa la inserción requerida.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se hará la inserción solicitada <sup>2</sup>.

**Sr. Juez Pérez.** — Si me permite, señor presidente...

Antes de que la Cámara tome los juramentos, solicito que se me conceda la palabra a efectos de pedir el tratamiento del proyecto de ley por el cual se restablece el fondo nacional azucarero.

**Sr. Presidente (Pierri).** — El señor diputado debe formular su pedido en la instancia reglamentaria correspondiente.

<sup>1</sup> Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Página 1781.)

<sup>2</sup> Véase el texto de la inserción en el Apéndice. (Página 1785.)

22

## RENUNCIA

**Sr. Presidente (Pierri).** — Por Secretaría se dará lectura del texto de la renuncia a su banca presentada por el señor diputado Lestelle.

**Sr. Secretario (Estrada).** — Dice así:

Buenos Aires, 21 de julio de 1989.

*Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto R. Pierri.*

S/D.

De mi mayor consideración:

Por la presente cumplo en elevar a usted mi renuncia a la banca de diputado de la Nación con la que en el año 1985 me honrara la ciudadanía, como integrante de la lista del Frente Renovador Justicia, Democracia y Participación de la provincia de Buenos Aires, con mandato hasta el 10 de diciembre del corriente año. La misma se efectivizará a partir del 24 de julio de 1989.

Motiva mi decisión el haber sido distinguido por el presidente de la Nación, doctor Carlos Menem, designándome secretario de Programación y Coordinación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación.

Este nombramiento constituye un nuevo motivo de satisfacción en mi carrera política, cuyo paso por el Poder Legislativo me permitiera presidir la Comisión de Drogadicción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la cual se iniciara una etapa de la lucha contra este doloroso flagelo de la humanidad que pienso continuar desde mis nuevas funciones.

Sólo me resta agradecer a mis compañeros legisladores la posibilidad de haber compartido muchas horas de trabajo y desvelo, y al personal técnico administrativo su permanente asistencia y solidaridad.

Deseo al señor presidente y a los integrantes de ese honorable cuerpo la mejor de la suerte en la difícil misión de acompañar al gobierno desde la Legislatura, en este liminar momento de la vida argentina, pidiendo a Dios nos ilumine en nuestras responsabilidades.

Saludo a usted y a todos los señores diputados muy atentamente.

*Eugenio A. Lestelle.*

**Sr. Presidente (Pierri).** — Se va a votar si se acepta la renuncia cuyo texto se acaba de leer por Secretaría.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Queda aceptada a partir del 24 de julio último la renuncia presentada por el señor diputado Eugenio Alberto Lestelle.

## 23

## JURAMENTO

**Sr. Presidente (Pierri).** — Por Secretaría se dará lectura del informe de la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires por el cual se determina quién sigue en el orden de lista para ocupar la vacante producida con motivo de la renuncia del señor diputado Lestelle.

**Sr. Secretario (Estrada).** — Dice así:

CERTIFICO, que las cinco fotocopias que anteceden, reproducen el contenido de las actas pertinentes obrantes en el libro de Actas de la Honorable Junta Electoral Nacional del distrito de la provincia de Buenos Aires, constituida con motivo del acto eleccionario del tres de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, que tengo a la vista, haciéndose presente, que de acuerdo a constancias obrantes en esta sede judicial, el candidato a diputado nacional, que aparece proclamado diputado nacional suplente de la alianza Frente Renovador Justicia Democracia y Participación, Vicente Ferrer, registra los siguientes datos personales: libreta de enrolamiento número de cuatro millones novecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y cuatro, nacido el siete de junio de mil novecientos cuarenta y ocho en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hijo de Francisco Ferrer y de Francisca Schimpfle, con último domicilio registrado, desde el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta, en calle Alsina número ochocientos setenta y cuatro, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. A pedido de la precitada persona, por mandato de S.S. el señor juez federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, y para acreditar su orden de ubicación en la lista proclamada ante quien corresponda, se expiden las fotocopias de referencia con la presente certificación, que sello y firmo en la ciudad de La Plata, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

*María de Delen Vergera.*  
Prosecretaría Electoral Nacional.

**Sr. Presidente (Pierri).** — La Presidencia informa que se encuentra en antesala el señor diputado electo por la provincia de Buenos Aires, don Vicente Ferrer.

Si hay asentimiento, se lo invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

—Asentimiento.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Invito al señor diputado electo por el distrito de Buenos Aires a prestar juramento.

—Requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, el señor diputado don Vicente Ferrer jura según la fórmula del inciso 2º, y se incorpora a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

**Sr. Presidente (Pierri).** — Por Secretaría se dará lectura del informe de la Junta Electoral de la provincia de Córdoba, en el que se determina quién sigue en el orden de lista para ocupar la vacante del señor ex diputado don Miguel Humberto D'Alessandro, a quien le fue aceptada la renuncia.

**Sr. Secretario (Estrada).** — La comunicación del señor juez federal subrogante con competencia electoral en la provincia de Córdoba, de fecha 13 de julio último, dice así:

*Señora Secretaria Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Esther Haydée Pereyra Arandia de Pérez Pardo.*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su radiograma de fecha 10/7/89, informándole que según constancias obrantes en el libro de Actas de la Honorable Junta Electoral Nacional, distrito Córdoba, constituida con motivo de las elecciones del 6/9/87, el reemplazante del diputado nacional Miguel Humberto D'Alessandro es el señor Gentile, Jorge Horacio, libreta enrolamiento 6.513.053, domiciliado en Pedro N. Rodríguez 1045, barrio Urca de esta ciudad de Córdoba.

**Sr. Presidente (Pierri).** — La Presidencia informa que se encuentra en antesalas el señor diputado electo por la provincia de Córdoba, don Jorge Horacio Gentile.

Si hay asentimiento, se lo invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

—Asentimiento.

**Sr. Presidente (Pierri).** — Invito al señor diputado electo por el distrito de Córdoba a prestar juramento.

—Requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, el señor diputado don Jorge Horacio Gentile jura según la fórmula del inciso 2º, y se incorpora a la Honorable Cámara. (Aplausos.)

**Sr. Presidente (Pierri).** — Teniendo en cuenta que las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda deben reunirse para dictaminar sobre el proyecto de ley de emergencia administrativa, la Presidencia, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 157 del reglamento, invita a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta el día martes 8 del corriente mes a la hora 15.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 21.

LORENZO D. CEDROLA.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN EN REVISION AL HONORABLE SENADO

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Artículo 1º — Apruébase el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, suscrito en Buenos Aires el 29 de noviembre de 1988, que consta de doce (12) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley <sup>1</sup>.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

2. RESOLUCIONES <sup>2</sup>

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, por intermedio de los organismos que correspondan, proceda a investigar e informar sobre la emisión y circulación de billetes de moneda nacional impresos por el Banco Central de la República Argentina cuya numeración y serie es la siguiente: 00.000.000 A.

Asimismo, al comprobarse esta situación, determine las condiciones fijadas por el Código Penal, artículos 282/287, y si se tratare de "falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito", se haga conocer a esta Honorable Cámara las medidas legales adoptadas.

<sup>1</sup> Véase el texto del tratado en la página 1782.

<sup>2</sup> Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 183 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve.

ALBERTO R. PIERRI  
*Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo.*  
Secretaría de la C. de DD.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Acordar al señor diputado Ramón Francisco Giménez el consentimiento previsto por el artículo 64 de la Constitución Nacional para desempeñarse como delegado organizador de la Universidad Nacional de Formosa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve.

ALBERTO R. PIERRI  
*Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo.*  
Secretaría de la C. de DD.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Acordar al señor diputado Alvaro Carlos Alsogaray el consentimiento previsto por el artículo 64 de la Constitución Nacional para desempeñarse en las funciones establecidas por decreto 231/89.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve.

ALBERTO R. PIERRI  
*Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo.*  
Secretaría de la C. de DD.

B. ASUNTOS ENTRADOS <sup>1</sup>

I

Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 28 de julio de 1989.

*Al Honorable Congreso de la Nación:*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración el proyecto de ley tendiente a aprobar el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, suscrito en Buenos Aires el 29 de noviembre de 1988.

El objetivo final del presente tratado es la consolidación del proceso de integración y cooperación económica entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, consagrado en la Declaración de Iguazú del 30 de noviembre de 1985, en el Acta Para la Integración Argentino-Brasileña del 29 de julio de 1986 y en el Acta de Amistad Argentino-Brasileña de Democracia, Paz y Desarrollo del 10 de diciembre de 1986, y materializado en el Programa de Integración

<sup>1</sup> Asuntos cuya entrada en la presente sesión autorizó la Honorable Cámara.

y Cooperación Económica, desarrollado a partir del año 1986.

El tratado, que junto con los acuerdos específicos celebrados en virtud del mismo, debe ser aplicado de acuerdo con los principios de gradualidad, flexibilidad, equilibrio y simetría, prevé dos etapas para alcanzar el citado objetivo.

En una primera etapa, las partes se comprometen, en un plazo máximo de diez (10) años, a remover los obstáculos tarifarios y no tarifarios al comercio de bienes y servicios en sus respectivos territorios, a través de la negociación de protocolos adicionales al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las Preferencias Otorgadas en el período 1962-1980 (acuerdo número 1). Por otra parte, tanto la armonización de políticas aduaneras, de comercio interno y externo, agrícola, industrial, de transportes y comunicaciones, y científicas y tecnológicas que las partes acuerden, como la coordinación de las políticas monetaria, fiscal, cambiaria y de capitales, deberán ser realizados a través de acuerdos específicos, a ser aprobados por los poderes legislativos de ambos Estados.

En una segunda etapa, las partes habrán de proceder a la armonización gradual de las demás políticas necesarias para la formación de un mercado común entre ambos países, en virtud de acuerdos específicos que también serán sometidos a la aprobación de los respectivos poderes legislativos.

La ejecución del tratado y de sus acuerdos específicos estará a cargo de la Comisión de Ejecución del Tratado de Integración, co-presidida por ambos presidentes e integrada por ocho (8) ministros de Estado, cuatro (4) argentinos y cuatro (4) brasileños, cuyos trabajos serán coordinados por los ministros de Relaciones Exteriores, quienes designarán un alto funcionario en cada país como secretario nacional de la comisión. Compete a la citada comisión enviar los proyectos de acuerdos específicos, para su consideración, y previa remisión a los respectivos poderes legislativos, a la Comisión Parlamentaria Conjunta de Integración, organismo de carácter consultivo integrado por doce (12) legisladores de cada país, designados por aquéllos, con mandato de dos (2) años. Así también, la Comisión de Ejecución está facultada para formar comisiones técnicas conjuntas de estudio e instrumentación para cada acuerdo específico, compuesta por funcionarios pertenecientes a los organismos administrativos competentes de los Estados partes.

La solución de asociación, por parte de un Estado miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI al tratado o a un acuerdo específico podrá ser examinada por la República Argentina y por la República Federativa del Brasil, después de cinco (5) años de vigencia del tratado o del acuerdo específico de que se trate.

El Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo, que desde su entrada en vigor tendrá una duración indefinida, se constituirá en idóneo instrumento para materializar la consolidación definitiva del proceso de integración económica entre las dos naciones, en un marco

de cooperación bilateral fraterna y de renovado impulso a la integración de América latina.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 381

CARLOS S. MENEM.

*Domingo F. Cavallo. — Néstor M. Rapanelli.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Artículo 1º — Apruébase el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, suscrito en Buenos Aires el 29 de noviembre de 1988, que consta de doce (12) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Domingo F. Cavallo. — Néstor M. Rapanelli.*

#### TRATADO DE INTEGRACION, COOPERACION Y DESARROLLO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, en adelante denominados "Estados Partes",

#### CONSIDERANDO:

El hecho histórico que representa la Declaración de Iguazú del 30 de noviembre de 1985;

El Acta para la Integración Argentino-Brasileña y los progresos del Programa de Integración y Cooperación Económica del 29 de julio de 1986;

El Acta de Amistad Argentino-Brasileña de Democracia, Paz y Desarrollo;

La necesidad de consolidar definitivamente el proceso de integración económica entre las dos Naciones, en un marco de renovado impulso a la integración de América Latina;

La decisión de ambos Gobiernos de preparar a las dos naciones para los desafíos del siglo XXI.

Los compromisos asumidos por los dos Estados en el Tratado de Montevideo de 1980.

Acuerdan lo siguiente:

#### I. Objetivo y principios

##### Artículo 1

El objetivo final del presente Tratado es la consolidación del proceso de integración y cooperación económica entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

Los territorios de los dos países integrarán un espacio económico común, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en el presente Tratado.

##### Artículo 2

El presente Tratado y los Acuerdos específicos en virtud de él celebrados serán aplicados de acuerdo con los principios de gradualidad, flexibilidad, equilibrio y simetría, para permitir la adaptación progresiva de los



habitantes y de las empresas de cada Estado Parte a las nuevas condiciones de competencia y de legislación económica.

## II. Primera etapa

### Artículo 3

La remoción de todos los obstáculos tarifarios y no tarifarios al comercio de bienes y servicios en los territorios de los dos Estados Partes serán alcanzados, gradualmente, en un plazo máximo de diez años, a través de la negociación de protocolos adicionales al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las Preferencias Otorgadas en el Período 1962-1980. (Acuerdo Nº 1).

Los protocolos adicionales, a través de la convergencia de los niveles tarifarios vigentes en ese momento, consolidarán progresivamente los niveles tarifarios comunes de la Nomenclatura Aduanera de ALADI.

### Artículo 4

La armonización de políticas aduaneras, de comercio interno y externo, agrícola, industrial, de transportes y comunicaciones, científica y tecnológica y otras que los Estados Partes acordaren, así como la coordinación de las políticas en materia monetaria, fiscal, cambiaria y de capitales, serán realizadas, gradualmente, a través de Acuerdos específicos que, en los casos correspondientes, deberán ser aprobados por el Poder Legislativo de la República Argentina y el Poder Legislativo de la República Federativa del Brasil.

## III. Segunda etapa

### Artículo 5

Concluida la primera etapa, se procederá a la armonización gradual de las demás políticas necesarias para la formación del mercado común entre los dos Estados Partes, incluyendo, entre otras, las relativas a recursos humanos, a través de la negociación de Acuerdos Específicos que serán aprobados por el Poder Legislativo de la República Argentina y el Poder Legislativo de la República Federativa del Brasil.

## IV. Mecanismos

### Artículo 6

La ejecución del presente Tratado y de sus Acuerdos específicos estará a cargo de la Comisión de Ejecución del Tratado de Integración.

La Comisión de Ejecución será co-presidida por el Presidente de la República Argentina y por el Presidente de la República Federativa del Brasil.

Estará integrada por cuatro Ministros de Estado brasileños y por cuatro Ministros de Estado argentinos.

Sus trabajos serán coordinados por los Ministros de Relaciones Exteriores, que designarán un alto funcionario en cada país como Secretario Nacional de la Comisión.

La Comisión enviará a la Comisión Parlamentaria Conjunta de Integración los proyectos de Acuerdos específicos, a los fines de lo dispuesto en el artículo 8.

### Artículo 7

La Comisión podrá formar comisiones técnicas conjuntas de estudio y de instrumentación para cada Acuerdo específico, compuesta por funcionarios pertenecientes a los organismos administrativos competentes de los Estados Partes, cuya coordinación política estará a cargo de las Cancillerías.

Asimismo propondrá las instancias y mecanismos para asegurar el cumplimiento de los Acuerdos celebrados en virtud del presente Tratado así como para la solución de las eventuales controversias.

### Artículo 8

Los proyectos de Acuerdos específicos negociados por los Estados Partes, antes de su envío a los respectivos Poderes Legislativos, serán estudiados por una Comisión Parlamentaria Conjunta de Integración, de carácter consultivo, que estará compuesta por doce legisladores de cada país, designados por los respectivos Poderes Legislativos, con mandato de dos años.

La referida Comisión transmitirá a la Comisión de Ejecución del Tratado sus recomendaciones.

## V. Disposiciones generales

### Artículo 9

El presente Tratado se aplicará sin perjuicio de los compromisos internacionales, bilaterales o multilaterales, asumidos por cualquiera de los dos Estados Partes.

### Artículo 10

La solicitud de asociación, por parte de un Estado miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración —ALADI—, a este Tratado o a un Acuerdo específico en virtud de él celebrado, podrá ser examinada por los dos Estados Partes después de cinco años de vigencia de este Tratado o del Acuerdo específico al que el Estado miembro de ALADI solicite su asociación.

La Asociación se realizará a través de un Tratado o de un Acuerdo específico de conformidad con los procedimientos dispuestos en los artículos 6 y 8 anteriores.

### Artículo 11

El presente Tratado entrará en vigor en la fecha de intercambio de los Instrumentos de Ratificación.

### Artículo 12

El presente Tratado entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil tendrá vigencia indefinida.

El Estado Parte que desee denunciar el presente Tratado deberá comunicar esa intención al otro Estado Parte, haciendo entrega formal del instrumento de denuncia un año después de efectuada la comunicación. Una vez formalizada la denuncia, cesarán automáticamente, para los dos Estados Partes, los derechos y obligaciones emergentes de este Tratado.

La denuncia de Acuerdos específicos celebrados en virtud de este Tratado se registrará por las normas en ellos previstas. En caso de no existir tales disposiciones, se aplicará el procedimiento dispuesto en el párrafo anterior.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

*Raúl R. Alfonsín*

Presidente  
de la  
República Argentina

*José Sarney*

Presidente  
de la  
República Federativa  
del Brasil

—Considerado sobre tablas.

## II

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a fin de solicitarle que a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se sirva informar en relación a la resolución M. T. y S.S. Nº 77 del 27 de julio de 1989, lo siguiente:

1º — Motivos en que se funda la pretendida acefalía del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

2º — ¿En qué consisten las facultades de "ejecución" que se le asignan al señor delegado normalizador?

3º — ¿Por qué motivo se omite la fundamentación, como exige la ley de procedimientos administrativos, de la referida resolución?

4º — ¿Cuántas intervenciones gremiales dispuso el actual gobierno en menos de 1 (un) mes de gestión?

5º — Si ese Ministerio tiene conocimiento de la presentación de denuncia ante los organismos internacionales competentes efectuada por la entidad sindical afectada.

6º — ¿Por qué no se optó por la prórroga natural del mandato de autoridades legítimamente elegidas, que obviamente devienen más representativas que cualquier interventor que pudiera nombrar la autoridad administrativa?

7º — Habiendo prevenido la justicia y decretado la suspensión del acto electoral mediante resolución de fecha 23 de junio de 1989, ¿por qué el Ministerio de

Trabajo con fecha 27 de julio de 1989 dispone la intervención de la entidad sindical en lugar de solicitar al juez interviniente la designación de un interventor judicial, ajustándose así a derecho y evitando de esta manera cualquier tipo de suspicacia como asimismo de condena internacional?

*Francisco M. Mugnolo. — Victorio O. Bisciotti. — Leopoldo R. Moreau.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con fecha 27 de julio de 1989 el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social dictó la resolución 77 en la que en nombre el delegado normalizador en el Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Capital Federal y Gran Buenos Aires, alegando que el referido sindicato se encuentra en estado de acefalía.

Nos causa gran preocupación esta decisión ministerial ante la falta de explicitación en la misma de elementos fácticos que posibiliten una fundamentación legal de la medida.

Igualmente nos provoca inquietud la falta de precisión en que se incurre al asignar las atribuciones que ejercerá el señor delegado normalizador.

Pero, lo que resulta más alarmante aún, es que la medida ha emanado de un gobierno constitucional recientemente elegido por el voto popular, siendo su ministro de Trabajo un hombre de extracción sindical y cuya orientación política desde la oposición ha repudiado permanentemente la intromisión del Estado en la vida interna y autonomía de las asociaciones sindicales de trabajadores.

En consecuencia llama la atención la decisión intervencionista del Ministerio de Trabajo y la utilización de un lenguaje que se asimila más a la terminología de la ley 22.105 de la dictadura militar que a la de la norma sancionada y promulgada por las instituciones democráticas.

En menos de 30 días de gestión el gobierno popular del doctor Menem ha producido cambios en las dirigencias de algunos sindicatos y simultáneamente, en forma compulsiva, le ofrece una embajada al secretario general de la Confederación General del Trabajo.

Tal acción parece dirigida a unificar la orientación política del gremialismo y a no permitir voces disidentes que hacen a la esencia misma del sistema democrático.

Una conducta intervencionista es siempre arbitraria y peligrosa, provocando sin dula, un estado de inseguridad en la actividad gremial y una transgresión a la libertad sindical garantizada por la ley que, por unanimidad, aprobaron los representantes de los dos bloques mayoritarios.

Por todo lo expuesto nos parece irrazonable la medida dispuesta por el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, motivo por el cual solicitamos el presente pedido de informes.

*Francisco M. Mugnolo.*

—A la Comisión de Legislación del Trabajo.

## C. INSERCIONES

## INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO SILVA (C.O.)

**Opinión del señor diputado acerca de la solicitud del señor diputado Ramón Francisco Giménez para que se le acuerde el consentimiento previsto en el artículo 64 de la Constitución Nacional a fin de aceptar el cargo de delegado organizador de la Universidad Nacional de Formosa**

Señor presidente:

En oportunidad del tratamiento de la renuncia del doctor Juan Carlos Pugliese a su cargo de presidente de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a su banca de diputado nacional, y del otorgamiento a los señores diputados José Gabriel Dumón y Jesús Rodríguez de licencia en sus funciones y autorización para desempeñar los respectivos cargos de ministro de Economía y de Educación y Justicia, hemos fundado nuestro voto afirmativo sustentando la justicia de tales resoluciones en las normas constitucionales vigentes y la casuística nacional. (Inserciones correspondientes a: 5ª Sesión Extraordinaria Especial - 69ª Reunión, del 26 de abril de 1989, Diario de Sesiones, páginas 7955, 7959 a 7962, y 2ª Sesión Ordinaria, 4ª Reunión del 1º y 2 de junio de 1989, Diario de Sesiones, páginas 246, 247 y 248.)

Hoy los argumentos vertidos con anterioridad vuelven a cobrar relevancia al debatir la posibilidad de conceder al diputado nacional Ramón Francisco Giménez nuestro consentimiento para ejercer el cargo de delegado organizador de la Universidad Nacional de Formosa, propiciando con nuestro voto afirmativo el otorgamiento de la misma.

Como hombres políticos, originarios de la provincia de Formosa, y habiendo bregado conjuntamente por la creación de tan importante casa de estudios, entendemos que no existe mayor acierto que nombrar como delegado organizador de dicha institución a uno de los gestores de su creación, quien además resulta altamente idóneo para el desempeño de esa función, en virtud de haber ejercido desde su juventud la docencia en diferentes establecimientos de la provincia de Formosa, así como también haber tenido a su cargo el Ministerio de Educación de la misma.

Así, las razones expuestas y las normas constitucionales nos proporcionan los fundamentos que confieren juridicidad y legitimidad a nuestro consentimiento.

#### 1. — Normas constitucionales vigentes:

Resulta de aplicación estricta en esta ocasión el artículo 64 de la Constitución Nacional, el que dispone: "Ningún miembro del Congreso podrá recibir empleo o comisión del Poder Ejecutivo sin previo consentimiento de la Cámara respectiva...", confiriendo de esta manera carácter relativo a la incompatibilidad prescripta, ello, conforme a Joaquín V. González, en razón de que: "... se ha tenido en cuenta que es un privilegio inherente a cada Cámara el juzgar todo lo relativo a la ca-

pacidad, mandato y conducta parlamentaria de sus miembros, ya que... el Poder Ejecutivo puede en ciertos casos requerir los servicios de una persona del Congreso para un propósito nacional, y la Cámara, con esta facultad de aprobación, juzga de la justicia o necesidad del caso, y puede analizar los propósitos que con ella pudiera abrigar..." (Joaquín V. González, *Manual de la Constitución Nacional*, Ed. Angel Estrada y Cía, 1897, páginas 414 y 415.)

Del análisis del mismo, concluimos que no existe prohibición constitucional alguna para que un legislador nacional sea llamado a desempeñar un cargo dependiente del Poder Ejecutivo —pues la Cámara de Diputados de la Nación puede, en ejercicio de sus facultades soberanas, por el voto de sus miembros, soslayar la prohibición constitucional—, así como tampoco afectación a la división de poderes, en razón de que el desempeño del cargo de delegado normalizador de un establecimiento universitario no implica el ejercicio del Poder Ejecutivo, quedando a salvo entonces la independencia entre ambos poderes.

#### 2. — Casuística nacional:

En referencia a la cuestión en tratamiento, podemos mencionar el consentimiento concedido al senador Dardo Rocha en la sesión del 22 de mayo de 1875. El 15 de mayo de 1875 el senador Dardo Rocha presenta una nota ante el Honorable Senado de la Nación exponiendo que había sido nombrado por el Poder Ejecutivo miembro de la comisión redactora del Código Militar, y que en la duda de si podría desempeñar una comisión de esa naturaleza sin acuerdo del cuerpo, solicitaba la competente venia para el caso que fuere necesario. Pasa a la Comisión de Negocios Constitucionales, cuyo despacho se trata en la sesión del 22 de mayo. En el mismo se señala que no existe incompatibilidad y se propone conceder el permiso, aunque el cargo fuera remunerado. Así se resuelve, destacándose en el debate que el permiso no inhabilita al senador Rocha para continuar desempeñando sus funciones como legislador. (Diario de Sesiones del Senado, 1875, páginas 28 y 46/47).

Así, y teniendo en consideración que el cargo a ejercer es honorario, sin percepción de emolumento alguno, concluimos que no existen motivos que impidan conceder el consentimiento respectivo al diputado nacional Ramón Francisco Giménez, continuando en el desempeño de la función legislativa con las prerrogativas inherentes a la misma, tales como: goce de dieta y de los privilegios e inmunidades parlamentarias.

Por los fundamentos expuestos y los reseñados en nuestras anteriores intervenciones e inserciones correspondientes a las sesiones de los días 26 de abril y 1º y 2 de junio de 1989, a los que nos remitimos, solicitamos a nuestros pares acompañen nuestro voto afirmativo, concediéndole la autorización normada por el artículo 64 de la Constitución Nacional al señor diputado nacional Ramón Francisco Giménez.

**D. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS  
A LAS REUNIONES DE COMISIONES**

(Artículo 49 inciso 8 del Reglamento de la  
Honorable Cámara)

Mes de julio de 1989

*Asuntos Constitucionales*

Reunión del 5 de julio de 1989

Diputados presentes: Oscar E. Alende, Juan F. Armagnague, Carlos Auyero, Melchor R. Cruchaga, Marcos A. Di Caprio, Carlos G. Freytes, Nicolás A. Garay, Mario A. Gerarduzzi, Héctor R. Masini, Carlos M. A. Mosca, Alberto A. Natale, Alfredo Orgaz, Rodolfo M. Parente, René Pérez y Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Augusto J. M. Alasino, Raúl A. Alvarez Echagüe, Antonio L. Bonifasi, Délfór A. Brizuela, José M. De la Sota, José M. Díaz Bancalari, Nemecio C. Espinoza, Roberto O. Irigoyen, Italo A. Luder y Julio C. A. Romano Norri.

Reunión del 12 de julio de 1989

Diputados presentes: Oscar E. Alende, Raúl A. Alvarez Echagüe, Juan F. Armagnague, Délfór A. Brizuela, Melchor R. Cruchaga, Marcos A. Di Caprio, Carlos G. Freytes, Nicolás A. Garay, Mario A. Gerarduzzi, Héctor R. Masini, Carlos M. A. Mosca, Alberto A. Natale, Alfredo Orgaz, Rodolfo M. Parente y René Pérez.

Diputados ausentes con aviso: Augusto J. M. Alasino, Carlos Auyero, José M. De la Sota, José M. Díaz Bancalari, Nemecio C. Espinoza, Roberto O. Irigoyen, Julio C. A. Romano Norri y Jorge R. Vanossi.

Reunión del 19 de julio de 1989

Diputados presentes: Raúl A. Alvarez Echagüe, Juan F. Armagnague, Délfór A. Brizuela, Melchor R. Cruchaga, José M. Díaz Bancalari, Marcos A. Di Caprio, Carlos G. Freytes, Nicolás A. Garay, Héctor R. Masini, Carlos M. A. Mosca, Rodolfo M. Parente, Julio C. A. Romano Norri y Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Augusto J. M. Alasino, Oscar E. Alende, Carlos Auyero, José M. De la Sota, Nemecio C. Espinoza, Mario A. Gerarduzzi, Roberto O. Irigoyen, Alberto A. Natale, Alfredo Orgaz y René Pérez.

Reunión del 26 de julio de 1989

Diputados presentes: Oscar E. Alende, Juan F. Armagnague, Délfór A. Brizuela, Melchor R. Cruchaga, Marcos A. Di Caprio, Nemecio C. Espinoza, Carlos G. Freytes, Nicolás A. Garay, Héctor R. Masini, Carlos M. A. Mosca, Rodolfo M. Parente, René Pérez, Julio C. A. Romano Norri y Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Augusto J. M. Alasino, Raúl A. Alvarez Echagüe, Carlos Auyero, José M. De la Sota, José M. Díaz Bancalari, Mario A. Gerarduzzi, Roberto O. Irigoyen, Alberto A. Natale y Alfredo Orgaz.

*Legislación General*

Reunión del 6 de julio de 1989

Diputados presentes: Norma Allegrone de Fonte, Alberto Aramouni, Guillermo A. Ball Lima, Angel M. D'Ambrosio, Oscar L. Fappiano, Joaquín V. González, Horacio H. Huarte, Roberto O. Irigoyen, Zésar A. Loza, Alberto A. Natale, Rodolfo M. Parente, Juan Rodrigo, Carlos F. Ruckauf, Carlos O. Silva, Carlos L. Tomasella Cima y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Lucía T. N. Alberti, Orosia I. Botella, Délfór A. Brizuela, Víctor E. Carrizo, Eduardo A. Del Río, Luis R. Giacosa, María F. Gómez Miranda y Julio C. A. Romano Norri.

Reunión del 20 de julio de 1989

Diputados presentes: Alberto Aramouni, Guillermo A. Ball Lima, Orosia I. Botella, Angel M. D'Ambrosio, Eduardo A. Del Río, María F. Gómez Miranda, Roberto O. Irigoyen, Zésar A. Loza, Rodolfo M. Parente, Juan Rodrigo, Julio C. A. Romano Norri, Carlos O. Silva y Carlos L. Tomasella Cima.

Diputados ausentes con aviso: Lucía T. N. Alberti, Norma Allegrone de Fonte, Délfór A. Brizuela, Víctor E. Carrizo, Joaquín V. González, Horacio H. Huarte, Alberto A. Natale, Carlos F. Ruckauf y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Reunión del 26 de julio de 1989

(Conjunta con Recursos Naturales y  
Conservación del Ambiente Humano)

Diputados presentes: Alberto Aramouni, Délfór A. Brizuela, Eduardo A. Del Río, María F. Gómez Miranda, Joaquín V. González, Roberto O. Irigoyen, Zésar A. Loza, Alberto A. Natale, Rodolfo M. Parente, Juan Rodrigo, Carlos O. Silva y Carlos L. Tomasella Cima.

Diputados ausentes con aviso: Lucía T. N. Alberti, Norma Allegrone de Fonte, Guillermo A. Ball Lima, Orosia I. Botella, Víctor E. Carrizo, Angel M. D'Ambrosio, Horacio H. Huarte, Julio C. A. Romano Norri, Carlos F. Ruckauf y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Reunión del 26 de julio de 1989

(Conjunta con Agricultura y Ganadería y Recursos  
Naturales y Conservación del Ambiente Humano)

Diputados presentes: Alberto Aramouni, Guillermo A. Ball Lima, Délfór A. Brizuela, Eduardo A. Del Río, María F. Gómez Miranda, Joaquín V. González, Roberto O. Irigoyen, Zésar A. Loza, Alberto A. Natale, Rodolfo M. Parente, Juan Rodrigo, Carlos O. Silva y Carlos L. Tomasella Cima.

Diputados ausentes con aviso: Lucía T. N. Alberti, Norma Allegrone de Fonte, Orosia I. Botella, Víctor E. Carrizo, Angel M. D'Ambrosio, Horacio H. Huarte, Julio C. A. Romano Norri, Carlos F. Ruckauf y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Reunión del 27 de julio de 1989

Diputados presentes: Lucía T. N. Alberti, Norma Allegrone de Fonte, Alberto Aramouni, Guillermo A. Ball Lima, Délfór A. Brizuela, Víctor E. Carrizo, Angel M. D'Ambrosio, Eduardo A. Del Río, María F. Gómez Miranda, Joaquín V. González, Horacio H. Huarte, Roberto O. Irigoyen, Zésar A. Loza, Alberto A. Natale, Rodolfo M. Parente, Julio C. A. Romano Norri, Carlos F. Ruckauf, Carlos O. Silva y Carlos L. Tomasella Cima.

Diputados ausentes con aviso: Orosia I. Botella, Juan Rodrigo y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Reunión del 31 de julio de 1989

(Conjunta con Comunicaciones y Educación)

Diputados presentes: Norma Allegrone de Fonte, Guillermo A. Ball Lima, Délfór A. Brizuela, Angel M. D'Ambrosio, Eduardo A. Del Río, María F. Gómez Miranda, Horacio H. Huarte, Roberto O. Irigoyen, Zésar A. Loza, Julio C. A. Romano Norri, Carlos F. Ruckauf, Carlos O. Silva y Carlos L. Tomasella Cima.

Diputados ausentes con aviso: Lucía T. N. Alberti, Alberto Aramouni, Orosia I. Botella, Víctor E. Carrizo, Joaquín V. González, Alberto A. Natale, Rodolfo M. Parente, Juan Rodrigo y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Reunión del 31 de julio de 1989

(Conjunta con Agricultura y Ganadería)

Diputados presentes: Norma Allegrone de Fonte, Alberto Aramouni, Guillermo A. Ball Lima, Joaquín V. González, Roberto O. Irigoyen, Zésar A. Loza, Alberto A. Natale, Rodolfo M. Parente, Juan Rodrigo, Carlos O. Silva, Carlos L. Tomasella Cima y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Lucía T. N. Alberti, Orosia I. Botella, Délfór A. Brizuela, Víctor E. Carrizo, Angel M. D'Ambrosio, Eduardo A. Del Río, María F. Gómez Miranda, Horacio H. Huarte, Julio C. A. Romano Norri y Carlos F. Ruckauf.

#### *Relaciones Exteriores y Culto*

Reunión del 6 de julio de 1989

(Conjunta con Legislación Penal)

Diputados presentes: Ricardo Argañaraz, Ignacio L. R. Cardozo, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Benito O. Ferreyra, Horacio H. Huarte, Simón A. Lázara, Federico R. Puerta, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, Bernardo I. R. Salduna, Carlos O. Silva, Roberto P. Silva, José M. Soria Arch, Federico T. M. Storani y Eduardo P. Vaca.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, María J. Alsogaray, Raúl A. Alvarez Echagüe, Saturnino D. Aranda, Raúl Bercovich Rodríguez, Italo A. Luder, Marcelo Stubrin y Carlos M. Torres.

Reunión del 19 de julio de 1989

(Conjunta con Defensa Nacional)

Diputados presentes: Felipe T. Adaime, Saturnino D. Aranda, Ricardo Argañaraz, Raúl Bercovich Rodríguez, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Mirta L. Fernández, Benito O. Ferreyra, Horacio H. Huarte, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, Carlos O. Silva, José M. Soria Arch, Federico T. M. Storani y Eduardo P. Vaca.

Diputados ausentes con aviso: Raúl A. Alvarez Echagüe, Simón A. Lázara, Federico R. Puerta, Bernardo I. R. Salduna, Roberto P. Silva y Marcelo Stubrin.

Reunión del 20 de julio de 1989

(Conjunta con Turismo y Deportes)

Diputados presentes: Felipe T. Adaime, Ricardo Argañaraz, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Benito O. Ferreyra, Horacio H. Huarte, Simón A. Lázara, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, Bernardo I. R. Salduna, Carlos O. Silva, Roberto P. Silva, José M. Soria Arch, Federico T. M. Storani y Eduardo P. Vaca.

Diputados ausentes con aviso: Raúl A. Alvarez Echagüe, Saturnino D. Aranda, Raúl Bercovich Rodríguez, Mirta L. Fernández, Federico R. Puerta y Marcelo Stubrin.

Reunión del 21 de julio de 1989

(Conjunta con Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano)

Diputados presentes: Felipe T. Adaime, Ricardo Argañaraz, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Benito O. Ferreyra, Horacio H. Huarte, Simón A. Lázara, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, Bernardo I. R. Salduna, Carlos O. Silva, Roberto P. Silva, José M. Soria Arch, Federico T. M. Storani y Eduardo P. Vaca.

Diputados ausentes con aviso: Raúl A. Alvarez Echagüe, Saturnino D. Aranda, Raúl Bercovich Rodríguez, Marta L. Fernández, José Ibarbia, Federico R. Puerta y Marcelo Stubrin.

Reunión del 21 de julio de 1989

(Conjunta con Agricultura y Ganadería)

Diputados presentes: Felipe T. Adaime, Ricardo Argañaraz, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Benito O. Ferreyra, Horacio H. Huarte, José M. Ibarbia, Simón A. Lázara, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, Bernardo I. R. Salduna, Carlos O. Silva, Roberto P. Silva, José M. Soria Arch, Federico T. M. Storani y Eduardo P. Vaca.

Diputados ausentes con aviso: Raúl A. Alvarez Echagüe, Saturnino D. Aranda, Raúl Bercovich Rodríguez, Mirta L. Fernández, Federico R. Puerta y Marcelo Stubrin.

Reunión del 25 de julio de 1989  
(Conjunta con Presupuesto y Hacienda)

Diputados presentes: Felipe T. Adaime, Raúl A. Alvarez Echagüe, Ricardo Argañaraz, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Benito O. Ferreyra, Horacio H. Huarte, Simón A. Lázara, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, Bernardo I. R. Salduna, Carlos O. Silva, Roberto P. Silva, José M. Soria Arch, Federico T. M. Storani y Eduardo P. Vaca.

Diputados ausentes con aviso: Saturnino D. Aranda, Raúl Bercovich Rodríguez, Mirta L. Fernández, José M. Ibarbia, Federico R. Puerta y Marcelo Stubrin.

Reunión del 26 de julio de 1989  
(Conjunta con Legislación del Trabajo)

Diputados presentes: Felipe T. Adaime, Saturnino D. Aranda, Ricardo Argañaraz, Raúl Bercovich Rodríguez, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Benito O. Ferreyra, Horacio H. Huarte, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, Carlos O. Silva, José M. Soria Arch, Federico T. M. Storani y Eduardo P. Vaca.

Diputados ausentes con aviso: Raúl A. Alvarez Echagüe, Mirta L. Fernández, José M. Ibarbia, Simón A. Lázara, Federico R. Puerta, Bernardo I. R. Salduna, Roberto P. Silva y Marcelo Stubrin.

*Presupuesto y Hacienda*

Reunión del 12 de julio de 1989

Diputados presentes: Raúl A. Alvarez Echagüe, Heraldo A. Argañaraz, Raúl E. Baglini, Jesús A. Blanco, Lorenzo J. Cortese, Héctor H. Dalmau, Guillermo E. Estévez Boero, Oscar S. Lamberto, Jorge R. Matzkin, Raúl M. Milano, Miguel P. Monserrat, Hugo G. Mulqui, Aldo C. Neri, Ariel Puebla, Daniel O. Ramos, Jesús Rodríguez y Benito G. E. Sancassani.

Diputados ausentes con aviso: Antonio Albornoz, Juan F. Armagnague, Eduardo A. del Río, Guido Di Tella, Alberto A. Natale, Osvaldo H. Posse, Héctor Siracusano, Hugo A. Socchi y Guillermo E. Tello Rosas.

Reunión del 25 de julio de 1989  
(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto)

Diputados presentes: Antonio Albornoz, Raúl A. Alvarez Echagüe, Heraldo A. Argañaraz, Jesús A. Blanco, Lorenzo J. Cortese, Héctor H. Dalmau, Eduardo A. Del Río, Guillermo E. Estévez Boero, Oscar S. Lamberto, Jorge R. Matzkin, Raúl M. Milano, Miguel P. Monserrat, Hugo G. Mulqui, Aldo C. Neri, Ariel Puebla, Daniel O. Ramos, Benito G. E. Sancassani, Guillermo E. Tello Rosas, y Luis A. Parra.

Diputados ausentes con aviso: Juan F. Armagnague, Raúl E. Baglini, Alberto A. Natale, Osvaldo H. Posse, Jesús Rodríguez, Héctor Siracusano, Hugo A. Socchi.

Reunión del 25 de julio de 1989  
(Conjunta con Educación)

Diputados presentes: Antonio Albornoz, Raúl A. Alvarez Echagüe, Heraldo A. Argañaraz, Jesús A. Blanco,

Lorenzo J. Cortese, Héctor H. Dalmau, Eduardo A. Del Río, Guillermo E. Estévez Boero, Oscar S. Lamberto, Jorge R. Matzkin, Raúl M. Milano, Miguel P. Monserrat, Hugo G. Mulqui, Aldo C. Neri, Ariel Puebla, Daniel O. Ramos, Benito G. E. Sancassani, Guillermo E. Tello Rosas, Luis A. Parra.

Diputados ausentes con aviso: Juan F. Armagnague, Raúl E. Baglini, Alberto A. Natale, Osvaldo H. Posse, Jesús Rodríguez, Héctor Siracusano, Hugo A. Socchi.

*Educación*

Reunión del 5 de julio de 1989

Diputados presentes: Carlos Auyero, Orosia I. Botella, Julio S. Bulacio, David J. Casas, Federico Clérico, Matilde Fernández de Quarracino, Carlos G. Freytes, Ramón F. Giménez, Blanca A. Macedo de Gómez, Luis A. Reinaldo, Humberto J. Roggero, Carlos O. Silva, Juan C. Taparelli.

Diputados ausentes con aviso: Luis O. Abdala, Norma Allegrone de Fonte, Carlos A. Grosso, Roberto O. Irigoyen, Luis A. Martínez, Ruth Monjardín de Masci, Enrique R. Muttis, René Pérez, Adolfo Torresagasti, Carlos M. Valerga.

Diputado con licencia: José G. Dumón.

Reunión del 5 de julio de 1989

(Conjunta con Asistencia Social y Salud Pública)

Diputados presentes: Julio S. Bulacio, David J. Casas, Federico Clérico, Matilde Fernández de Quarracino, Carlos G. Freytes, Ruth Monjardín de Masci, Enrique R. Muttis, René Pérez, Luis A. Reinaldo, Humberto J. Roggero, Carlos O. Silva, Juan C. Taparelli, Adolfo Torresagasti.

Diputados ausentes con aviso: Luis O. Abdala, Norma Allegrone de Fonte, Carlos Auyero, Orosia I. Botella, Ramón F. Giménez, Carlos A. Grosso, Roberto O. Irigoyen, Blanca A. Macedo de Gómez, Luis A. Martínez y Carlos M. Valerga.

Diputado con licencia: José G. Dumón.

Reunión del 12 de julio de 1989

(No se realizó por falta de quórum)

Diputados presentes: Matilde Fernández de Quarracino, Carlos G. Freytes, Ramón F. Giménez, Juan C. Taparelli y Adolfo Torresagasti.

Diputados ausentes con aviso: Luis O. Abdala, Norma Allegrone de Fonte, Carlos Auyero, Orosia I. Botella, Julio S. Bulacio, David J. Casas, Federico Clérico, José G. Dumón, Roberto O. Irigoyen, Blanca A. Macedo de Gómez, Luis A. Martínez, Ruth Monjardín de Masci, Enrique R. Muttis, René Pérez, Luis A. Reinaldo, Humberto J. Roggero, Carlos O. Silva, Víctor M. Sonego y Carlos M. Valerga.

## Reunión del 19 de julio de 1989

Diputados presentes: Norma Allegrone de Fonte, Carlos Auyero, Orosia I. Botella, Julio S. Bulacio, David J. Casas, Federico Clérici, Matilde Fernández de Quarracino, Carlos G. Freytes, Ramón F. Giménez, Roberto O. Irigoyen, Enrique R. Muttis, Luis A. Reinaldo, Humberto J. Roggero, Carlos O. Silva, Víctor M. Sonogo y Juan C. Taparelli.

Diputados ausentes con aviso: Luis O. Abdala, José G. Dumón, Blanca A. Macedo de Gómez, Luis A. Martínez, Ruth Monjardín de Masci, René Pérez, Adolfo Torresagasti y Carlos M. Valerga.

Reunión del 21 de julio de 1989  
(Conjunta con Turismo y Deportes)

Diputados presentes: Norma Allegrone de Fonte, Carlos Auyero, Julio S. Bulacio, David J. Casas, Federico Clérici, Matilde Fernández de Quarracino, Carlos G. Freytes, Ramón F. Giménez, Roberto O. Irigoyen, Blanca A. Macedo de Gómez, Luis A. Martínez, René Pérez y Juan C. Taparelli.

Diputados ausentes con aviso: Luis O. Abdala, Orosia I. Botella, José G. Dumón, Ruth Monjardín de Masci, Enrique R. Muttis, Luis A. Reinaldo, Humberto J. Roggero, Carlos O. Silva, Víctor M. Sonogo, Adolfo Torresagasti y Carlos M. Valerga.

Reunión del 21 de julio de 1989  
(Conjunta con Agricultura y Ganadería)

Diputados presentes: Julio S. Bulacio, David J. Casas, Federico Clérici, Matilde Fernández de Quarracino, Carlos G. Freytes, Ruth Monjardín de Masci, Enrique R. Muttis, René Pérez, Luis A. Reinaldo, Humberto J. Roggero, Carlos O. Silva, Juan C. Taparelli y Adolfo Torresagasti.

Diputados ausentes con aviso: Luis O. Abdala, Norma Allegrone de Fonte, Carlos Auyero, Orosia I. Botella, José G. Dumón, Ramón F. Giménez, Roberto O. Irigoyen, Blanca A. Macedo de Gómez, Luis A. Martínez, Víctor M. Sonogo y Carlos M. Valerga.

Reunión 25 de julio de 1989  
(Conjunta con Presupuesto y Hacienda)

Diputados presentes: Carlos Auyero, Orosia I. Botella, Julio S. Bulacio, David J. Casas, Federico Clérici, Matilde Fernández de Quarracino, Carlos G. Freytes, Roberto O. Irigoyen, Blanca A. Macedo de Gómez, Ruth Monjardín de Masci, Luis A. Reinaldo, Humberto J. Roggero, Carlos O. Silva y Juan C. Taparelli.

Diputados ausentes con aviso: Luis O. Abdala, Norma Allegrone de Fonte, José G. Dumón, Ramón F. Giménez, Luis A. Martínez, Enrique R. Muttis, René Pérez, Víctor M. Sonogo, Adolfo Torresagasti y Carlos M. Valerga.

## Reunión del 26 de julio de 1989

Diputados presentes: Luis O. Abdala, Norma Allegrone de Fonte, Carlos Auyero, Julio S. Bulacio, David J. Casas, Federico Clérici, Matilde Fernández de Quarracino, Carlos G. Freytes, Ramón F. Giménez, Roberto O. Irigoyen, Enrique R. Muttis, René Pérez, Luis A. Reinaldo, Humberto J. Roggero, Carlos O. Silva, Víctor M. Sonogo y Juan C. Taparelli.

racino, Carlos G. Freytes, Ramón F. Giménez, Ruth Monjardín de Masci, Enrique R. Muttis, René Pérez, Luis A. Reinaldo, Carlos O. Silva, Víctor M. Sonogo y Juan C. Taparelli.

Diputados ausentes con aviso: Orosia I. Botella, José G. Dumón, Roberto O. Irigoyen, Blanca A. Macedo de Gómez, Luis A. Martínez, Humberto J. Roggero, Adolfo Torresagasti y Carlos M. Valerga.

Reunión del 31 de julio de 1989  
(Conjunta con Comunicaciones y Legislación General)

Diputados presentes: Norma Allegrone de Fonte, Carlos Auyero, Orosia I. Botella, Julio S. Bulacio, David J. Casas, Federico Clérici, Matilde Fernández de Quarracino, Carlos G. Freytes, Roberto O. Irigoyen, Enrique R. Muttis, Luis A. Reinaldo, Carlos O. Silva, Víctor M. Sonogo y Juan C. Taparelli.

Diputados ausentes con aviso: Luis O. Abdala, José G. Dumón, Ramón F. Giménez, Blanca A. Macedo de Gómez, Luis A. Martínez, Ruth Monjardín de Masci, René Pérez, Humberto J. Roggero, Adolfo Torresagasti y Carlos M. Valerga.

Reunión del 31 de julio de 1989  
(Conjunta con Comunicaciones)

Diputados presentes: Luis O. Abdala, Norma Allegrone de Fonte, Carlos Auyero, David J. Casas, Federico Clérici, Matilde Fernández de Quarracino, Carlos G. Freytes, Ramón F. Giménez, Luis A. Martínez, Ruth Monjardín de Masci, Luis A. Reinaldo, Víctor M. Sonogo y Juan C. Taparelli.

Diputados ausentes con aviso: Orosia I. Botella, Julio S. Bulacio, José G. Dumón, Roberto O. Irigoyen, Blanca A. Macedo de Gómez, Enrique R. Muttis, René Pérez, Humberto J. Roggero, Adolfo Torresagasti y Carlos M. Valerga.

*Justicia*

## Reunión del 13 de julio de 1989

Diputados presentes: Mario E. Avila, Guillermo A. Ball Lima, Eduardo H. Budiño, Melchor R. Cruchaga, Marcos A. Di Caprio, Nicolás A. Garay, María F. Gómez Miranda, Antonio Juez Pérez, Carlos M. A. Mosca, René Pérez y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Délfór M. Brizuela, Juan Carlos Castiella, José G. Dumón, Mario A. Gerarduzzi, Francisco M. Mugnolo, Julio C. A. Romano Norri, Carlos F. Ruckauf, Carlos E. Soria y Juan O. Villegas.

## Reunión del 20 de julio de 1989

Diputados presentes: Guillermo A. Ball Lima, Délfór M. Brizuela, Eduardo H. Budiño, Melchor R. Cruchaga, Nicolás A. Garay, María F. Gómez Miranda, Antonio Juez Pérez, Carlos M. A. Mosca, Francisco M. Mugnolo, Julio C. A. Romano Norri y Juan O. Villegas.

Diputados ausentes con aviso: Mario E. Avila, Juan Carlos Castiella, Marcos A. Di Caprio, José G. Dumón, Mario A. Gerarduzzi, René Pérez, Carlos F. Ruckauf, Carlos E. Soria y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

## Reunión del 27 de julio de 1989

Diputados presentes: Guillermo A. Ball Lima, Eduardo H. Budiño, Melchor R. Cruchaga, Marcos A. Di Caprio, Nicolás A. Garay, Antonio Juez Pérez, Carlos M. A. Mosca y René Pérez.

Diputados ausentes con aviso: Mario E. Avila, Delfor M. Brizuela, Juan Carlos Castiella, José G. Dumón, Mario A. Gerarduzzi, María F. Gómez Miranda, Francisco M. Mugnolo, Julio C. A. Romano Norri, Carlos F. Ruckauf, Carlos E. Soria, Rodolfo M. Vargas Aignasse y Juan O. Villegas.

*Previsión y Seguridad Social*

## Reunión del 4 de julio de 1989

(Conjunta con Asistencia Social y Salud Pública)

Diputados presentes: Isidro R. Bakirdjian, Augusto Cangiano, Federico Clérici, Eduardo A. Del Río, Néstor L. Golpe Montiel, José I. Gorostegui, Bernhard Kraemer, Roberto Llorens, Miguel J. Martínez Márquez, Luis A. Parra, Tomás C. Pera Ocampo y Jorge E. Young.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, Carlos Adamo, Julio D. Alessandro, Eduardo H. Budiño, Julio C. Corzo, Hugo O. Curto, Cayetano De Nichilo, Armando L. Gay, Emilio E. Guidi, Herminio Iglesias, Ruth Monjardin de Masci, Gaspar B. Orieta y José C. Ramos.

## Reunión del 18 de julio de 1989

(Conjunta con Comunicaciones)

Diputados presentes: Isidro R. Bakirdjian, Augusto Cangiano, Federico Clérici, Eduardo A. Del Río, Néstor L. Golpe Montiel, José I. Gorostegui, Bernhard Kraemer, Roberto Llorens, Miguel J. Martínez Márquez, Luis A. Parra, Tomás C. Pera Ocampo y Jorge E. Young.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, Carlos Adamo, Julio D. Alessandro, Eduardo H. Budiño, Hugo O. Curto, Cayetano De Nichilo, Armando L. Gay, Emilio E. Guidi, Herminio Iglesias, Ruth Monjardin de Masci, Gaspar B. Orieta y José C. Ramos.

## Reunión del 25 de julio de 1989

Diputados presentes: Isidro R. Bakirdjian, Eduardo H. Budiño, Federico Clérici, Eduardo A. Del Río, Armando L. Gay, Emilio E. Guidi, Bernhard Kraemer, Miguel J. Martínez Márquez, Tomás C. Pera Ocampo y Jorge E. Young.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, Carlos Adamo, Julio D. Alessandro, Augusto Cangiano, Hugo O. Curto, Cayetano De Nichilo, Néstor L. Golpe Montiel, José I. Gorostegui, Herminio Iglesias, Roberto Llorens, Ruth Monjardin de Masci, Gaspar B. Orieta, Luis A. Parra y José C. Ramos.

*Asistencia Social y Salud Pública*

## Reunión del 4 de julio de 1989

(Conjunta con Previsión y Seguridad Social)

Diputados presentes: José P. Aramburu, Juan C. Barbeito, Luis A. Cáceres, Primo A. Costantini, Guillermo

E. Estévez Boero, Eduardo A. González, José I. Gorostegui, Dermidio F. L. Herrera, Bernhard Kraemer, Miguel J. Martínez Márquez, Aldo C. Neri, Luis A. Parra y Osvaldo F. Pellin.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Alderete, Ignacio J. Avalos, Mariano P. Balanda, Raúl Bercovich Rodríguez, Ricardo E. Felgueras, Eugenio A. Lestelle, José L. Manzano, María L. Méndez Doyle de Barrio, José J. B. Pampuro, Juan C. Stavale y Domingo S. Usin.

## Reunión del 5 de julio de 1989

(Conjunta con Educación)

Diputados presentes: José P. Aramburu, Juan C. Barbeito, Luis A. Cáceres, Primo A. Costantini, Guillermo E. Estévez Boero, Eduardo A. González, José I. Gorostegui, Dermidio F. L. Herrera, Bernhard Kraemer, Miguel J. Martínez Márquez, Aldo C. Neri, Luis A. Parra y Osvaldo F. Pellin.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Alderete, Ignacio J. Avalos, Mariano P. Balanda, Raúl Bercovich Rodríguez, Ricardo E. Felgueras, Eugenio A. Lestelle, José L. Manzano, María L. Méndez Doyle de Barrio, José J. B. Pampuro, Juan C. Stavale y Domingo S. Usin.

## Reunión del 6 de julio de 1989

Diputados presentes: José P. Aramburu, Juan C. Barbeito, Raúl Bercovich Rodríguez, Luis A. Cáceres, Guillermo E. Estévez Boero, Ricardo E. Felgueras, Eduardo A. González, José I. Gorostegui, Dermidio F. L. Herrera, Bernhard Kraemer, Eugenio A. Lestelle, Miguel J. Martínez Márquez, José J. B. Pampuro, Luis A. Parra y Osvaldo F. Pellin.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Alderete, Ignacio J. Avalos, Mariano P. Balanda, Primo A. Costantini, José L. Manzano, María L. Méndez Doyle de Barrio, Aldo C. Neri, Juan C. Stavale y Domingo S. Usin.

## Reunión del 6 de julio de 1989)

(Conjunta con Comercio)

Diputados presentes: José P. Aramburu, Juan C. Barbeito, Raúl Bercovich Rodríguez, Luis A. Cáceres, Guillermo E. Estévez Boero, Ricardo E. Felgueras, Eduardo A. González, Dermidio F. L. Herrera, Bernhard Kraemer, Eugenio A. Lestelle, Miguel J. Martínez Márquez, José J. B. Pampuro, Luis A. Parra y Osvaldo F. Pellin.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Alderete, Ignacio J. Avalos, Mariano P. Balanda, Primo A. Costantini, José I. Gorostegui, José L. Manzano, María L. Méndez Doyle de Barrio, Aldo C. Neri, Juan C. Stavale y Domingo S. Usin.

## Reunión del 20 de julio de 1989

Diputados presentes: José P. Aramburu, Ignacio J. Avalos, Juan C. Barbeito, Luis A. Cáceres, Primo A. Costantini, Guillermo E. Estévez Boero, Eduardo A. González, José I. Gorostegui, Dermidio F. L. Herrera, Bernhard Kraemer, Miguel J. Martínez Márquez, Luis A. Parra, Osvaldo F. Pellin y Juan C. Stavale.



Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Alderete, Mariano P. Balanda, Raúl Bercovich Rodríguez, Ricardo E. Felgueras, Eugenio A. Lestelle, José L. Manzano, María L. Méndez Doyle de Barrio, Aldo C. Neri, José J. B. Pampuro y Domingo S. Usin.

Reunión del 20 de julio de 1989

(Conjunta con Drogadicción)

Diputados presentes: José P. Aramburu, Juan C. Barbeito, Raúl Bercovich Rodríguez, Luis A. Cáceres, Primo A. Costantini, Guillermo E. Estévez Boero, Ricardo E. Felgueras, Eduardo A. González, Dermidio F. L. Herrera, Bernhard Kraemer, Eugenio A. Lestelle, Miguel J. Martínez Márquez, José J. B. Pampuro, Luis A. Parra y Osvaldo F. Pellin.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Alderete, Ignacio J. Avalos, Mariano P. Balanda, José I. Gorostegui, José L. Manzano, María L. Méndez Doyle de Barrio, Aldo C. Neri, Juan C. Stavale y Domingo S. Usin.

Reunión del 27 de julio de 1989

Diputados presentes: Ignacio J. Avalos, Mariano P. Balanda, Juan C. Barbeito, Raúl Bercovich Rodríguez, Luis A. Cáceres, Ricardo E. Felgueras, Eduardo A. González, Dermidio F. L. Herrera, Bernhard Kraemer, Miguel J. Martínez Márquez, Luis A. Parra, Osvaldo F. Pellin y Juan C. Stavale.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Alderete, José P. Aramburu, Primo A. Costantini, Guillermo E. Estévez Boero, José I. Gorostegui, José L. Manzano, María L. Méndez Doyle de Barrio, Aldo C. Neri, José J. B. Pampuro y Domingo S. Usin.

Reunión del 27 de julio de 1989

(Conjunta con Comunicaciones)

Diputados presentes: Carlos A. Alderete, José P. Aramburu, Ignacio J. Avalos, Juan C. Barbeito, Raúl Bercovich Rodríguez, Luis A. Cáceres, Guillermo E. Estévez Boero, Eduardo A. González, José I. Gorostegui, Dermidio F. L. Herrera, Bernhard Kraemer, Osvaldo F. Pellin y Juan C. Stavale.

Diputados ausentes con aviso: Mariano P. Balanda, Primo A. Costantini, Ricardo E. Felgueras, José L. Manzano, Miguel J. Martínez Márquez, María L. Méndez Doyle de Barrio, Aldo C. Neri, José J. B. Pampuro, Luis A. Parra y Domingo S. Usin.

### *Legislación Penal*

Reunión del 6 de julio de 1989

(Conjunta con Drogadicción)

Diputados presentes: Délfór A. Brizuela, Carlos A. Contreras Gómez, Lorenzo J. Cortese, Marcos A. Di Caprio, Oscar L. Fappiano, María F. Gómez Miranda, José M. Ibarbia, Rodolfo M. Parente, Osvaldo H. Posse, Federico R. Puerta y Juan Rodrigo.

Diputados ausentes con aviso: Mario E. Avila, Rómulo V. Barreno, Raúl E. Carignano, José A. Furque, Mario

A. Gerarduzzi, Luis R. Giacosa, Bernardo I. R. Salduna, José O. Vega Aciar, Juan O. Villegas y Balbino P. Zubiri.

Reunión del 6 de julio de 1989

(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto)

Diputados presentes: Délfór A. Brizuela, Carlos A. Contreras Gómez, Lorenzo J. Cortese, Marcos A. Di Caprio, Oscar L. Fappiano, Luis R. Giacosa, María F. Gómez Miranda, José M. Ibarbia, Rodolfo M. Parente, Osvaldo H. Posse, Federico R. Puerta, Juan Rodrigo y Bernardo I. R. Salduna.

Diputados ausentes con aviso: Mario E. Avila, Rómulo V. Barreno, Raúl E. Carignano, José A. Furque, Mario A. Gerarduzzi, José O. Vega Aciar, Juan O. Villegas y Balbino P. Zubiri.

Reunión del 25 de julio de 1989

Diputados presentes: Carlos A. Contreras Gómez, Lorenzo J. Cortese, José A. Furque, María F. Gómez Miranda, José M. Ibarbia, Rodolfo M. Parente, Osvaldo H. Posse y Bernardo I. R. Salduna.

Diputados ausentes con aviso: Mario E. Avila, Rómulo V. Barreno, Délfór A. Brizuela, Marcos A. Di Caprio, Mario A. Gerarduzzi, Federico R. Puerta, Juan Rodrigo, José O. Vega Aciar, Juan O. Villegas y Balbino P. Zubiri.

### *Legislación del Trabajo*

Reunión del 26 de julio de 1989

(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto)

Diputados presentes: Victorio O. Bisciotti, Osvaldo Borda, Julio S. Bulacio, Pascual Cappelleri, Federico Clérici, Hugo O. Curto, José M. Díaz Bancalari, Nemecio C. Espinoza, Guillermo E. Estévez Boero, Joaquín V. González, Luis A. Manrique, Francisco M. Mugnolo, Rodolfo M. Parente, Lorenzo A. Pepe y Ricardo Rojas.

Diputados ausentes con aviso: José L. Castillo, Roberto J. García, Luis E. Osovnikar, Rafael M. Pascual, Ariel Puebla y Roberto E. Sammartino.

Diputado con licencia: Antonio Albornoz.

Reunión del 26 de julio de 1989

Diputados presentes: Victorio O. Bisciotti, Osvaldo Borda, Julio S. Bulacio, Pascual Cappelleri, Federico Clérici, Hugo O. Curto, José M. Díaz Bancalari, Nemecio C. Espinoza, Guillermo E. Estévez Boero, Joaquín V. González, Luis A. Manrique, Francisco M. Mugnolo, Rodolfo M. Parente, Lorenzo A. Pepe y Ricardo Rojas.

Diputados ausentes con aviso: José L. Castillo, Roberto J. García, Luis E. Osovnikar, Rafael M. Pascual, Ariel Puebla y Roberto E. Sammartino.

Diputado con licencia: Antonio Albornoz.

### *Defensa Nacional*

Reunión del 18 de julio de 1989

Diputados presentes: Oscar E. Alende, Juan C. Barbeito, Ricardo E. Felgueras, Mirta L. Fernández, Car-

Reunión del 27 de julio de 1989

(Conjunta con Asistencia Social y Salud Pública)

Diputados presentes: Augusto J. M. Alasino, Carlos A. Alderete, Osvaldo Alvarez Guerrero, Rómulo V. Barreno, Jesús A. Blanco, Rubén Cantor, Lindolfo M. Gargiulo, Enrique R. Muttis, Fernando E. Paz, Tomás C. Pera Ocampo y Orlando E. Sella.

Diputados ausentes con aviso: Norma Allegrone de Fonte, José G. Dumón, María C. Guzmán, José L. Lizurume, José L. Manzano, Gabriel A. Martínez, Leopoldo R. Moreau, Irma Roy y Carlos F. Ruckauf.

Reunión del 31 de julio de 1989

(Conjunta con Educación)

Diputados presentes: Carlos A. Alderete, Norma Allegrone de Fonte, Osvaldo Alvarez Guerrero, Rómulo V. Barreno, Jesús A. Blanco, Lindolfo M. Gargiulo, José L. Lizurume, Gabriel A. Martínez, Enrique R. Muttis, Fernando E. Paz, Tomás C. Pera Ocampo, Orlando E. Sella.

Diputados ausentes con aviso: Augusto J. M. Alasino, Rubén Cantor, José G. Dumón, María C. Guzmán, José L. Manzano, Leopoldo R. Moreau, Irma Roy, Carlos F. Ruckauf.

Reunión del 31 de julio de 1989

(Conjunta con Educación y Legislación General)

Diputados presentes: Augusto J. M. Alasino, Norma Allegrone de Fonte, Osvaldo Alvarez Guerrero, Rómulo V. Barreno, Jesús A. Blanco, Rubén Cantor, Lindolfo M. Gargiulo, María C. Guzmán, José L. Lizurume, Enrique R. Muttis, Fernando E. Paz, Tomás C. Pera Ocampo, Irma Roy, Carlos F. Ruckauf, Orlando E. Sella.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Alderete, José G. Dumón, José L. Manzano, Gabriel A. Martínez, Leopoldo R. Moreau.

#### *Transportes*

Reunión del 6 de julio de 1989

Diputados presentes: Julio Badrán, Felipe E. Botta, José L. Castillo, Eduardo R. P. Cevallo, Héctor H. Dalmau, Angel M. D'Ambrosio, Manuel A. Díaz, Lindolfo M. Gargiulo, Dámaso Larraburu, Luis A. Lencina, César Mac Karthy, Rubén H. Marín, Enrique R. Muttis, Lorenzo A. Pepe, Osvaldo H. Posse, Rubén A. Rapacini, Roberto V. Requeijo, Félix Ríquez, Roberto E. Sammartino.

Diputados ausentes con aviso: Ramón A. Dussol, Héctor E. González, María C. Guzmán, Gabriel A. Martínez, Omar D. Moreyra.

Reunión del 6 de julio de 1989

(Conjunta con Asuntos Municipales y de los Territorios Nacionales)

Diputados presentes: Julio Badrán, José L. Castillo, Héctor H. Dalmau, Angel M. D'Ambrosio, Manuel A. Díaz, Lindolfo M. Gargiulo, Dámaso Larraburu, Luis A. Lencina, César Mac Karthy, Gabriel A. Martínez, Lorenzo A. Pepe, Roberto V. Requeijo, Félix Ríquez, Roberto E. Sammartino.

Diputados ausentes con aviso: Felipe E. Botta, Eduardo R. P. Cevallo, Ramón A. Dussol, Héctor E. González, María C. Guzmán, Rubén H. Marín, Omar D. Moreyra, Enrique R. Muttis, Osvaldo H. Posse, Rubén A. Rapacini.

Reunión del 20 de julio de 1989

Diputados presentes: Julio Badrán, José L. Castillo, Héctor H. Dalmau, Angel M. D'Ambrosio, Manuel A. Díaz, Lindolfo M. Gargiulo, Héctor E. González, María C. Guzmán, Dámaso Larraburu, Luis A. Lencina, César Mac Karthy, Omar D. Moreyra, Enrique R. Muttis, Lorenzo A. Pepe, Osvaldo H. Posse, Rubén A. Rapacini, Roberto V. Requeijo, Roberto E. Sammartino.

Diputados ausentes con aviso: Felipe E. Botta, Ramón A. Dussol, Rubén H. Marín, Gabriel A. Martínez, Félix Ríquez.

Reunión del 20 de julio de 1989

(Conjunta con Obras Públicas)

Diputado presente: Felipe E. Botta, José L. Castillo, Héctor H. Dalmau, Angel M. D'Ambrosio, Manuel A. Díaz, Lindolfo M. Gargiulo, Héctor E. González, Luis A. Lencina, César Mac Karthy, Lorenzo A. Pepe, Rubén A. Rapacini y Roberto E. Sammartino.

Diputados ausentes con aviso: Julio Badrán, Ramón A. Dussol, María C. Guzmán, Dámaso Larraburu, Rubén H. Marín, Gabriel A. Martínez, Omar D. Moreyra, Enrique R. Muttis, Osvaldo H. Posse, Roberto V. Requeijo y Félix Ríquez.

Reunión del 27 de julio de 1989

(No se realizó por falta de quórum)

Diputados presentes: Julio Badrán, José L. Castillo, Dámaso Larraburu, Gabriel A. Martínez, Lorenzo A. Pepe, Rubén A. Rapacini, Roberto V. Requeijo, Félix Ríquez y Roberto E. Sammartino.

Diputados ausentes con aviso: Felipe E. Botta, Héctor H. Dalmau, Angel M. D'Ambrosio, Manuel A. Díaz, Ramón A. Dussol, Lindolfo M. Gargiulo, Héctor E. González, María C. Guzmán, Luis A. Lencina, César Mac Karthy, Rubén H. Marín, Omar D. Moreyra, Enrique R. Muttis y Osvaldo H. Posse.

*Economías y Desarrollo Regional*

Reunión del 11 de julio de 1989

Diputados presentes: Luis O. Abdala, Carlos Adamo, Augusto J. M. Alasino, Julio S. Bulacio, Genaro A. Collantes, Manuel A. Díaz, Benito O. Ferreyra, Armando L. Gay, Emilio E. Guidi, José L. Lizurume, Zésar A. Loza, Daniel V. Pacce, Fernando E. Paz, Roberto V. Requeijo, Benito G. E. Sancassani y Carlos E. Soria.

Diputados ausentes con aviso: Antonio Cassia, Ramón A. Dussol, Alberto I. González, Gabriel A. Martínez, Federico R. Puerta, Carlos M. Valerga y Eleo P. Zoccola.

Reunión del 18 de julio de 1989

Diputados presentes: Luis O. Abdala, Augusto J. M. Alasino, Julio S. Bulacio, Genaro A. Collantes, Manuel A. Díaz, Benito O. Ferreyra, Armando L. Gay, Emilio E. Guidi, José L. Lizurume, Zésar A. Loza, Daniel V. Pacce, Fernando E. Paz, Roberto V. Requeijo, Benito G. E. Sancassani y Carlos E. Soria.

Diputados ausentes con aviso: Carlos Adamo, Antonio Cassia, Ramón A. Dussol, Alberto I. González, Gabriel A. Martínez, Federico R. Puerta, Carlos M. Valerga y Eleo P. Zoccola.

Reunión del 20 de julio de 1989

(Conjunta con Comercio)

Diputados presentes: Luis O. Abdala, Augusto J. M. Alasino, Julio S. Bulacio, Manuel A. Díaz, Benito O. Ferreyra, Emilio E. Guidi, José L. Lizurume, Zésar A. Loza, Fernando E. Paz, Roberto V. Requeijo, Benito G. E. Sancassani y Eleo P. Zoccola.

Diputados ausentes con aviso: Carlos Adamo, Antonio Cassia, Genaro A. Collantes, Ramón A. Dussol, Armando L. Gay, Alberto I. González, Gabriel A. Martínez, Daniel V. Pacce, Federico R. Puerta, Carlos E. Soria y Carlos M. Valerga.

Reunión del 20 de julio de 1989

(Conjunta con Agricultura y Ganadería)

Diputados presentes: Luis O. Abdala, Augusto J. M. Alasino, Julio S. Bulacio, Genaro A. Collantes, Manuel A. Díaz, Benito O. Ferreyra, Emilio E. Guidi, José L. Lizurume, Zésar A. Loza, Daniel V. Pacce, Fernando E. Paz, Federico R. Puerta, Roberto V. Requeijo, Carlos E. Soria y Carlos M. Valerga.

Diputados ausentes con aviso: Carlos Adamo, Antonio Cassia, Ramón A. Dussol, Armando L. Gay, Alberto I. González, Gabriel A. Martínez, Benito G. E. Sancassani y Eleo P. Zoccola.

Reunión del 27 de julio de 1989

(Conjunta con Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano)

Diputados presentes: Luis O. Abdala, Julio S. Bulacio, Genaro A. Collantes, Manuel A. Díaz, Ramón A.

Dussol, Benito O. Ferreyra, Emilio E. Guidi, José L. Lizurume, Zésar A. Loza, Roberto V. Requeijo, Benito G. E. Sancassani, Carlos M. Valerga y Eleo P. Zoccola.

Diputados ausentes con aviso: Carlos Adamo, Augusto J. M. Alasino, Antonio Cassia, Armando L. Gay, Alberto I. González, Gabriel A. Martínez, Daniel V. Pacce, Fernando E. Paz, Federico R. Puerta y Carlos E. Soria.

*Asuntos Municipales y de los Territorios Nacionales*

Reunión del 4 de julio de 1989

Diputados presentes: Lucía T. N. Alberti, Orosia I. Botella, José D. Canata, Angel M. D'Ambrosio, Eduardo A. Del Río, Roberto J. García, Joaquín V. González, Jorge Lema Machado, Ruth Monjardín de Masci, Rodolfo M. Parente, Rafael M. Pascual, Tomás C. Pera Ocampo, Ariel Puebla, Carlos O. Silva y Carlos L. Tomasella Cima.

Diputados ausentes con aviso: Roberto S. Digón, Carlos A. Grosso, Julio A. Miranda, Carlos F. Ruckauf, Miguel A. Toma, Carlos M. Torres y Eduardo P. Vaca.

Reunión del 6 de julio de 1989

(Conjunta con Transportes)

Diputados presentes: Lucía T. N. Alberti, Orosia I. Botella, José D. Canata, Angel M. D'Ambrosio, Eduardo A. Del Río, Roberto J. García, Joaquín V. González, Jorge Lema Machado, Rodolfo M. Parente, Rafael M. Pascual, Tomás C. Pera Ocampo, Ariel Puebla y Carlos L. Tomasella Cima.

Diputados ausentes con aviso: Roberto S. Digón, Carlos A. Grosso, Julio A. Miranda, Ruth Monjardín de Masci, Carlos F. Ruckauf, Carlos O. Silva, Miguel A. Toma, Carlos M. Torres y Eduardo P. Vaca.

*Vivienda*

Reunión del 13 de julio de 1989

Diputados presentes: Alberto Aramouni, Manuel Cardo, Hugo G. Mulqui, José J. B. Pampuro, Daniel O. Ramos, Luis A. Reinaldo, Roberto J. Salto, Víctor M. Sonego y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, Felipe E. Botta, Augusto Cangiano, Oscar H. Curi, Hugo O. Curto, Benito O. Ferreyra, Héctor E. González, Emilio F. Ingaramo, Rubén H. Marín, Miguel P. Monserrat, Pedro C. Ortiz, Osvaldo Rodrigo, Humberto J. Roggero, Cristóbal C. Vairetti y Jorge E. Young.

Reunión del 20 de julio de 1989

Diputados presentes: Alberto Aramouni, Augusto Cangiano, Manuel Cardo, Oscar H. Curi, Miguel P. Monserrat, Hugo G. Mulqui, José J. B. Pampuro, Daniel O. Ramos, Luis A. Reinaldo, Roberto J. Salto, Víctor M. Sonego y Jorge E. Young.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, Felipe E. Botta, Hugo O. Curto, Benito O. Ferreyra, Héctor E. González, Emilio F. Ingaramo, Rubén H. Marín, Pedro C. Ortiz, Osvaldo Rodrigo, Humberto J. Roggero, Cristóbal C. Vairetti y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Reunión del 27 de julio de 1989

(No se realizó por falta de quórum)

Diputados presentes: Felipe E. Botta, Oscar H. Curi, Benito O. Ferreyra, Daniel O. Ramos, Luis A. Reinaldo, Roberto Salto, Víctor Senego y Jorge E. Young.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, Alberto Aramouni, Augusto Cangiano, Manuel Cardo, Hugo O. Curto, Héctor E. González, Emilio F. Ingaramo, Rubén H. Marín, Miguel P. Monserrat, Hugo G. Mulquí, Pedro C. Ortiz, José J. B. Pampuro, Osvaldo Rodrigo, Humberto J. Roggero, Cristóbal C. Vairetti y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

*Peticiones, Poderes y Reglamento*

Reunión del 12 de julio de 1989

Diputados presentes: Carlos Adamo, Julio D. Alessandro, Horacio V. Cambareri, Antonio Cassia, Pascual Cappelleri, Cayetano De Nichilo, José M. Díaz Bancalari, Luis A. Lencina, Osvaldo Rodrigo, Orlando E. Sella, Rafael R. Sotelo y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Castiella, Ramón A. Dussol, María F. Gómez Miranda, Tomás C. Pera Ocampo, Bernardo I. R. Salduna y Roberto P. Silva.

Reunión del 19 de julio de 1989

Diputados presentes: Carlos Adamo, Julio D. Alessandro, Horacio V. Cambareri, Antonio Cassia, Juan C. Castiella, Pascual Cappelleri, Cayetano De Nichilo, José M. Díaz Bancalari, Luis A. Lencina, Tomás C. Pera Ocampo, Osvaldo Rodrigo, Orlando E. Sella, Rafael R. Sotelo y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Ramón A. Dussol, María F. Gómez Miranda, Bernardo I. R. Salduna y Roberto P. Silva.

*Juicio Político*

Reunión del 4 de julio de 1989

Reunión especial

Diputados presentes: Carlos A. Contreras Gómez, Marcos A. Di Caprio, Julio C. A. Romano Norri y Jorge E. Young.

Diputados ausentes con aviso: Juan F. Armagnague, Delfor A. Brizuela, Augusto Cangiano, Rubén Cantor, Guillermo E. Estévez Boero, José A. Furque, Luis R. Giacosa, Italo A. Luder, Eubaldo Merino, Félix Riquez y Juan Rodrigo.

Reunión del 5 de julio de 1989

Diputados presentes: Juan F. Armagnague, Carlos A. Contreras Gómez, Marcos A. Di Caprio, José A. Furque, Julio C. A. Romano Norri y Jorge E. Young.

Diputados ausentes con aviso: Delfor A. Brizuela, Augusto Cangiano, Rubén Cantor, Guillermo E. Estévez Boero, Luis R. Giacosa, Italo A. Luder, Eubaldo Merino, Félix Riquez y Juan Rodrigo.

*Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano*

Reunión del 20 de julio de 1989

Diputados presentes: Ignacio J. Avalos, Augusto Cangiano, Rubén Cantor, Melchor R. Cruchaga, Manuel A. Díaz, Francisco de Durañona y Vedia, Juan F. C. Elizalde, Lindolfo M. Gargiulo, Luis A. Lencina, Cleto Rauber, Carlos M. Valerga, Juan O. Villegas, Felipe Zingale y Eleo P. Zoccola.

Diputados ausentes con aviso: Floro E. Bogado, David J. Casas, Héctor H. Dalmau, Julio A. Miranda, Daniel V. Pacce, Raúl O. Rabanaque, Félix Riquez, Olga E. Riutort, Carlos E. Soria y Cristóbal C. Vairetti.

Reunión del 21 de julio de 1989

(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto)

Diputados presentes: Ignacio J. Avalos, Augusto Cangiano, Rubén Cantor, Melchor R. Cruchaga, Manuel A. Díaz, Francisco de Durañona y Vedia, Juan F. C. Elizalde, Lindolfo M. Gargiulo, Luis A. Lencina, Cleto Rauber, Carlos M. Valerga, Juan O. Villegas, Felipe Zingale y Eleo P. Zoccola.

Diputados ausentes con aviso: Floro E. Bogado, David J. Casas, Héctor H. Dalmau, Julio A. Miranda, Daniel V. Pacce, Raúl O. Rabanaque, Félix Riquez, Olga E. Riutort, Carlos E. Soria y Cristóbal C. Vairetti.

Reunión del 26 de julio de 1989

(Conjunta con Legislación General)

Diputados presentes: Ignacio J. Avalos, Augusto Cangiano, Rubén Cantor, Melchor R. Cruchaga, Manuel A. Díaz, Francisco de Durañona y Vedia, Juan F. C. Elizalde, Lindolfo M. Gargiulo, Luis A. Lencina, Cleto Rauber, Carlos M. Valerga, Juan O. Villegas, Felipe Zingale y Eleo P. Zoccola.

Diputados ausentes con aviso: Floro E. Bogado, David J. Casas, Héctor H. Dalmau, Julio A. Miranda, Daniel V. Pacce, Raúl O. Rabanaque, Félix Riquez, Olga E. Riutort, Carlos E. Soria y Cristóbal C. Vairetti.

Reunión del 26 de julio de 1989

(Conjunta con Legislación General y Agricultura y Ganadería)

Diputados presentes: Ignacio J. Avalos, Augusto Cangiano, Rubén Cantor, Melchor R. Cruchaga, Manuel A. Díaz, Francisco de Durañona y Vedia, Juan F. C. Elizalde, Lindolfo M. Gargiulo, Luis A. Lencina, Cleto Rauber, Carlos M. Valerga, Juan O. Villegas, Felipe Zingale y Eleo P. Zoccola.

Diputados ausentes con aviso: Floro E. Bogado, David J. Casas, Héctor H. Dalmau, Julio A. Miranda, Daniel V. Pacce, Raúl O. Rabanaque, Félix Riquez, Olga E. Riutort, Carlos E. Soria y Cristóbal C. Vairetti.

Reunión del 27 de julio de 1989

Diputados presentes: Ignacio J. Avalos, Augusto Cangiano, Rubén Cantor, Melchor R. Cruchaga, Héctor H. Dalmau, Manuel A. Díaz, Juan F. C. Elizalde, Lindolfo M. Gargiulo, Luis A. Lencina, Cleto Rauber, Carlos M. Valerga, Juan O. Villegas, Eleo P. Zoccola.

Diputados ausentes con aviso: Floro E. Bogado, David J. Casas, Francisco de Durañona y Vedia, Julio A. Miranda, Daniel V. Pacce, Raúl O. Rabanaque, Félix Ríquez, Olga E. Riutort, Carlos E. Soria, Cristóbal C. Vairetti, Felipe Zingale.

Reunión del 27 de julio de 1989

(Conjunta con Economías y Desarrollo Regional)

Diputados presentes: Ignacio J. Avalos, Augusto Cangián, Manuel A. Díaz, Juan F. C. Elizalde, Lindolfo M. Gargiulo, Luis A. Lencina, Cleto Rauber, Carlos M. Valerga, Juan O. Villegas, Felipe Zingale, Eleo P. Zoccola.

Diputados ausentes con aviso: Floro E. Bogado, Rubén Cantor, David J. Casas, Melchor R. Cruchaga, Héctor H. Dalmau, Francisco de Durañona y Vedia, Julio A. Miranda, Daniel V. Pacce, Raúl O. Rabanaque Félix Ríquez, Olga E. Riutort, Carlos E. Soria, Cristóbal C. Vairetti.

#### *Turismo y Deportes*

Reunión del 12 de julio de 1989

Diputados presentes: Miguel A. Alterach, Ignacio J. Avalos, Julio Badrán, Manuel Cardo, Cayetano De Nichilo, Francisco de Durañona y Vedia, Ricardo E. Felgueras, Roberto Llorens, Hugo G. Mulqui, Miguel C. Nacul Osvaldo Rodrigo, Carlos J. Rosso, Carlos E. Soria.

Diputados ausentes con aviso: Augusto J. M. Alasino, Heralio A. Argañarás, Diego F. Brest, Oscar H. Curi, Pedro C. Ortiz, Alberto J. Prone, Raúl O. Rabanaque, Ernesto J. Ramírez, José M. Soria Arch, Domingo S. Usin.

Diputado con licencia: Jorge Carmona.

Reunión del 19 de julio de 1989

Diputados presentes: Miguel A. Alterach, Heralio A. Argañarás, Ignacio J. Avalos, Julio Badrán, Diego F. Brest, Manuel Cardo, Oscar H. Curi, Francisco de Durañona y Vedia, Roberto Llorens, Osvaldo Rodrigo, Carlos J. Rosso, Carlos E. Soria, José M. Soria Arch.

Diputados ausentes con aviso: Augusto J. M. Alasino, Jorge Carmona, Cayetano De Nichilo, Ricardo E. Felgueras, Hugo G. Mulqui, Miguel C. Nacul, Pedro C. Ortiz, Alberto J. Prone, Raúl O. Rabanaque, Ernesto J. Ramírez, Domingo S. Usin.

Reunión del 20 de julio de 1989

(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto)

Diputados presentes Miguel A. Alterach, Heralio A. Argañarás, Ignacio J. Avalos, Julio Badrán, Diego F. Brest, Manuel Cardo, Oscar H. Curi, Roberto Llorens, Miguel C. Nacul, Osvaldo Rodrigo, Carlos J. Rosso, Carlos E. Soria y José M. Soria Arch.

Diputados ausentes con aviso: Augusto J. M. Alasino, Jorge Carmona, Cayetano De Nichilo, Francisco de Du-

rañona y Vedia, Ricardo E. Felgueras, Hugo G. Mulqui, Pedro C. Ortiz, Alberto J. Prone, Raúl O. Rabanaque, Ernesto J. Ramírez y Domingo S. Usin.

Reunión del 21 de julio de 1989

(Conjunta con Educación)

Diputados presentes: Miguel A. Alterach, Heralio A. Argañarás, Ignacio J. Avalos, Julio Badrán, Diego F. Brest, Manuel Cardo, Oscar H. Curi, Roberto Llorens, Miguel C. Nacul, Osvaldo Rodrigo, Carlos J. Rosso, Carlos E. Soria y José M. Soria Arch.

Diputados ausentes con aviso: Augusto J. M. Alasino, Jorge Carmona, Cayetano De Nichilo, Francisco de Durañona y Vedia, Ricardo E. Felgueras, Hugo G. Mulqui, Pedro C. Ortiz, Alberto J. Prone, Raúl O. Rabanaque, Ernesto J. Ramírez y Domingo S. Usin.

Reunión del 26 de julio de 1989

Diputados presentes: Ignacio J. Avalos, Julio Badrán, Diego F. Brest, Jorge Carmona, Oscar H. Curi, Francisco de Durañona y Vedia, Ricardo E. Felgueras, Roberto Llorens, Miguel C. Nacul, Raúl O. Rabanaque, Carlos J. Rosso, Carlos E. Soria y José M. Soria Arch.

Diputados ausentes con aviso: Augusto J. M. Alasino, Miguel A. Alterach, Heralio A. Argañarás, Manuel Cardo, Cayetano De Nichilo, Hugo G. Mulqui, Pedro C. Ortiz, Alberto J. Prone, Ernesto J. Ramírez, Osvaldo Rodrigo y Domingo S. Usin.

#### *Minería*

Reunión del 12 de julio de 1989

Diputados presentes: Exequiel J. B. Avila Gallo, Francisco de Durañona y Vedia, José A. Furque, Dermidio F. L. Herrera, Luis E. Osovnikar, Roberto Romero, Orlando E. Sella, Felipe Zingale y Eleo P. Zoccola.

Diputados ausentes con aviso: Manuel Cardo, Eugenio A. Lestelle, Luis A. Manrique, Mauricio P. Nuin, Alfredo Orgaz, José O. Vega Aciar y Jorge H. Zavaley.

#### *Drogadicción*

Reunión del 5 de julio de 1989

Diputados presentes: José P. Aramburu, Juan C. Castiella, Lorenzo J. Cortese, Primo A. Costantini, Nemeccio C. Espinoza, Matilde Fernández de Quarracino, Eugenio A. Lestelle, Blanca A. Macedo de Gómez, Miguel J. Martínez Márquez, Osvaldo F. Pellin, Orlando E. Sella, Carlos O. Silva y Domingo S. Usin.

Diputados ausentes con aviso: Raúl E. Carignano, Carlos A. Contreras Gómez, Eduardo A. Duhalde, Oscar L. Fappiano, María F. Gómez Miranda, José L. Manzano, Gabriel A. Martínez, Ruth Monjardín de Masci, Osvaldo H. Posse, Olga E. Riutort y Rafael R. Sotelo.

Reunión del 6 de julio de 1989

(Conjunta con Legislación Penal)

Diputados presentes: José P. Aramburu, Juan C. Castiella, Carlos A. Contreras Gómez, Lorenzo J. Cortese,

Primo A. Costantini, Nemecio C. Espinoza, Oscar L. Fappiano, Matilde Fernández de Quarracino, María F. Gómez Miranda, Eugenio A. Lestelle, Blanca Macedo de Gómez, Osvaldo F. Pellin, Osvaldo H. Posse, Orlando E. Sella, Carlos O. Silva y Domingo S. Usin.

Diputados ausentes con aviso: Raúl E. Carignano, Eduardo A. Duhalde, José L. Mauzano, Gabriel A. Martínez, Miguel J. Martínez Márquez, Ruth Monjardín de Masci, Olga E. Riutort y Rafael R. Sotelo.

#### Reunión del 19 de julio de 1989

Diputados presentes: José P. Aramburu, Juan C. Castiella, Lorenzo J. Cortese, Primo A. Costantini, Nemecio C. Espinoza, Matilde Fernández de Quarracino, Eugenio A. Lestelle, Miguel J. Martínez Márquez, Osvaldo F. Pellin, Orlando E. Sella, Carlos O. Silva y Víctor M. Sonogo,

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Contreras Gómez, María F. Gómez Miranda, Blanca Macedo de Gómez, José L. Mauzano, Gabriel A. Martínez, Ruth Monjardín de Masci, Osvaldo H. Posse, Olga E. Riutort, Rafael R. Sotelo y Domingo S. Usin.

#### Reunión del 20 de julio de 1989

(Conjunta con Educación)

Diputados presentes: José P. Aramburu, Juan C. Castiella, Lorenzo J. Cortese, Primo A. Costantini, Nemecio C. Espinoza, Matilde Fernández de Quarracino, Eugenio A. Lestelle, Miguel J. Martínez Márquez, Orlando E. Sella, Carlos O. Silva y Víctor M. Sonogo.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Contreras Gómez, María F. Gómez Miranda, Blanca Macedo de Gómez, José L. Manzano, Gabriel A. Martínez, Ruth Monjardín de Masci, Osvaldo F. Pellin, Osvaldo H. Posse, Olga E. Riutort, Rafael R. Sotelo y Domingo S. Usin.

#### Reunión del 26 de julio de 1989

Diputados presentes: José P. Aramburu, Juan C. Castiella, Lorenzo J. Cortese, Primo A. Costantini, Nemecio C. Espinoza, Matilde Fernández de Quarracino, Osvaldo F. Pellin, Orlando E. Sella, Carlos O. Silva, Víctor M. Sonogo y Domingo S. Usin.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Contreras Gómez, María F. Gómez Miranda, Blanca Macedo de Gómez, José L. Manzano, Gabriel A. Martínez, Miguel J. Martínez Márquez, Ruth Monjardín de Masci, Osvaldo H. Posse, Olga E. Riutort y Rafael R. Sotelo.